

INFORME
DE GESTIÓN

2020

COOPRUDEA
COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
El arte de servir



CONTENIDO

Informe de Gerencia

Informe del Consejo de Administración

Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros

Certificación de los Estados Financieros

Dictamen de Revisor Fiscal

Informe Comité de Ética

Informe de la Junta de Vigilancia

Informe Comité de Administración de Riesgo de Liquidez

Informe Comité de Evaluación de Cartera

Informe Comité de Crédito

Informe Comité de Educación

Informe Comité de Solidaridad

Informe Comité de Planeación

Informe del Comité de Recreación, Cultura y Deporte



MISIÓN

Generamos bienestar a nuestros asociados a través de soluciones financieras solidarias.

VISIÓN

En **2023** seremos una de las empresas líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados y sus familias.



INFORME
DE GERENCIA
2020



INFORME DE GERENCIA 2020

Entorno económico

Pandemia orbital, crisol de retos y oportunidades

No habíamos terminado de cerrar las celebraciones de la bienvenida del año 2020 en occidente, cuando de China, más concretamente de la ciudad de Wuhan, se expandió por el mundo la noticia sobre la aparición de una rara enfermedad de transmisión viral, desconocida para la especie humana. El país más poblado del mundo, con más o menos 1.403 millones de habitantes, respondió con alarma a unas velocidades impresionantes, con una ingeniería prácticamente milimétrica que causó extrañeza en occidente, nos pareció una exageración porque teníamos la rara noción de que eso estaba ocurriendo allá y que a nosotros no nos correspondía preocuparnos.

Nada más lejano de la realidad, en cuestión de dos meses ya la Organización Mundial de la Salud estaba declarando una epidemia orbital, una pandemia. La humanidad no esperaba una noticia así, creíamos que la ciencia, la tecnología, la inteligencia artificial, la ciencia de micro-partículas (nanociencia) o las ciencias cognitivas nos garantizarían inmunidad pronta y eficaz, que la inauguración de altas tecnologías aplicadas en el cuerpo humano (posthumanismo) nos harían inmunes, que los desastres en la salud eran cosa del pasado.

En el panorama, una amenaza de epidemia estaba en el último lugar, en cabeza de los expertos, los que vislumbran, los que avizoran el futuro de la economía mundial, era la más remota de todas

las posibilidades. Pero la mutación del virus era desconocida y llegó para ponernos en aprietos. Todavía la ciencia no había avanzado y hoy esta epidemia se expandió por todo el mundo, y no hubo actividad económica o social que no se viera comprometida, las empresas fueron afectadas enormemente, retrocedimos alrededor de unos 20 años de crecimiento económico mundial.

Otro asunto vigente en el contexto mundial es la persistencia de la guerra comercial entre los Estados Unidos y China, liderada por la administración Trump, con claros fines políticos. China es una potencia que emerge y quiere competir en el contexto mundial, ambas potencias están llevando al mundo también a un estado de zozobra, de incertidumbre, del que difícilmente vamos a salir. La elección del nuevo presidente Biden será trascendental, no solamente para la historia de América y las relaciones con China, prácticamente toca el resto de la humanidad.

Otro aspecto de impacto mundial es el gran endeudamiento al que han tenido y tendrán que recurrir muchos países para afrontar las consecuencias de la pandemia sobre la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. Esto afectará de modo particular a los países de América Latina, que por sus condiciones estructurales difíciles, se harán más severas.

En cuanto a Colombia, pasamos por una coyuntura de gobernabilidad muy débil, con un partido de gobierno que estuvo ocho años en la oposición y ahora en el mando encuentra



resistencia con marchas, protesta social e insatisfacción en toda la población. Aunque, en la situación de emergencia, hay que reconocerle esfuerzos por darle liquidez a muchas empresas y algún ingreso a cantidades de familias en la miseria, y entre las decisiones macroeconómicas fue necesario recurrir al crédito, sobre todo con el Fondo Monetario Internacional.

Un golpe que no estaba en la perspectiva de los analistas fue la tasa de desempleo, que bordeó el 25%, un drama de los mayores que puede haber. Cuando una familia pierde su ingreso hay un desmejoramiento de la salud, la recreación y la estabilidad psicológica. A la vez, el encierro obligatorio agregó dos nuevas situaciones a los hogares: el trabajo en casa para quienes lo conservaron, y la educación bajo la tutoría paterna para los menores de edad, combinación de incomodidad e inexperiencia que aumentó la angustia y, en muchos casos, generó tensiones en la familia, cuando no violencia.

En estas circunstancias, el uso de las tecnologías digitales pasó de ser una opción a una obligación para todas las actividades socioeconómicas. Las empresas, las entidades públicas y privadas, de una semana a otra, se vieron inmersas en actividades para repensarse, sostenerse y solventarse en el tiempo y en el mercado. A pesar de su aspecto catastrófico, lo positivo que ha traído la covid-19 es justamente la virtualización y el desafío de volver más eficientes algunas tareas que ya eran rutinarias.

Es, en grandes rasgos, el contexto mundial y nacional que no ha sido el mejor para el desarrollo de los negocios.

Desempeño interno y evolución de la Cooperativa

El poder de la cooperación

Desde la creación de las cooperativas se ha comprobado que la cooperación es la mejor alternativa en la vida cotidiana y en cualquier emergencia. Tuvimos que enfrentar de una

manera abrupta la llegada de la pandemia, lo cual nos condujo a un cierre intempestivo, cancelamos la atención personalizada de una semana a otra. Por fortuna, la Cooperativa venía haciendo esfuerzos muy grandes desde el punto de vista tecnológico, que se pusieron a prueba con esta nueva realidad, y pudimos atender de manera satisfactoria todas las operaciones financieras y logísticas que nos permitieron continuar.

Los primeros dos meses apuntaban a que íbamos a tener un buen año, pero marzo, abril y mayo vieron severamente afectada la dinámica interna de los negocios. Iniciando el segundo semestre las condiciones empezaron a cambiar, la Organización retomó una operación relativamente buena, sin embargo, se presentaron situaciones que causaron traumatismos como los altos niveles de liquidez, debido a que un exceso como este tiene efectos adversos en costo de capital.

Destacamos también la dinámica que han tenido los ahorros. Empezando la pandemia recurrimos a créditos bancarios, para enfrentar, como efecto temprano, un posible retiro de depósitos por parte de nuestros asociados, y fue de gran sorpresa ver que sucedió exactamente lo contrario, los asociados en general, con una gran prudencia en el manejo de sus recursos, aumentaron los saldos del ahorro; la cultura del ahorro nos ratificó la gran confianza que el asociado tiene en nuestra Institución Cooperativa.

Sin embargo, con todas las adversidades en el orden internacional, en el país, la región y la ciudad, la Cooperativa un año más tiene la satisfacción de entregar a sus asociados un parte de buenos resultados, como muestra del poder de las redes de cooperación.



Al presentarse la crisis, el propósito fundamental fue conservarnos vigentes, por lo menos, hasta el final del año, así tuviésemos que sacrificar la totalidad de los excedentes. Se habían tomado algunas medidas simplemente de conservación del negocio, pero, en tanto transcurrieron los meses, y especialmente el segundo semestre, pudimos concluir que no solamente íbamos a conservarnos como Institución, sino que íbamos a mantener gran parte de las tendencias que se manifestaban al principio del año, como lo ha hecho tradicionalmente la Institución.

Pese a tantas situaciones adversas, a la atención virtual que hemos hecho de forma sorpresiva en todas las operaciones, al cambio de software que fue crucial en su momento, la Cooperativa ha demostrado que el camino que veníamos trabajando con respecto a las tecnologías, los procesos, el manejo de riesgo, el sistema de gestión de calidad y de planeación estratégica, son elementos sustantivos para que los resultados en el 2020 sean satisfactorios.

Cumplimos 37 años de vida jurídica, no todos de ejercicio económico, los primeros fueron de balbuceo buscando un norte; la Cooperativa se caracterizó por hacer diversos negocios, le dio prioridad a la multiactividad, hasta que la realidad nos puso un sitio, el nicho de mercado relacionado con el área de ahorro y crédito. Este año, como muchos otros, la Cooperativa se encaminó a través de procesos ya tradicionales de planeación estratégica, que se hacen con la ayuda de la DGRV Alemana. Una empresa sin norte no llega a ninguna parte, la planeación no garantiza el éxito, pero su ausencia sí es garantía de fracaso. Un paso muy importante ha sido la integración con la empresa Visionamos y el banco cooperativo Coopcentral, esto conllevó un cambio de software por uno integrador del sistema cooperativo. Este proceso, que para la mayoría de las organizaciones es traumático, se realizó con todo éxito a mitad del año.

Aunque hay una serie de aspectos corregibles y mejorables o que en algunos retrocedimos en la funcionalidad, damos un parte de tranquilidad diciendo que recuperaremos el nivel y que el software del sector cooperativo tiene vocación de permanencia dentro de la Institución para mejora continua. Nuestra Cooperativa ha sido referenciada en el país por su incorporación temprana de tecnología y marca pauta en el sector solidario.

Trabajo en casa, un llamado a cuidarnos

El trabajo en casa, fue otra dimensión que destaca el gran compromiso y eficiencia del equipo laboral de la Cooperativa; desde tres años antes veníamos asumiendo este reto, pero se destaca también la eficiencia con que resultó este experimento forzado: aumentaron los estándares de calidad, los resultados financieros, la atención al público que hoy ve con satisfacción y prefiere este tipo de atención. Damos un reporte de completo éxito en este sentido.

Tasas de interés, expresiones de bienestar

En el mes de abril de 2020 la Cooperativa tomó una sabia decisión de unificar y disminuir las tasas de interés en todas sus líneas: vivienda, consumo y cupo rotativo, esto facilita la labor administrativa, operativa y comercial. El asociado necesita alivio y mejoramiento de su bienestar, entonces allí, se hizo una reforma que vale mucho dinero. Adicionalmente, se viene haciendo un esfuerzo sostenido por aumentar los plazos de los créditos, en la línea de vivienda tenemos plazos hasta de 15 años y en crédito de consumo hasta de 10, lo cual es muy pocas veces visto en este sector. Sin embargo, a pesar de la disminución de tasas, del aumento de plazos y del aumento de los montos, la Cooperativa tiene altos niveles de liquidez que exigen un manejo riguroso.

Otra decisión fue unificar la cuota de aportes, esto venía siendo un obstáculo, sobre todo



para ingresar una base social. Los aportes eran un porcentaje del salario y unos se volvían sumamente elevados y cuando llegaban a montos importantes generaba una disposición al retiro. Con la unificación se facilita que ingrese una nueva base social, agiliza la administración y conserva la fidelidad del asociado.

Importante también mencionar que desde 2019 se considera una reforma al Estatuto para dar la posibilidad de que los familiares de los asociados también puedan vincularse, decisión que permitiría duplicar el número de asociados en un tiempo relativamente corto. De este modo se concreta el lema pregonado de bienestar del asociado y su familia.

En el Balance Social, informe aparte que hace la Cooperativa, se mostrarán los beneficios que Cooprudea ha hecho, los resultados en ese frente no son distintos a los de todos los años. Lo nuevo es que en 2020 se han profundizado más los beneficios en término de alivios a los créditos de los asociados, alrededor de \$29.000 millones fueron cobijados con el alivio permitido por el gobierno para los asociados que tuvieran cierto grado de dificultad.

Consumo con hipoteca 15 años, apalancamiento para crecer

Es un complemento del crédito de vivienda, su propósito es que una persona que empieza la vida laboral y no tiene una vivienda pueda conseguir el 100% de la financiación, a la misma tasa de interés con su propia empresa, que no se vuelva un obstáculo la cuota inicial para realizar el anhelo de vivienda propia.

Redes de cooperación

El proceso de integración realizado con el Banco Cooperativo Coopcentral y la red de pagos de bajo valor, Visionamos, es el proceso más trascendental en los últimos 5 o 10 años de la Cooperativa. El objetivo de esta integración es lograr circuitos económicos cerrados, por medio de las tecno – finanzas, conocidas como

fintech. Hemos realizado gran parte del camino, pero estamos en la ruta de entregar tecnología y funcionalidades que permitan al asociado hacer todos sus procesos económicos dentro de la Institución, si el dinero producto de sus salarios, créditos, asesorías, u otras fuentes de ingreso queda dentro de la Cooperativa, sirve para que gane una tasa diferencial importante en el ahorro y para el apalancamiento de los créditos de vivienda, vehículo, y mejoras en sus condiciones de vida en general. Este sería uno de los frentes que mayor fortaleza puede generar en el presente y hacia el futuro.

Este modelo debe tener vocación de permanencia en el tiempo, que la Cooperativa afiance la convicción de que el proceso de integración con las otras instituciones es un valor fundamental, expresado en los principios del cooperativismo universal.

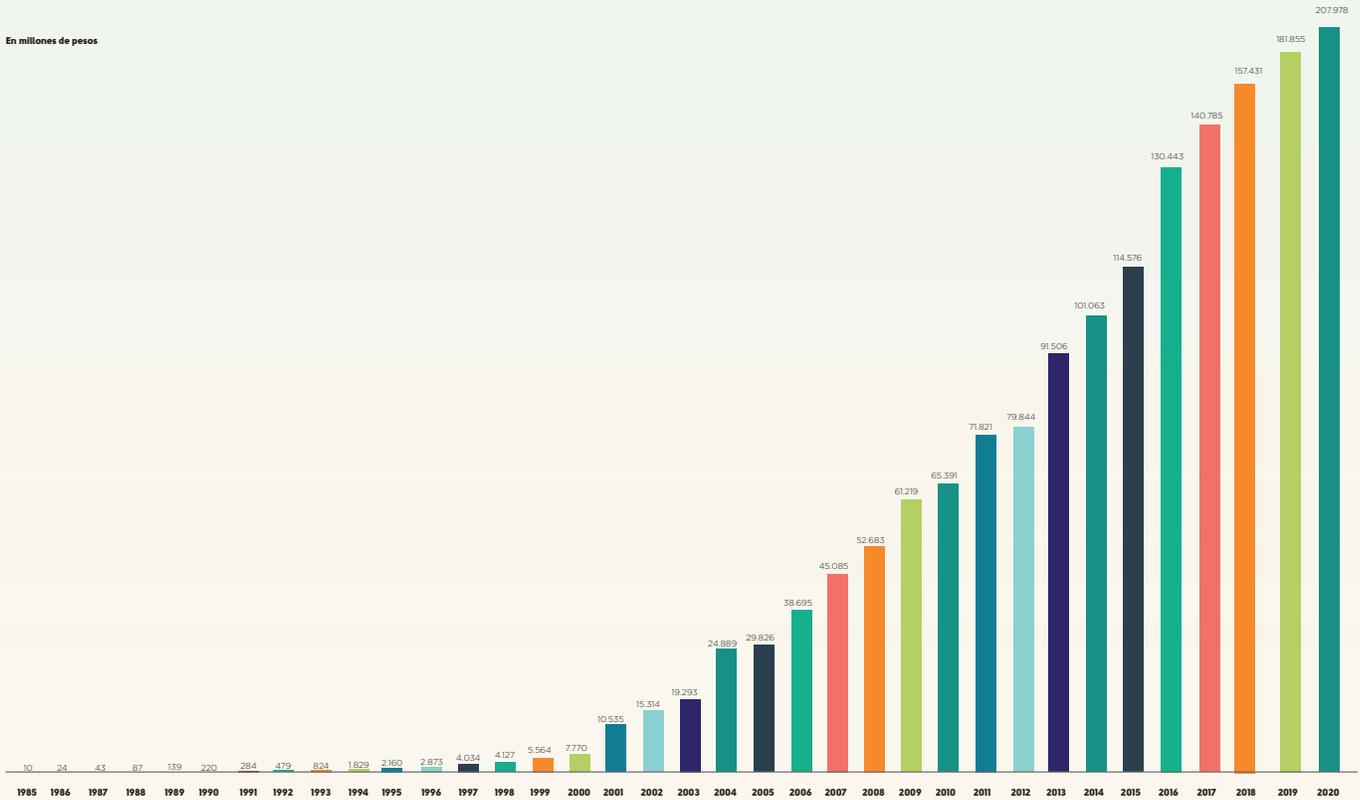
Estructura financiera

Comportamiento de los activos, crecer juntos

Complace manifestar la coincidencia del cierre de mi vida laboral con la aspiración cumplida de finalizar mi periodo de trabajo, cerrando con una cifra cercana a los \$208 mil millones en activos. Recordamos que nosotros conocimos a la Cooperativa cuando tenía \$234 millones, y una aspiración ya personal, consistía que cada millón se pudiera multiplicar por mil veces, y eso es lo que significa llegar a una cifra que rodea los \$208 mil millones. El crecimiento de la Cooperativa ha sido permanente aún en épocas de crisis.



En millones de pesos

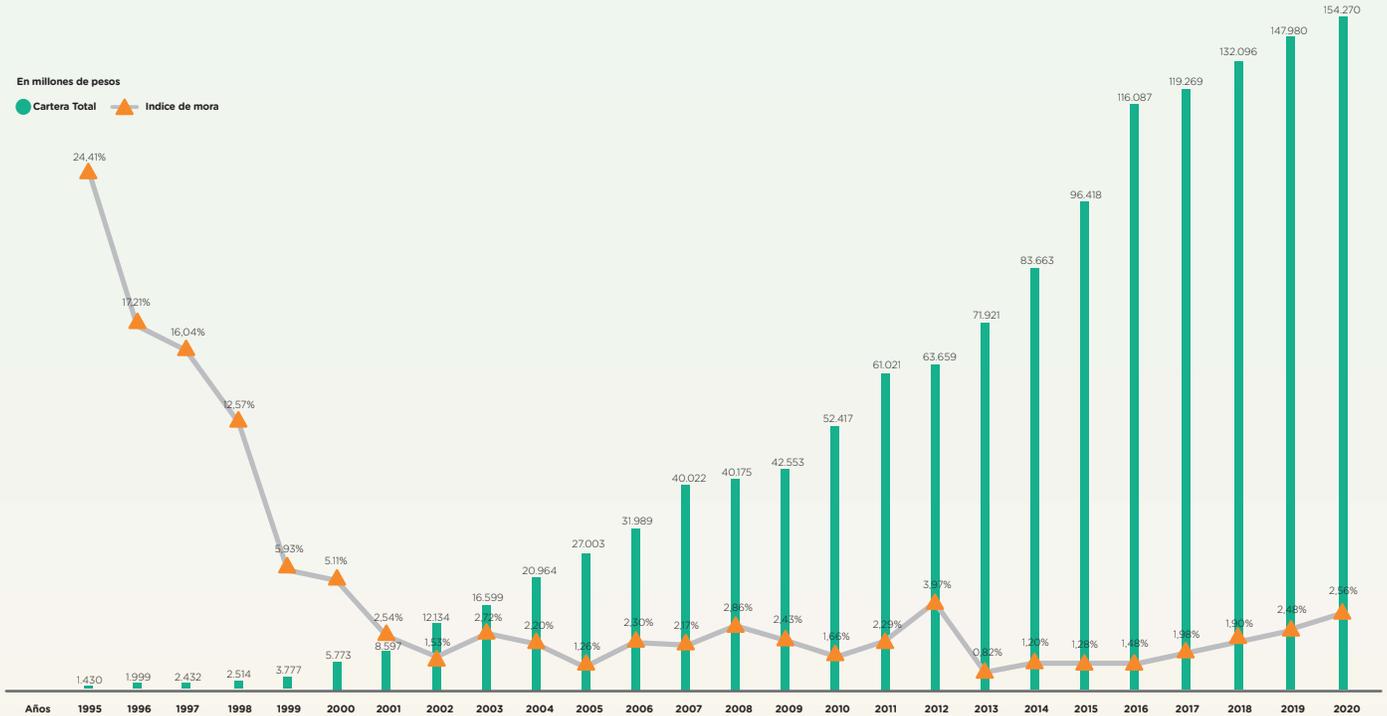


Gráfica 1. Comportamiento de los activos totales en millones de pesos

Cartera, honrar los préstamos da crédito a tu vida

La cartera es un componente importante de los activos y registra una participación fuerte; este año, a diferencia de lo que hemos hecho tradicionalmente, la cartera se ha incrementado en poco más del 2.5% en morosidad, indicador que sin ser positivo, es más bajo frente a los pares del sector cooperativo y frente al sistema bancario, donde hemos encontrado carteras que presentan porcentajes desde 6% hasta 20% de morosidad, entonces, aunque es una cifra alta en términos del histórico que hemos manejado, es considerada administrable y no nos pone en riesgo.





Gráfica 2. Comportamiento de cartera en millones de pesos e indicador de la cartera morosa

Colocaciones, el material de tus sueños

Las colocaciones se resintieron en los meses de abril, mayo y junio. Hicimos cambios en el presupuesto de colocación, y retomaron su curso con una participación enorme e importante, si bien un poco menor que lo tradicional. El crédito de vivienda y el cupo rotativo se fortalecieron. Tuvimos un crecimiento significativo en la cartera.

Colocaciones				
En millones de pesos				
2020	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Solicitudes Desembolsadas
Enero	1.244	5.099	409,89%	211
Febrero	6.338	5.260	82,99%	229
Marzo	5.679	4.756	83,75%	213
Abril	5.648	1.094	19,37%	76
Mayo	7.046	2.192	31,11%	173
Junio	7.200	3.857	53,57%	229
Julio	3.509	5.588	159,25%	157
Agosto	5.384	4.893	90,88%	110
Septiembre	4.885	5.257	107,62%	143
Octubre	4.007	6.013	150,06%	131
Noviembre	4.717	5.292	112,19%	119
Diciembre	4.736	6.430	135,77%	264
Total	60.393	55.731	92,28%	2.055

Tabla 1. Comportamiento de colocaciones en millones de pesos



Comportamiento de los pasivos, el encanto de sembrar el futuro

Los pasivos fundamentalmente se componen de las captaciones de los ahorros, y mucha gente puede creer que tener bastantes captaciones y abundante liquidez, le podría dar tranquilidad a una administración. Por el contrario, es el motivo de mayor preocupación hasta el momento, en cuanto son valores ociosos que podrían estar colocados en créditos, ejerciendo una función social y generando intereses. Es asunto de carácter estratégico darle salida a la liquidez, aumentar la cartera y generar mayores ingresos.

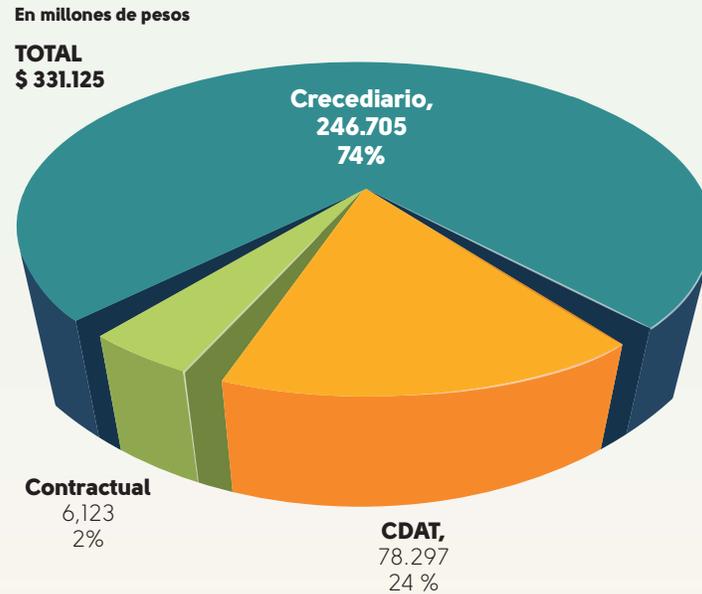


Gráfica 4. Comportamiento de los pasivos en millones de pesos

Ahorros, relaciones de confianza

La captación se ha mostrado dinámica, ha superado todas las expectativas y nos puede causar algunos traumatismos de carácter importante, en pasivos y ahorro. Es un aspecto que la Cooperativa tiene que seguir trabajando de manera muy juiciosa, planificar mucho más. Nosotros no hemos sido muy amantes de la disminución de las tasas de interés al ahorro porque lo vemos como un servicio que genera bienestar, pero finalizando el año, necesariamente, tomamos la decisión de bajarlas para quitarle presión a la liquidez.





Gráfica 5. Captaciones totales en millones de pesos

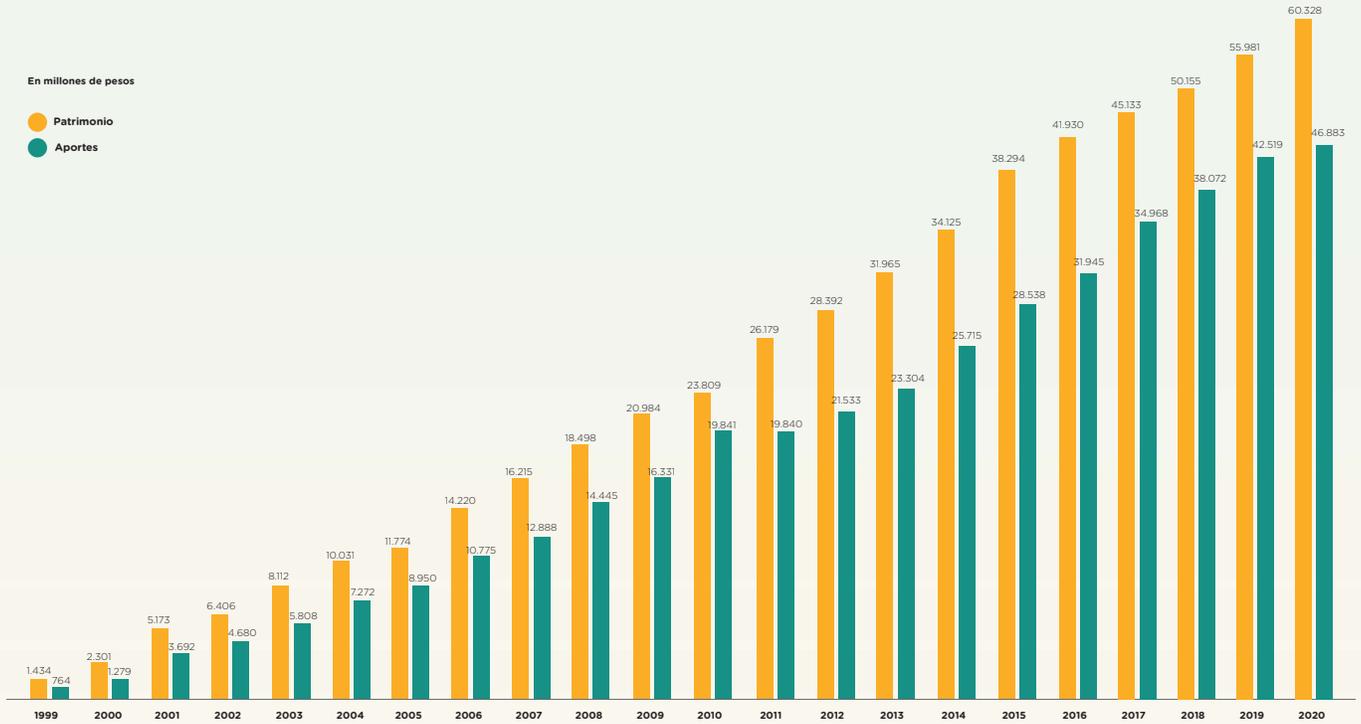
En millones de pesos												
Histórico de Captaciones												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	7.424	6.584	7.675	8.528	10.311	10.364	14.275	13.297	15.136	21.425	21.718	22.600
Febrero	8.664	8.341	10.145	10.516	13.805	13.192	14.896	18.932	19.908	20.100	22.564	23.306
Marzo	10.300	9.586	10.476	18.187	12.983	15.827	18.370	17.028	20.909	21.190	24.513	23.227
Abril	9.192	10.276	13.693	7.425	14.044	13.752	14.567	19.439	19.319	23.613	24.779	18.958
Mayo	7.589	9.588	11.390	11.823	14.966	14.741	14.473	18.013	18.993	21.024	31.718	20.931
Junio	11.266	13.017	18.079	16.404	17.407	21.593	21.684	33.879	30.598	29.338	29.358	28.973
Julio	9.494	10.750	11.623	13.166	15.181	15.293	18.017	24.324	24.621	26.341	27.466	29.593
Agosto	9.073	10.178	12.780	11.712	13.830	14.327	16.711	22.589	21.663	23.026	22.702	27.480
Septiembre	9.846	10.364	11.400	12.525	15.429	17.905	17.426	26.026	20.573	26.545	25.904	27.463
Octubre	8.756	9.868	9.677	11.683	13.462	16.481	16.019	19.433	21.964	23.566	26.920	25.352
Noviembre	8.511	12.568	12.120	12.523	14.707	14.587	15.342	20.162	21.012	22.743	24.301	26.833
Diciembre	19.340	19.233	22.846	27.542	25.254	30.928	35.548	42.416	43.187	48.189	52.529	56.409
Total	119.456	130.353	151.904	162.034	181.379	198.990	217.328	275.538	277.883	307.100	334.472	331.125

Tabla 2. Comportamiento histórico de las captaciones en millones de pesos

Patrimonio, aportes y excedentes, fortaleza institucional

La Cooperativa se ha fortalecido de manera significativa en lo patrimonial, hoy superamos los \$60.300 millones, cifra que demuestra solidez y nos tranquiliza. Las cifras que componen el balance general: activos, pasivos y patrimonio, están balanceadas y equilibradas. Con esa estructura financiera damos una parte de absoluta tranquilidad a nuestra comunidad de asociados.





Gráfica 6. Comportamiento histórico del patrimonio y los aportes en millones de pesos



Gráfica 7. Comportamiento histórico de los excedentes



Ingresos, costos y gastos, los recursos nuestro mayor tesoro

Cuando la Cooperativa tomó las decisiones de disminuir y unificar las tasas de interés, al 0.95%, y seis meses después al 0.90%, mes vencido, era consciente de la disminución del nivel de sus ingresos, hoy tenemos prácticamente el mismo nivel que el año pasado. Hemos crecido la cartera alrededor del 5%, y sin embargo el incremento de los ingresos está en una cifra del 4%. La diferencia que debíamos estar recibiendo hoy en la Cooperativa, se traslada, vía tasa de interés, a sus dueños, como un beneficio directo por el uso del crédito.

En el gasto hemos sido rigurosos, como todos los años. Destacamos el componente que tiene que ver con el deterioro de la cartera, todos los intereses que se generaron por los alivios entregados a los asociados se provisionaron al 100%, lo que tuvo un fuerte impacto negativo en el excedente. Como consecuencia de las prácticas de buen gobierno corporativo y cumpliendo la normatividad vigente, presentamos la información con las erogaciones, saldos de cartera de crédito, depósitos y aportes del personal directivo de la Institución.

Órgano de Administración y Control	Bonificaciones	Honorarios	Salarios	Otras Erogaciones
Consejo de Administración - Junta de vigilancia	10.533.636			
Consejo de Administración	7.022.424			
Junta de vigilancia	10.006.954			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	8.778.030			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	10.533.636			
Consejo de Administración	10.533.636			
Consejo de Administración	10.533.636			
Consejo de Administración	10.533.636			
Consejo de Administración	7.022.424			
Consejo de Administración	7.022.424			
Junta de Vigilancia	8.778.030			
Junta de Vigilancia - Consejo de Administración	10.533.636			
Junta de Vigilancia	9.655.833			
Junta de Vigilancia	10.533.636			
Junta de Vigilancia	10.533.636			
Revisoria Fiscal		92.905.902		
Gerente	23.125.602		200.421.884	1.635.206

Tabla 3. Erogaciones directivos



Saldos de cartera de crédito de partes relacionadas		Saldo diciembre 2020
Concepto	Valor	
Capital Cartera de Crédito	\$ 1.114.186.690	
Intereses Cartera de Créditos	\$ 19.273.224	
Deterioro Cartera de Créditos	\$ -	
Total	\$ 1.133.459.914	

Saldos de depósitos y aportes		Saldo diciembre 2020
Concepto	Valor	
Depósitos	\$ 647.137.403	
Aportes	\$ 251.726.597	
Total	\$ 898.864.000	

Librería Universitaria, templo de conocimiento

Nuestro gran desafío este año fue la Librería Universitaria, en cuanto tiene un modelo de atención presencial y la pandemia nos tomó con varias debilidades, sin fortaleza en procesos virtuales. La Cooperativa decidió organizarla administrativamente, y la estamos preparando para que el año 2021 pueda reabrir cuando las condiciones de salubridad lo permitan; se logró depurar la lista de proveedores, se bajaron inventarios, se devolvió casi el 50% de los libros a los proveedores de mercancía en consignación y se depuraron existencias que no tenían un nivel de rotación importante. Lo que la Cooperativa ha hecho es ajustar el proceso administrativo, contable y de inventarios y prepara una nueva etapa. Afortunadamente, la Librería trabaja con el esquema de los libros en consignación y bajos niveles de inventario propio, alrededor de \$16 millones, que constituyen un riesgo menor. Los costos y gastos asociados están, fundamentalmente, representados en salarios que son valores fijos, mientras que las ventas son variables y disminuyeron significativamente. Fue un año sumamente difícil, y la Librería, aún en estas condiciones, alcanzó el punto de equilibrio.

Balance social, vivir en bienestar

Mantuvimos el conjunto de beneficios sociales de retorno a los asociados, se mantuvieron rentables las tasas de interés de ahorro, se disminuyeron las tasas de interés de crédito y se otorgaron alivios a los créditos que beneficiaron a más de 700 personas, con alrededor de \$29 mil millones. Es decir, los beneficios sociales aumentaron de manera significativa. La emergencia se nos convirtió en oportunidad, y podemos decir que somos una empresa ganadora en medio de la pandemia.

En capítulo aparte presentamos un balance social construido con la DGRV, que cuantifica todo el retorno social que se le hace al asociado.

Infraestructura tecnológica, experiencias creativas en entornos digitales

La Cooperativa ha demostrado fortaleza y capacidad para continuar atendiendo sus operaciones de manera virtual, gracias a la apuesta estratégica que ha hecho en implementación e inversión en tecnología desde años anteriores. Adicionalmente, con la integración a la Red Cooperativa Coopcentral



seremos una Institución líder en desarrollos e implementaciones de nuevas tecnologías, lo cual redundará en el futuro cercano en disminución de costos, eficiencia en procesos y pedagogía para nuestros asociados, quienes deben hacer un cambio mental, para adaptarse a las nuevas realidades de las operaciones virtuales.

Sistema de gestión de calidad, el camino a la excelencia

Aspiramos, en el año 2021, a conservar la certificación en calidad ISO 9001-2015, trabajar en equipo con la DGRV Alemana de Cooperativas y fortalecer el sistema de administración de riesgos, elementos esenciales, que han sido prácticamente carta de garantía para el éxito de la Institución.

Gestión de Riesgos, baluarte de anticiparse

Consolidamos e implementamos el Sistema Integral de Administración de Riesgos, que agrupa los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el encanto del desarrollo

Con el espíritu de velar por el bienestar de sus empleados y las partes interesadas de la Cooperativa, desarrollamos un plan de trabajo que contempló evaluaciones, auditorías internas realizadas por diferentes órganos de control, construcción de un manual de Bioseguridad, promoción de la salud y prevención de enfermedades, además de hacer campañas permanentes para la puesta en práctica del trabajo en casa.

Auditoría interna, la conquista de logros con transparencia

Es un área que cuenta con las herramientas y la capacitación necesaria para desarrollar sus actividades, un órgano de control que actúa con independencia y objetividad en cada una de las áreas de operación de la Cooperativa. Tiene el propósito de proveer información fidedigna sobre la gestión administrativa, financiera y social a la Dirección. Gracias a ella se pueden evaluar e implementar las oportunidades de mejora más convenientes.

Código de Buen Gobierno, el norte del éxito

Cooprudea implementa mecanismos para eliminar focos de corrupción y garantizar a sus asociados la buena destinación de los recursos por medio de: adopción de principios éticos, promulgación de normas, suscripción de pactos de integridad y de transparencia, evaluación de ofertas, promoción del control social, capacitación a los administradores, empleados y asociados, apoyo a los comités técnicos y sociales, y previene operaciones de lavado de activos o de financiación del terrorismo.

Política de propiedad intelectual, la legalidad una búsqueda permanente

Cooprudea cumple con las normas legales de derechos de autor y propiedad intelectual. Declara que en sus prácticas internas prohíbe el uso indebido de cualquier herramienta tecnológica. Deja constancia, por solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio, del



no entorpecimiento de la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Igualmente, declara el no desarrollo de actividades financieras y operacionales por fuera del ejercicio propio de sus actividades legales.

Igualmente, Cooprudea da constancia que no se encuentra en calidad de demandado en ningún proceso de carácter judicial que afecte su desempeño, y luego del cierre de ejercicio no sucedieron acontecimientos de contexto nacional, local e institucional que la impactarán negativamente.

Agradecimientos, un legado del Arte de Servir

El presente informe de gestión será el último de esta administración, así cerramos un ciclo profesional y de servicio a Cooprudea que también forma parte de mi vida. El ADN de esta Institución se caracteriza por la vocación de servicio, por hacer las cosas de la mejor manera, por acatar los principios éticos, y tener una planta de personal comprometida con el propósito de servicio. Hoy la entregamos en un estado de salud financiera formidable, con un porvenir -ya lo hemos dicho en algunas ocasiones- será del tamaño de la imaginación y de la ejecución que tengan sus dirigentes.

Me queda agradecerles el apoyo al grupo de empleados, de directivos, a los asociados, a los proveedores y a todas las cooperativas que han tenido relación con esta Institución, sin ellos hubiera sido imposible entregar los resultados que hoy estamos entregando.

Nos queda la satisfacción del deber cumplido, de haber contribuido con un grano de arena a mejorar el bienestar del asociado y sus familias, seguramente podríamos haber hecho más cosas, pero por las limitaciones de la naturaleza humana es posible que hayan también influido muchísimo en no haberlas alcanzado. Nos vamos con la absoluta satisfacción de que queda una empresa como producto del trabajo durante 29 años continuos.

Mil y mil gracias a todos.

Medellín, 31 de diciembre de 2020



INFORME DEL
CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
2020



INFORME DEL **CONSEJO** **DE ADMINISTRACIÓN 2020**

Integrantes:

Principales

Sixto Iván Orozco Fuentes

Presidente

Javier Alonso Carvalho Betancur

Vicepresidente

Carlos Alberto Mejía Giraldo

Secretario

Beatriz Betancur Martínez

Carlos Mario Ospina Zapata

Suplentes

Cristian René Guerra del Valle

Jorge Mario Uribe Wills

Carlos Eduardo Mira Duque

Andrés Felipe Pulgarín Arias

Respetados Delegados:

Presentamos a ustedes en su calidad de Delegados y representantes de los asociados el informe de nuestra gestión como Consejo de Administración en el año 2020.

A pesar de haber resultado electos en la LI Asamblea General de Delegados el día 14 de marzo, solo nos posesionamos el 12 de agosto en plenas restricciones por la pandemia que afecta a la población mundial.

El año 2020, fue para el mundo entero el año de la pandemia del virus Covid 19 con sus consecuencias desastrosas en la salud pública, la economía y la vida en sociedad de las personas y países.

Nuestra preocupación en todo momento fue el asociado y su familia, por eso tomamos medidas generales y particulares para apoyarlos en ese difícil momento, entre ellas la reducción temprana de nuestras tasas de interés y alivios financieros a quienes demostraron verse afectados directamente en sus ingresos.

La nueva cotidianidad a que obligaron las medidas gubernamentales para impedir que el virus se propagase exponencialmente, cambiaron de raíz la forma de administrar, gestionar y prestar los servicios de todas las empresas y a Cooprudea en particular le llegó en el momento menos oportuno pues se adelantaba un proceso de cambio del sistema de información y paralelo a ello el cambio de banco y por consiguiente de tarjeta débito.

Los procesos de cambio, que de por sí, implican inconvenientes y alteraciones en la forma acostumbrada de prestar el servicio, se han sentido más fuertes por la no presencialidad que nos privó del cálido servicio personal al que estábamos acostumbrados.

No por tratarse de un proceso tecnológico de alta complejidad y estar en manos de la Gerencia, el Consejo de Administración ha dejado de exigir celeridad, claridad y rápida solución de los problemas lo que ha sido atendido por el proveedor de servicios.

Nuestra gestión ha estado orientada por el Plan Estratégico que tiene como ejes fundamentales:



“ Fortalecimiento financiero y social de la Cooperativa, desarrollo tecnológico, seguridad y respaldo legal, configuración y mantenimiento de un grupo operativo comprometido, eficiente y altamente confiable, utilización de las mejores y actuales herramientas informáticas, relacionamiento cooperativo interno y externo, trabajo en conjunto con la Administración, Junta de Vigilancia y los comités”.

Para el cumplimiento de nuestras funciones, en el 2020 el Consejo de Administración se reunió 20 veces, 12 de ellas correspondieron al Consejo anterior y 8 al actual, asistieron siempre como invitados el presidente de la Junta de Vigilancia, el Gerente y la Revisoría Fiscal.

Podemos afirmar que los resultados que presentamos en el ejercicio del año 2020 son positivos, destacando los siguientes:

- Seguimiento al Plan Estratégico.
- Aprobación del Manual SARLAFT - Versión No.5.
- Aprobación de la modificación al Documento técnico de otorgamiento de crédito.
- Aprobación de la política de alivios, de acuerdo con la Circular Externa No. 017 del 17 de julio de 2020, la cual emite instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los deudores afectados por la actual emergencia sanitaria que atraviesa el país y su afectación en la situación económica, social y financiera de los asociados.
- Aprobación de la modificación al reglamento de ahorros.
- Aprobación del Plan de Contingencia de Liquidez.
- Implementación del acuerdo de confidencialidad en los Órganos de Administración, Control y Comités.
- Aprobación del presupuesto Covid-19 con disminución de tasas de captación.
- Aprobación de la modificación al reglamento de ingresos.
- Nombramiento de los Comités técnicos y sociales 2020-2023.
- En mutuo apoyo con los comités sociales se

realizaron y se llevaron a cabo las actividades recreativas y de bienestar programadas, generando para los asociados un ambiente de familiaridad, compromiso y lo más importante un sentido de pertenencia con COOPRUDEA.

- Inicio del proceso de selección del Gerente.
- Revisión y ajuste de tasas de captación y colocación, aprobando la disminución de tasas de interés.
- Aprobación de proyecciones financieras Supersolidaria.
- Consolidación de la gestión de riesgos para proteger los activos y el patrimonio de la Cooperativa.
- Una base social amplia y diversificada soportada en una dinámica de incremento de los aportes sociales y el capital institucional. Cerrando el año con 6.199 asociados.
- Mantener la solvencia de la Cooperativa y su fortalecimiento financiero.
- El Consejo de Administración de manera permanente, estuvo atento a los informes y las evaluaciones de la Revisoría Fiscal, FOGACCOOP, Superintendencia de Economía Solidaria, ICONTEC, todos ellos organismos de supervisión, vigilancia y control y tomó las decisiones y acciones pertinentes y necesarias para hacer las correcciones y ajustes que fueron señalados por dichos organismos.

No obstante, los excelentes resultados económicos y sociales de Cooprudea en el 2020, pese a la pandemia, nuestro propósito inmediato es lograr que se termine adecuadamente el proceso de cambio en el sistema y se mejore en gran medida su funcionamiento de tal forma que prestemos cada día mejores servicios financieros y sociales a nuestros asociados.



No nos queda duda que Cooprudea es una Cooperativa bien consolidada, que goza de mucha confianza y sentido de pertenencia de sus asociados quienes comprenden que los inconvenientes que se tienen son pasajeros y que su empresa solidaria cada día va a ser mejor en servicios financieros y beneficios sociales.

Damos agradecimientos especiales a todos nuestros empleados, en quienes reconocemos entrega y dedicación en estos difíciles momentos, a la Junta de Vigilancia, a los comités técnicos y sociales los cuales desplegaron iniciativa y creatividad admirables, a la Revisoría Fiscal, y en general a todos nuestros asociados por su comprensión y paciencia porque sin su colaboración no habríamos podido obtener los resultados que se aprecian en los estados financieros con corte a diciembre 31 del año 2020 y lo más importante, la actividad y el beneficio social que se ha desarrollado hasta el presente.



ESTADOS
FINANCIEROS
2020



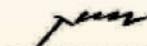
ESTADOS FINANCIEROS 2020

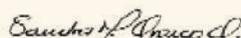
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2020

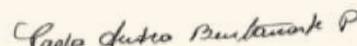
Cifras en millones



	Nota	dic-20	dic-19	Variación Absoluta anual	Variación Relativa anual
ACTIVO					
Activos materiales	12	185	169	16	9,47%
Otros activos	11	242	74	168	227,03%
Cartera de créditos	8	156.114	148.644	7.470	5,03%
Deterioro cartera	9	(4.722)	(3.469)	1.253	36,00%
Cuentas por cobrar y otras	7	454	6.431	(5.977)	-92,94%
Inversiones	6	344	8.555	(8.211)	-95,98%
Inventarios	5	248	440	(192)	-43,64%
Fondo de liquidez	4	14.895	13.075	1.820	13,92%
Efectivo y equivalente al efectivo	3	40.217	7.936	32.281	406,77%
Total Activo		207.977	181.855	26.122	14,36%
PATRIMONIO					
Capital social	20	46.882	42.519	4.363	10,26%
Fondos de destinación específica	19	2.717	2.519	198	7,86%
Reservas	18	7.857	7.073	784	11,08%
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio		3.119	4.118	(999)	-24,26%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		(248)	(248)	-	0,00%
Resultados acumulados		-	-	-	0,00%
Total Patrimonio		60.327	55.981	4.346	7,76%
PASIVO					
Otros pasivos	17	746	1.625	(879)	-54,09%
Depósitos	16	144.093	119.236	24.857	20,85%
Fondos sociales y mutuales	15	400	59	341	577,97%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	14	15	13	2	15,38%
Cuentas por pagar y otras	13	2.397	4.941	(2.544)	-51,49%
Total Pasivo		147.650	125.874	21.776	17,30%
Pasivo y Patrimonio		207.977	181.855	26.122	14,36%


GILFRAN AVILEZ LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto


SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
 Contadora TP 208.146-T
 Ver certificado adjunto


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
 TP: 111.433 - T
 Revisora Fiscal Designada de ACI

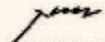


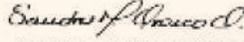
ESTADO DE RESULTADOS DICIEMBRE 2020

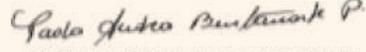
Cifras en millones



	Nota	dic-20	dic-19	Variación en millones	Variación Relativa anual
ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO					
ADMINISTRACIÓN					
Ingresos intereses corrientes	21	16.828	16.796	32	0%
Ingresos Intereses mora	21	36	28	8	29%
Rendimientos financieros	21	1.245	940	305	32%
Recuperaciones operacionales	21	886	565	321	57%
Ingresos por cuotas de afiliación	21	0	2	-2	-100%
TOTAL INGRESOS OPERACIÓN FINANCIERA		18.995	18.331	664	4%
Costo por servicios	22	6.964	6.152	812	13%
Gastos de personal	22	2.812	2.599	213	8%
Gastos generales	22	3.020	3.300	-280	-8%
Gasto deterioro cartera	22	2.236	1.113	1.123	101%
Gasto depreciación y amortización	22	42	172	-130	-76%
Gastos financieros	22	150	184	-34	-18%
TOTAL GASTOS OPERACIÓN FINANCIERA		15.224	13.520	1.704	13%
EXCEDENTE OPERACIÓN FINANCIERA (A)		3.771	4.810	-1.039	-21,6%
ACTIVIDAD COMERCIAL					
LIBRERÍA					
Ventas netas	21	118	710	-592	-83,4%
Costo mercancía vendida	22	91	545	-454	-83,3%
EXCEDENTE EN VENTAS		27	165	-138	-83,6%
Gastos de personal	22	63	179	-116	-64,8%
Gastos generales	22	7	14	-7	-50,0%
TOTAL GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL		70	193	-123	-63,7%
EXCEDENTE OPERACIÓN COMERCIAL		-43	-28	-15	53,6%
Comisiones	21	1	4	-3	-75,0%
EXCEDENTE COMERCIAL (B)		(42)	(24)	(18)	75%
TOTAL EXCEDENTE O PÉRDIDA. (A+B)		3.729	4.786	-1.057	-22,1%
Mas: Otros Ingresos	21	50	6	44	733,3%
Menos : Otros Gastos	23	660	674	-14	-2,1%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3.119	4.118	-999	-24%


GULFRAN AVILEZ LÓPEZ
Representante Legal
Ver certificado adjunto


SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
Contadora TP 208.146-T
Ver certificado adjunto


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
TP: 111.433 - T
Revisora Fiscal Designada de ACI



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020

Nota 23

Cifras en millones



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020

NOTA 24

Cifras en millones

	Capital social	Reservas	Fondo de destinación específica	Excedentes	Excedentes Ejercicios Anteriores	Total patrimonio
Saldo diciembre 31/16	31.945	5.584	1.964	2.616	-179	41.930
Apropiación para fondos no patrimoniales	-	-	-	(1.632,57)	-	(1.633)
Apropiación para reservas	-	449	-	(449,49)	-	-
Apropiación para fondo de destinación específica	-	-	342	(341,60)	-	-
Aportes netos del periodo	2.859	-	-	-	-	2.859
Revalorización de aportes sociales	-	-	-	-	-	0
Aportes amortizados por Cooprudea	164	-	(164)	-	-	0
Excedentes no distribuidos	-	-	-	(192)	192	0
Excedentes del periodo	-	-	-	1.977	-	1.977
Saldo diciembre 31/17	34.968	6.033	2.142	1.977	13	45.133
Apropiación para fondos no patrimoniales	-	-	-	(1.368)	-	(1.368)
Apropiación para reservas	-	355	-	(355)	-	-
Apropiación para fondo de destinación específica	-	-	249	(249)	-	-
Aportes netos del periodo	3.056	-	-	-	-	3.056
Revalorización de aportes sociales	-	-	-	-	-	-
Aportes amortizados por Cooprudea	48	-	(48)	-	-	-
Excedentes no distribuidos	-	-	-	(5)	-	(5)
Excedentes del periodo	-	-	-	3.599	-	3.600
Ajuste Resultados Acumulados	-	-	-	-	(262)	(262)
Saldo diciembre 31/18	38.072	6.388	2.343	3.599	(248)	50.154
Apropiación para fondos no patrimoniales	-	-	-	(1.824)	-	(1.824)
Apropiación para reservas	-	685	-	(685)	-	-
Apropiación para fondo de destinación específica	-	-	915	(915)	-	-
Aportes netos del periodo	3.707	-	-	-	-	3.707
Revalorización de aportes sociales	-	-	-	-	-	-
Aportes amortizados por Cooprudea	740	-	(740)	-	-	-
Excedentes no distribuidos	-	-	-	(175)	-	(175)
Excedentes del periodo	-	-	-	4.118	-	4.118
Ajuste Resultados Acumulados	-	-	-	-	-	-
Saldo diciembre 31/19	42.519	7.073	2.518	4.118	(248)	55.981
Apropiación para fondos no patrimoniales	-	-	-	(2.136)	-	(2.136)
Apropiación para reservas	-	784	-	(784)	-	-
Apropiación para fondo de destinación específica	-	-	999	(999)	-	-
Aportes netos del periodo	3.564	-	-	-	-	3.564
Revalorización de aportes sociales	-	-	-	-	-	-
Aportes amortizados por Cooprudea	800	-	(800)	-	-	-
Excedentes no distribuidos	-	-	-	(199)	-	(199)
Excedentes del periodo	-	-	-	3.119	-	3.119
Ajuste Resultados Acumulados	-	-	-	-	-	-
Saldo diciembre 31/20	46.883	7.857	2.717	3.119	(248)	60.329

Dulfran Aviléz López
DULFRAN AVILÉZ LÓPEZ
Representante Legal
Ver certificado adjunto

Sandra Milena Orozco Osorio
SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
Contadora TP 208.146-T
Ver certificado adjunto

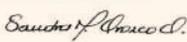
Paola Andrea Bustamante Peláez
PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELÁEZ
TP: 111.433 - T
Revisora Fiscal Designada de ACI

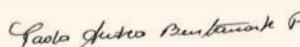


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2020

	Nota 25	Cifras en millones	
		Año 2020	Año 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedentes del periodo		3.119	4.118
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO			
Aumento deterioro de cartera general		63	159
Aumento deterioro de cartera individual		1.190	370
Deterioro de cuentas por cobrar		31	83
Otras provisiones		0	0
Depreciación de activos fijos		42	52
Amortización de activos diferidos		169	120
Reintegro de otros deterioros		-	-
Deterioro bienes recibidos en pago		-	-
Otros ingresos		-	-
Pérdidas en baja de activos		-	-
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		4.614	4.902
VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN CORRIENTES			
Colocación de cartera de los asociados		(55.733)	(71.390)
Recuperación de cartera de los asociados		49.586	55.506
Cuentas por cobrar		(5.977)	1.771
Inventario		(192)	(20)
Captación de depósitos de los asociados		332.313	334.472
Retiro de depósitos de los asociados		(279.261)	(321.329)
Cuentas por pagar y otras		(2.548)	3.511
Otros pasivos operativos		(879)	1.154
VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN CORRIENTES		37.309	3.675
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		41.923	8.577
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones		(8.211)	(662)
Fondo de Liquidez		(1.820)	(1.670)
Propiedad, planta y equipo		16	56
Otros activos		168	(10)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.847)	(2.286)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Ejecución de fondos sociales		(2.335,00)	(2.999,00)
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		2	13
Recaudo aportes sociales		3.569	3.707
Retiro aportes sociales		(1.030)	(874)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		206	-153
Variación Efectivo y Equivalentes de Efectivo		32.281	6.138
Saldo inicial Efectivo y Equivalentes de Efectivo		7.936	1.798
Saldo final Efectivo y Equivalentes de Efectivo		40.217	7.936


GULFRAN AVILEZ LÓPEZ
Representante Legal
Ver certificado adjunto


SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
Contadora TP 208.146-T
Ver certificado adjunto


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
TP: 111.433 - T
Revisora Fiscal Designada de ACI



NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
2020



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Nota 1

Entidad

La Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia “COOPRUDEA” es una empresa de la economía solidaria, multiactiva, con sección de ahorro y crédito. Fue reconocida como Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 1968 del 13 de septiembre de 1983 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP), hoy Superintendencia de Economía Solidaria. El 25 de noviembre de 2002, según Resolución No. 2799 de la Superintendencia, la Cooperativa obtuvo autorización para ejercer actividad financiera y fue inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP), mediante convenio celebrado el 15 de mayo de 2003.

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y debido a esto, le son atribuibles derechos y obligaciones.

La Cooperativa actúa con un número de asociados y patrimonio variables e ilimitados; su duración es indefinida, es de carácter cerrado, su ámbito de operación es la República de Colombia y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín, calle 67 # 53 – 108, bloque 22 oficina 213.

En el objeto social de la Cooperativa, se encuentran establecidos los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el desarrollo integral de los asociados.
2. Fomentar y estimular en los asociados la cultura del ahorro, el buen uso de los servicios, incluido el de crédito, y la satisfacción de sus compromisos con la Institución.
3. Contribuir permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
4. Informar y formar a los asociados en los principios, valores y normas de la economía solidaria y el cooperativismo.
5. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
6. Desarrollar en los asociados el sentido de pertenencia a la Institución.
7. Estimular la participación de los asociados y de sus familias, en el diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que redunden en su beneficio económico y social.
8. Facilitar a los asociados la prestación, según su perfil profesional, de servicios de asesoría, consultoría y culturales, como un medio para mejorar su calidad de vida y sus ingresos económicos.

Para el cierre del año 2020, la planta de personal de la Cooperativa está conformada por 41 empleados de planta.



Nota 2

Principales políticas y normas contables

Disposiciones vigentes aplicables: Cooprudea de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013. En concreto para Cooprudea las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

Se establece que, para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2020 y se muestra comparativamente con la información del año 2019.

Negocio en marcha: La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha.

Unidad monetaria: Todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para Cooprudea es el peso colombiano.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: la Cooperativa elabora los estados financieros, excluyendo el estado de flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (o devengo); bajo este criterio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocen en el momento en que cumplen su definición y reconocimiento.

Asociación de ingresos, costos y gastos: A los ingresos devengados en cada periodo, se asocian los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, y el registro de unos y otros se realizan simultáneamente en las cuentas de resultados.

Realización de los hechos económicos: Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.



Importancia relativa y materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para Cooprudea se consideran materiales aquellas partidas que superen el 5% del excedente.

Normas de medición: A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Cooperativa ha adoptado para la medición de sus activos y pasivos, las cuales se basan en la normatividad aplicable.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Inversiones: Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.

La Cooperativa valora sus inversiones a precios de mercado. La valoración de las inversiones se realiza diariamente y los registros contables para el reconocimiento de tal valoración se realizan con periodicidad mensual.

Existen inversiones en aportes sociales en otros entes de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. Los aportes sociales, se ajustan conforme a las certificaciones que emiten las entidades después de sus respectivas asambleas.

Fondo de liquidez: Según el Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos en las siguientes entidades: bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificado de ahorro a término, o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera, en cuyo caso los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

Inventarios: Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en la cual la compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. Están constituidos por libros y documentos que comercializa la Cooperativa en su Librería Universitaria.

La medición del valor de los inventarios se realiza en dos momentos: La medición inicial se reconoce al costo, y la medición posterior al cierre de cada ejercicio, se reconoce al menor valor entre el costo y el valor neto realizable. La Cooperativa aplica el método de valoración de promedio ponderado.

Anualmente se realiza el conteo físico de los inventarios.



Cartera de créditos de los asociados: El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos bajo NIIF, la medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015).

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

El Comité de Evaluación de Cartera de Crédito está conformado por cinco asociados y son invitados permanentes, los coordinadores del área de Cartera, área Jurídica y Control Interno.

El Comité realiza la evaluación y eventual recalificación de los siguientes créditos:

a. Créditos que incurran en mora de más de 30 días después de ser reestructurados.

b. Créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica exceda los 50 SMMLV.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la Cooperativa se ciñen a las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y son los siguientes:

a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares

que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúa, además, variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.

b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles, se solicita la información sobre si éstos, se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.

d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada

e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que mientras más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga COOPRUDEA.



Garantías de los créditos: Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos. Las garantías, o seguridades, que otorguen los asociados pueden ser de los siguientes tipos:

1. De carácter admisible: Se consideran garantías, o seguridades admisibles, aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a. Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido, con base en criterios técnicos y objetivos. Esta, deberá ser suficiente, para cubrir el monto de la obligación y en ningún caso, inferior al ciento veinte (120%) del valor que garantiza.

b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo, jurídicamente eficaz, que permita el pago de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa, una preferencia o mejor derecho.

Se consideran como garantías admisibles:

a. Contratos de hipoteca.

b. Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.

c. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.

d. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive, aquellos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.

e. Aportes sociales, cuando alcanzan a cubrir el saldo de la deuda.

f. La garantía personal de personas jurídicas, que tengan en circulación en el mercado de valores, papeles no avalados, calificados como de primera

clase por empresas calificadoras de valores, debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera. Sin embargo, con esta garantía no se podrán respaldar obligaciones que representen más del (15%) del patrimonio técnico de la Cooperativa.

g. Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.

h. El endoso de títulos valores, aceptados o garantizados, por instituciones financieras debidamente reconocidas o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. De carácter no admisible: No serán admisibles, como garantías o seguridades, aquellas que consistan, exclusivamente, en la prenda sobre el activo circulante del asociado o del codeudor o codeudores, si los tuviere. Por todo lo anterior, se consideran como no admisibles:

a. Firma personal del solicitante en el pagaré.

b. Firma de codeudores en el pagaré.

c. Certificados de depósito de ahorro a término, endosados en garantía, y emitidos por COOPRUDEA.

d. Pignoración de cesantías.

e. Libranzas.

f. Aportes sociales, cuando no alcancen a cubrir el saldo de la deuda.

Para el levantamiento de las garantías, se deberá tener cubierto el 80% del crédito o presentar nuevas garantías admisibles.

Castigo de cartera: Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así



mismo, se puede castigar, por la incapacidad de pago, comprobada por deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico. Para el castigo de un crédito se observarán las siguientes condiciones:

- a. Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores.
- b. Desmejoramiento de la garantía.
- c. Saldo insoluto, como resultado de bienes rematados, que no cubran la totalidad de la obligación.
- d. Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores.
- e. En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación.
- f. Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentran los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Cooprudea reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a

recibir efectivo. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

Propiedad, planta, equipos y depreciación:

Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes directrices:

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL	TASA ANUAL
Bienes inmuebles	20 años	5%
Muebles y equipo de oficina	3 años	33%
Equipo de cómputo y comunicación	5 años	20%



Propiedades de inversión: se refiere a los terrenos y edificios u otros activos que Cooprudea mantiene para obtener rentas, plusvalías o ambas, difieren de aquellos bienes destinados para uso propio, fines administrativos o para la venta en el curso normal de las operaciones. Las propiedades de inversión son medidas inicialmente al costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable.

Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipado son aquellos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Depósitos de los asociados: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas o productos que ofrece la Entidad. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual. El ahorro a la vista tiene una disponibilidad diaria. El ahorro contractual tiene términos como mínimo de seis meses y máximo de cinco años. Los títulos de C.D.A.T. están clasificados en los términos, inferior a seis meses, igual a seis meses y menor e igual a un año, mayor a un año y menor a 18 meses, igual o superior a 18 meses.

El reconocimiento de intereses se hace de acuerdo con lo pactado, atendiendo las características de cada producto, las cuales se encuentran debidamente reglamentadas.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un 75% de la sumatoria de los ahorros que posee cada asociado, con un tope máximo en el valor asegurado de \$12 millones.

Fondos sociales (pasivos): Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

La Asamblea General de Delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee seis fondos sociales:

a. Fondo de educación: Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

b. Fondo de solidaridad: Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

c. Fondo para previsión y seguridad social: En este fondo se colocan los excedentes con destino a la contratación de los seguros exequiales, que cubran los servicios funerarios con ocasión del fallecimiento de asociados o de integrantes de sus grupos familiares.

d. Fondo seguro deudores: En este fondo se colocan los excedentes con destino a la contratación de una póliza de seguro, que ampare contra el riesgo de muerte y de incapacidad total o permanente, el saldo insoluto de los créditos otorgados por la Cooperativa a sus asociados.



e. Fondo de auxilio cooperativo por muerte: En este fondo se colocan los excedentes con destino a auxilios que se otorgan a los beneficiarios de los asociados fallecidos, con el ánimo de proporcionar ayuda económica para sufragar necesidades provenientes del siniestro.

f. Fondo de educación formal: Con la entrada en vigor de la ley 1819 de 2016, la apropiación para este fondo será destinado al pago del impuesto de renta el cual para este año es del 20% de los excedentes de 2020.

g. Fondo de bienestar cooperativo: En este fondo se colocan los excedentes con destino a fortalecer los lazos cooperativos entre los asociados y la Entidad, fue constituido con la apropiación de recursos en la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados realizada el 3 de marzo de 2018.

Laborales consolidadas: La Cooperativa cumple debidamente con las obligaciones laborales y parafiscales reglamentadas en el Código Laboral Colombiano. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo.

Aportes sociales: Están clasificados de la siguiente forma.

a. Aportes sociales individuales ordinarios: Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado debido a su afiliación.

b. Aportes amortizados: Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes, vía patrimonio.

Reservas: Son las apropiaciones de excedentes definidas por la Asamblea General de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales o estatutarias, o para fines específicos. Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de esta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual.

La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee dos tipos de reservas:

a. Reserva protección de aportes sociales: Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su utilización.

b. Reserva protección de cartera: Tiene el propósito de reasegurar la cartera para el evento de posibles incumplimientos de las obligaciones crediticias por parte de los asociados.

Fondo de destinación específica: Según el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas podrán extender sus servicios a terceros no asociados, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo no susceptible de distribución.

Las operaciones que realiza la Cooperativa con terceros corresponden al servicio del crédito ofrecido a los empleados y terceros y al excedente operacional de la Librería.

Revaluaciones: Los bienes inmuebles se someten a avalúos técnicos cada tres años y deben ser avalados por personas o firmas reconocidas, las cuales estén legalmente autorizadas por el ente competente; cuando el valor del avalúo es superior al valor contable, se registra una revaluación, y en el caso contrario, se registra un deterioro de valor.



Excedente o pérdida del ejercicio: Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el período, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

La Ley 79 de 1988, en su artículo 54, reglamentó la distribución de excedentes cooperativos, de la siguiente forma: “Si del ejercicio resultaren excedentes estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

La misma Ley 79, en su artículo 59, dispone que cuando haya pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término para compensar dichas pérdidas, y que cuando la reserva protección de aportes sociales se

hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Estados financieros: Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo. Estos informes pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no pueden exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Nota 3 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en la Cooperativa bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF comprende la caja general, caja menor, saldo en bancos: seis cuentas de ahorro y siete cuentas corrientes que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; además comprende quince inversiones que se poseen a corto plazo. Se considera una unidad de medida para los activos, por lo tanto, no se presentan diferencias significativas en su tratamiento con normas colombianas; la Política Contable de Cooprudea establece que: “Se tendrán como equivalentes de Efectivo, los depósitos bancarios, y demás recursos convertibles en efectivo en menos de 120 días, sin cálculo del costo amortizado utilizando el método de interés efectivo por esos 120 días”. El saldo bajo NIIF a diciembre 31 de 2020 del efectivo y sus equivalentes es:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Caja general	25	200
Caja menor	0	0
Bancos	22.591	7.736
Equivalente al Efectivo	17.601	0
Total	40.217	7.936



De las cuentas en los bancos, dos se encuentran exentas de gravamen a los movimientos financieros, que son las cuentas por medio de las cuales se realizan los retiros de los ahorros de los asociados, y los créditos que reúnen unas características específicas. El gravamen de los movimientos del ahorro es registrado y pagado por la Cooperativa, mientras que, para los créditos que reúnen ciertas condiciones, existe la exención en el mismo. Para las otras cuentas bancarias, los retiros se encuentran gravados con este impuesto.

En las cuentas bancarias, durante el año gravable 2020 se realizaron conciliaciones diarias de seis bancos y mensuales de todos los bancos, las conciliaciones finales de cada mes fueron revisadas por el área de Auditoría interna y Revisoría fiscal, con el fin de reducir al máximo las partidas conciliatorias, estas eran gestionadas entre el área de tesorería y contabilidad evitando que superaran 60 días.

Los cheques pendientes de cobro en los bancos tienen un periodo de caducidad de seis meses, para el cierre del ejercicio se encuentra un cheque vencido y no cobrado, los demás se encuentran vigentes.

Las consignaciones pendientes de identificar a diciembre 31 de 2020, ascienden a \$217 millones de pesos, este total corresponde a 60 consignaciones que han ingresado a la cuenta de recaudo N° 11105000209 de Bancolombia, con número de identificación errada, una

consignación a la cuenta N° 63502153997, 5 consignaciones en la cuenta N°518064662 de Bancolombia y 28 consignaciones pendientes por identificar de la cuenta de recaudo PSE N° 226000681, de las cuales, 66 transacciones fueron aplicadas en el mes de enero del 2021, solo 28 transacciones de la cuenta N° 11105000209 de Bancolombia, una consignación a la cuenta N° 63502153997 y 2 consignaciones en la cuenta N°518064662 de Bancolombia, el área de tesorería no han recibido información del concepto a que corresponde dichos abono, es decir, que no corresponde a ningún documento de identidad de los asociados y hasta la fecha nadie se ha presentado a reclamar dicho valor. La gestión realizada por el área de tesorería consiste en llamar al Banco para que ellos nos ofrezcan información acerca de estas consignaciones, donde se ha encontrado que ya no existe ningún formato que soporte estas operaciones, por lo cual no queda rastro de los datos de la persona que consigna.

El equivalente al efectivo corresponde a doce Fiducuenta que se poseen para el manejo de la operación de la Cooperativa, por lo cual, su disponibilidad no es necesaria tenerla en los bancos, pero si mantenerlas a la vista, razón por la cual se procedió a reclasificarlas este año, de las inversiones a el efectivo y equivalentes a efectivo.

Los saldos y tasas promedio de las carteras colectivas se relacionan en la siguiente tabla:



Entidad	Titulo	Tasa promedio		Valor total	
		(Valor porcentual)		(Millones de pesos)	
		2020	2019	2020	2019
Renta Valores Bancolombia	Fondo inversión Colectiva	1,07 E.A	4,35 E.A	2.034	932
Fiduciaria Bogotá Sumar	Fondo inversión Colectiva	1,11 E.A	2,96 E.A	1.019	0,6
Fiduciaria Popular	Fondo inversión Colectiva	3,47 E.A	3,86 E.A	2.592	33
Casa de Bolsa	Fondo inversión Colectiva	3,03 E.A	3,52 E.A	20	20
Renta Liquidez Bancolombia	Fondo inversión Colectiva	1,31 E.A	4,72 E.A	529	2
Fiduciaria Davivienda	Fondo inversión Colectiva	3,70 E.A	4,08 E.A	845	804
Fondo Alianza CXC	Fondo inversión Colectiva	4,60 E.A	6,40 E.A	1.587	1.536
Alianza Fondo Abierto	Fondo inversión Colectiva	3,76 E.A	3,09 E.A	1.500	10
Summar Inv Profesional 537	Fondo inversión Colectiva	1,11 E.A	4,60 E.A	2.674	3.870
Ultraserfinco Credicorp capital vista	Fondo inversión Colectiva	2,18 E.A	4,15 E.A	2.771	1.006
Summar Inv Profesional	Fondo inversión Colectiva		6,02 E.A	0	5
Fondo de Inversión Colectiva Skandia	Fondo inversión Colectiva	4,38 E.A		1.530	0
Credicorp capital vista	Fondo inversión Colectiva	2,18 E.A		500	
Total				17.601	8.219

Las carteras colectivas abiertas son fondos de valores a la vista, compuestos por títulos de contenido crediticio y riesgo conservador, que permite obtener una modalidad de ahorro a la vista con una disponibilidad inmediata del dinero, con una calificación del riesgo AAA, lo que significa que el fondo presenta una sensibilidad moderada a variaciones del mercado y una alta capacidad de pagar oportunamente el capital más los intereses generados de la inversión. La tasa de captación de este tipo de inversión es superior a la de las cuentas de ahorro, por lo tanto, se obtienen unos mayores rendimientos financieros. La Cooperativa no ha generado ninguna clase de compromiso o restricción, embargos o pignoraciones, sobre las inversiones.

Cada mes se realiza la contabilización de los rendimientos y retenciones certificados por las diferentes entidades, usando el método de valoración establecido en las políticas contables de Cooprudea (Inversiones medidas al valor de mercado) con el fin de mantener actualizado el saldo de las inversiones.

Ala fecha no se observa ningún tipo de detrimento patrimonial, por lo que no se ha practicado deterioro sobre las partidas conciliatorias. Para el año 2020 se cancelaron 5 títulos y se abrió un nuevo título en Cotrafa por un saldo semejante a los cancelados.



Nota 4

Fondo de Liquidez

Por normatividad de la Circular Básica Contable y Financiera las organizaciones solidarias deben mantener en forma constante y permanente como fondo de liquidez, un monto equivalente por lo menos al diez (10%) de los depósitos que poseen los asociados, teniendo en cuenta que no deberá disminuirse por debajo del porcentaje establecido, salvo por las excepciones establecidas en el numeral 1.3 del Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Política Contable de Cooprudea establece que los CDT`S son activos financieros y no pertenecen a efectivo y equivalentes de efectivo, debido a que su vencimiento a partir de la emisión es superior a 90 días; por tanto, al ser un instrumento financiero deben ser medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, lo que implica ajustar el valor del CDT, para reconocer los intereses correspondientes al período transcurrido entre la compra del título y cierre contable o vencimiento del mismo. En Cooprudea mensualmente se realiza la valoración de las inversiones, manteniendo de este modo el valor de los títulos actualizado en libros.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar del Banco de Bogotá N° 002004966404 y la cuenta de ahorro del Banco de Bogotá N° 518190483 pertenecen al Fondo de Liquidez. Las inversiones que componen a diciembre 31 de 2020 el fondo de liquidez son:

Entidad	Titulo	(Millones de pesos)	
		2020	2019
Banco de Bogotá	Cuenta de Ahorros	1.678	1.740
Banco de Bogotá	CDT	920	887
Banco de Bogotá	CDT	266	257
Sufinanciamiento	CDT	0	509
Bancolombia	CDT	750	726
CFA	CDT	774	739
Coopcentral	CDT	0	228
Coopcentral 2	CDT	0	625
Coopcentral 3	CDT	382	366
Cotrafa	CDT	489	467
Cotrafa 4	CDT	902	0
CFA 2	CDT	294	280
CFA 3	CDT	439	419
CFA 4	CDT	556	531
CFA 5	CDT	211	201
Coopcentral 4	CDT	640	615
Davivienda III	CDT	0	237
Davivienda IV	CDT	0	16
Confiar	CDT	598	572
Confiar II	CDT	469	449
Confiar III	CDT	632	605
Fondo de inversión Banco de Bogotá	FIC	4.895	2.606
Total		14.895	13.075



Para el cierre de 2020, el fondo de liquidez cubrió un 10,35% el valor de los depósitos incluyendo los intereses de los depósitos, lo anterior dado que, bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los depósitos deben incluir los intereses; para el cierre de 2020 el Fondo de Liquidez de Cooprudea, cumple este requisito, puesto que es política de la Cooperativa conservar un margen para tener suficiente respaldo y garantizar el cumplimiento de la norma.

Nota 5 Inventarios

El inventario de la Cooperativa evidencia la multiactividad de la misma, es decir, la actividad comercial representada en la Librería Universitaria, por lo cual se necesitan políticas de control de inventario junto con personal bien capacitado para ayudar a prevenir pérdidas. Un control de inventario asegurará mitigar los riesgos que tienen la administración del inventario, es así como:

1. Las compras y solicitudes de libros por parte de la Librería Universitaria tendrán como base el plan de mercadeo, comercialización y demanda, de la mano con el equipo de trabajo, generarán un estimado de pedidos de material, según lo requerido por el público objetivo y según las tendencias de la época.
 - a. Compras en firme: La Librería Universitaria hace toda compra de libros en firme partiendo de un formato de pedido con el fin de hacer seguimiento y llevar un control inicial para resolver cualquier duda de logística, contable o administrativa.

b. Solicitud de libros en consignación: Toda solicitud de libros en consignación están debidamente soportado inicialmente por un formato de pedido, la cual tiene especificado lo siguiente:

- Cantidad, código de barras y títulos de los libros solicitados.
 - Costo de libros solicitados.
 - Precio de venta público y descuento pactado con el proveedor.
 - El nombre del proveedor a quien se le hace la solicitud de consignación.
2. Es política de la Librería Universitaria el manejo del Método costo fijo para el inventario de libros en consignación y promedio ponderado para el inventario en firme para la valoración de inventario, el cual busca calcular el costo unitario promedio de las mercancías disponibles, se obtiene al dividir el costo total de las mercancías disponibles para la venta entre las unidades en existencia. Este modelo permite que la Librería Universitaria puede saber el valor de sus existencias en todo momento, sin necesidad de realizar un conteo físico; de ahí que se diga que permite un mejor seguimiento al costo de ventas.

A cierre de periodo, el inventario quedó conformado así:



Inventario en consignación:

	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Inventario en consignación	233	430
Deterioro inventario en consignación	-1	-12
Total	232	418

Inventario en firme:

	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Inventario en Firme	16	25
Deterioro inventario en Firme	0	-3
Total	16	22

Esto expresa que en general el inventario a cierre de 2020 está representado por un total de \$249 millones de pesos y un deterioro que asciende a \$1 millón de pesos.

La Librería Universitaria a corte de diciembre de 2020 tiene un inventario más bajo debido a que se organizó administrativamente y se logró depurar el inventario, se devolvió casi el 50% de los libros a los proveedores de mercancía en consignación y se depuraron existencias que no tenían un nivel de rotación importante.

Nota 6

Inversiones

Por política contable de Cooprudea las inversiones se deben reconocer y medir inicialmente a valor razonable como un instrumento financiero dado que la Cooperativa no ejerce control ni influencia significativa sobre las inversiones, su medición posterior se hace a valor de mercado o a costo amortizado. Para las inversiones de Cooprudea por recibir cada mes el certificado con sus rendimientos y retenciones al cierre del periodo, estas se encuentran medidas a valor de mercado. Dentro de las inversiones de Cooprudea al cierre del 2020 se encuentran ocho inversiones en cooperativas. Los saldos de las inversiones de Cooprudea al fin de periodo son los siguientes:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Fiducias	0	8.217
Inversiones en cooperativas	344	336
Fondo de Inversión Colectiva	0	2
Total	344	8.555



Bajo la normatividad internacional los aportes sociales en cooperativas y asociaciones se incluyeron dentro de inversiones en instrumentos de patrimonio, sin embargo, Cooprudea no ejerce control ni influencia significativa sobre dichas inversiones. Estas, por política contable se deben reconocer y medir a valor razonable como un instrumento financiero. En este rubro se encuentran inversiones en ocho cooperativas las cuales finalizaron con un saldo total a fin de año de \$344 millones, estos valores corresponden a los certificados recibidos por cada una de las entidades.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Previsora Social Cooperativa Vivir	74	74
Seguros Generales La Equidad	26	19
Seguros de Vida La Equidad	86	86
Coopcentral	97	96
Agencia de Seguros Vamos Seguros	25	25
Confecoop	1	1
Cooperativa Consumo	35	35
Total	344	336

Al incluir los aportes sociales en otras cooperativas dentro de las inversiones estas quedan con un saldo bajo NIIF al cierre del año de \$17.945 millones de pesos. Las Fiducias y el Fondo de Inversión Colectiva, fueron reclasificados al efectivo y equivalentes al efectivo, dada su disponibilidad como ahorro a la vista.

Nota 7

Cuentas por cobrar y otras

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
1. Anticipo contratos y proveedores	0	123
2. Otras cuentas por cobrar	397	228
3. Anticipo de impuestos	57	51
4. Deudores por venta de bienes y servicios	0	31
5. Deudores patronales y empresas	0	5.997
Total	454	6.430

1. Corresponde a dación en pago a nombre de tercero por valor de \$123 millones de pesos, dicha dación en pago fue realizada en el mes de diciembre de 2020.



2. Para cierre del año 2020 el rubro de otras cuentas por pagar está constituida por: cuentas por cobrar a terceros, cuentas por cobrar a compañías aseguradoras por reclamos de fallecimiento de asociados y deterioro de otras cuentas por cobrar. Asimismo, el deterioro de cuentas por cobrar relacionados a créditos especiales es tratado de acuerdo con la política bajo NIF-Deterioro de cartera, es decir, de acuerdo con el tipo de crédito y días de mora se aplica el porcentaje de deterioro correspondiente. De este modo para cierre de diciembre se tiene en otras cuentas por cobrar \$516 millones y un deterioro de \$119 millones, lo cual conforman los 397 contenidos en este rubro.
3. Este rubro está compuesto por el anticipo del impuesto sobre la renta por la retención en la fuente que le fue practicada a la Cooperativa sobre los rendimientos financieros obtenidos durante el año 2020.
4. Los deudores por venta de bienes y servicios están relacionados a la venta de material de la Librería a crédito a la Universidad de Antioquia, el cual, debido a los problemas de salud pública vividos durante el año 2020, no presentaron saldos pendientes de cobro, ya que las ventas en Librería fueron suspendidas desde el mes de junio de 2020.
5. El concepto de deudores patronales y empresas es la cuenta donde se hace la recepción del pago denominado de la Universidad de Antioquia a los empleados asociados de la Cooperativa (profesores y contratistas). Es así, que para los asociados con obligaciones pendientes (créditos, convenios, entre otros) se les hace la deducción correspondiente y posteriormente se realiza la consignación a la cuenta de Crecediario. No se presenta saldo al cierre de diciembre de 2020 en esta cuenta, debido a que la Universidad de Antioquia abonó los valores adeudados a la Cooperativa por conceptos de distribución de nómina en el transcurso del mes.

Nota 8 Cartera de crédito de los asociados y deterioro

El total de la cartera a 31 de diciembre de 2020 supera los \$156.114 millones de pesos lo que significa un aumento de \$7.469 millones frente a los \$148.645 millones de pesos de saldo del año anterior y está compuesta por 3 líneas de crédito: (vivienda, consumo y comercial), con sus respectivos intereses. Es importante aclarar que en estos saldos está incluida la cartera de los créditos de empleados de consumo y vivienda.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Vivienda	47.448	44.494
Consumo	103.055	99.347
Comercial	1.665	1.664
Empleados	3.946	3.139
TOTAL	156.114	148.644

La clasificación de la cartera de corto y largo plazo se hace de acuerdo con los flujos de recuperación proyectados para los próximos doce meses, que tienen base en la cuota fija programada que tiene cada crédito.



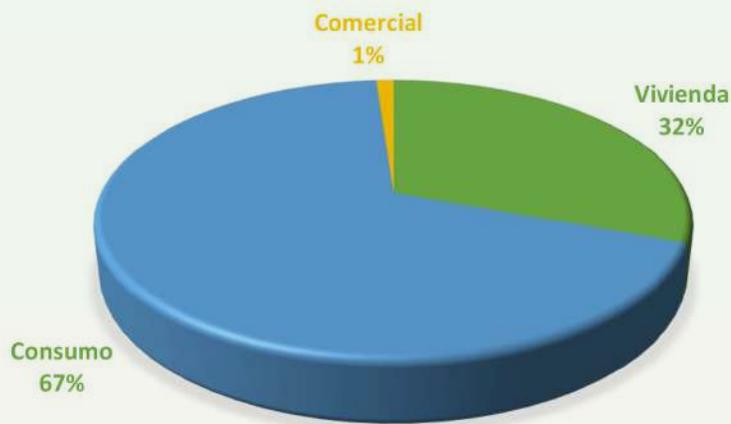
Cartera corto plazo	Millones de pesos	
	2020	2019
Crédito de vivienda con libranza	754	764
Crédito de vivienda sin libranza	5.578	5.140
Crédito de consumo, garantía admisible con libranza	570	773
Crédito de consumo, garantía admisible sin libranza	4.144	4.272
Crédito de consumo, otras garantías con libranza	3.491	3.163
Créditos de consumo, Garantía admisible sin libranza	16.175	15.182
Créditos comerciales, otras garantías sin libranza	426	853
Créditos comerciales, otras garantías	427	
Créditos empleados	365	291
Total cartera corto plazo	31.929	30.438

Cartera largo plazo	2020	2019
Crédito de vivienda con libranza	7.551	7.655
Crédito de vivienda sin libranza	33.565	30.934
Crédito de consumo, garantía admisible con libranza	3.076	4.176
Crédito de consumo, garantía admisible sin libranza	14.127	14.562
Crédito de consumo, otras garantías con libranza	14.782	13.393
Créditos de consumo, Garantía admisible sin libranza	46.690	43.826
Créditos comerciales, otras garantías sin libranza	405	811
Créditos comerciales, otras garantías	407	0
Créditos empleados	3.581	2.849
Total cartera largo plazo	124.185	118.206

La variación de la cartera para el año 2020 es menor a la del periodo anterior, con un aumento del 5,02 % frente al presentado del periodo 2018 a 2019 con un 11%. Lo anterior debido principalmente a la línea de créditos de consumo, la cual tiene la mayor participación en la cartera con un 67 %, que representan \$ 104.971 millones, presentó un leve aumento del 3,73% respecto del periodo anterior, donde dicho rubro alcanzó un valor de \$ 100.637 millones, esto debido a que durante el año 2020 la calamidad de salud pública que se presentó afectó de forma negativa la economía de los hogares de nuestros asociados y produjo una actitud más conservadora en la adquisición de deuda en nuestro sector.



Composición Cartera 2020



La cartera por edades a diciembre 31 de 2020 quedó distribuida, siguiendo los parámetros de fecha y línea de crédito que establece la Circular Básica Contable y Financiera N°004 de 2008, para llegar a las siguientes categorías:

Categoría "A" - Riesgo normal, el deudor tiene capacidad de pago e ingresos adecuados.

Categoría "B" - Riesgo aceptable, superior al normal, cuando hay incertidumbre o debilidades que pueden afectar la capacidad de pago.

Categoría "C" - Riesgo apreciable, insuficiencias para el pago que comprometen el recaudo en los términos pactados.

Categoría "D" - Riesgo significativo, probabilidad de recaudo altamente dudosa.

Categoría "E" - Riesgo de incobrabilidad, mínima probabilidad de recaudo.

CRÉDITOS DE VIVIENDA	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Categoría A riesgo normal	49.027	45.455
Categoría B riesgo aceptable	108	459
Categoría C riesgo apreciable	88	429
Categoría D riesgo significativo	255	0
TOTAL	49.478	46.344
CRÉDITOS DE CONSUMO		
Categoría A riesgo normal	102.047	98.543
Categoría B riesgo aceptable	1.300	553
Categoría C riesgo apreciable	611	171
Categoría D riesgo significativo	293	485
Categoría E riesgo de incobrabilidad	720	884
TOTAL	104.971	100.637
CREDITOS COMERCIALES		
Categoría A riesgo normal	834	808
Categoría C riesgo apreciable	0	479
Categoría D riesgo significativo	456	378
Categoría E riesgo de incobrabilidad	375	0
TOTAL	1.665	1.664



La Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia tiene actualmente con corte al 31 de diciembre de 2020, un saldo de cartera castigada de \$955 millones, compuesta de 77 deudores, 37 de ellos que están demandados a través de procesos judiciales que se encuentran en la etapa de notificación, embargo y sentencia, e igualmente, en algunos de ellos recibiendo títulos judiciales producto de embargo.

Con respecto al saldo recuperable tanto en el corto, mediano, como largo plazo, es importante resaltar que esta recuperación dependerá de las medidas cautelares que recaen sobre los bienes inmuebles y el embargo del salario de algunos de los deudores. En el corto plazo existe un saldo recuperable de \$167 millones de saldo capital, producto de la venta de un bien inmueble recibido en dación en pago, y con la que se cancelaría una obligación por valor de \$58 millones, y un valor de \$107 millones, por el pago voluntario por parte de un deudor; dichos valores se estarían recuperando entre los meses de enero y febrero de 2021.

En el mediano plazo se espera recuperar un valor cercano a los \$81 millones producto del remate de un bien inmueble y los títulos judiciales recibidos dentro de 4 procesos judiciales por embargo de salario de los deudores, los cuales se pueden estar recibiendo a mediados de junio de 2021.

La expectativa de recuperación en el largo plazo es de \$127 millones, teniendo en cuenta que se debe continuar con la gestión de cobranza de los créditos que no tienen ningún tipo de garantía, a efectos de realizar acuerdos de pago o buscar otro tipo de alternativas para el pago.

Los créditos que se encuentran respaldados con garantías tanto prendarias como hipotecarias se encuentran embargados a la espera de realizar el correspondiente secuestro y remate de estos, esto con el fin de realizar la recuperación efectiva de las obligaciones.

A los créditos que fueron castigados se les realizó a cada uno la gestión de cobro prevista en el reglamento de la Cooperativa, se le enviaron las correspondientes cartas de cobro a cada uno de los asociados, posteriormente se buscó realizar acuerdos de pago con los deudores para cancelar las obligaciones, y en vista de lo anterior, se inició el proceso judicial de los créditos que tenían algún tipo de garantía ya fuera real o personal, con el fin de buscar la recuperación efectiva de los mismos.

En lo referente a las daciones en pago que la Cooperativa ha tramitado, en ambas se han recibido dos (2) bienes inmuebles, el primero se encuentra en proceso de oferta para la venta de este, y el segundo, ya es propiedad de Cooprudea, mediante escritura 1475 del 03 de noviembre de 2020 de la Notaria 28 de Medellín, en la cual se hizo transferencia de dominio. El bien inmueble fue adjudicado a un asociado, el cual, por medio de crédito de vivienda hará la adquisición de este.

Por último, es importante mencionar que en el año 2020 no se realizó castigo de cartera.

Nota 9 Deterioro de la cartera

Esta clasificación por nivel de riesgo está de acuerdo con el tiempo de vencimiento, que se constituye en la base para el cálculo del deterioro individual para la protección de créditos determinado en la Circular Básica Contable y Financiera N°004 de 2008, que establece una clasificación de los créditos por línea y por tiempo de vencimiento para asignarles un porcentaje que debe ser llevado al deterioro. Siguiendo estos lineamientos, se obtienen los siguientes saldos de deterioro a diciembre 31 de 2020.

Adicionalmente, el saldo constituido de provisión general también está determinado en la Circular mencionada y corresponde a 1% del total de la cartera de créditos bruta.



	(millones de pesos)	
	2020	2019
Deterioro créditos de vivienda		
Categoría a riesgo normal	384	0
Categoría b riesgo aceptable	1	8
Categoría c riesgo apreciable	6	36
Categoría d riesgo significativo	13	0
Categoría e riesgo de incobrabilidad	-	0
Subtotal	404	44
Deterioro créditos de consumo		
Categoría a riesgo normal	602	14
Categoría b riesgo aceptable	102	25
Categoría c riesgo apreciable	80	27
Categoría d riesgo significativo	101	139
Categoría e riesgo de incobrabilidad	580	532
Subtotal	1.465	737
Deterioro créditos comerciales		
Categoría a riesgo normal	45	197,3
Categoría d riesgo significativo	22	0
Categoría e riesgo de incobrabilidad	232	
Subtotal	299	197,3
Deterioro general	2.555	2.492
Total deterioro	4.723	3.470

Nota 10 Circular 17

La Cooperativa bajo los acuerdos No. 001 y 007 de 2020, les otorgó a aquellos asociados afectados por la emergencia sanitaria, la posibilidad de acceder a periodos de gracia o modificación de sus créditos. Se otorgaron 774 alivios a una cartera de \$28.903 millones de pesos. Atendiendo los lineamientos de las circulares 11 y 17 de 2020, el deterioro individual de capital de la cartera alcanzó al corte de diciembre de 2020 los \$970 millones. En caso tal que dichos alivios no se hubieran otorgado y los asociados no hubieran atendido el pago de sus créditos de forma oportuna, el deterioro individual de capital de la cartera hubiese ascendido a \$5.020 millones, así la diferencia entre el valor estimado del deterioro con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 y 17 de 2020 es de \$4.050 millones de pesos.



Nota 11

Otros Activos

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, un gasto pagado por anticipado se reconoce como tal cuando el pago por los bienes se realiza antes que la Cooperativa reciba dichos bienes o servicios; acorde con lo anterior, las pólizas cumplen la definición de gastos pagados por anticipado al igual que las licencias de software. Las pólizas de seguros y las licencias de software se diferencian a un año, periodo de vencimiento de estos.

La Cooperativa tiene una póliza de multirriesgo (equipo eléctrico y electrónico, sustracción con violencia, rotura de maquinaria, terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, asonada, motín, huelga, actos malintencionados de

terceros, responsabilidad civil extracontractual, incendios y rayos), además de otros seguros que son, vida grupo empleados, vida grupo directivos, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil directivos, estos se reconocerán como otros activos al igual que las licencias del software. Los demás gastos que bajo normatividad colombiana se llevan como contribuciones, bajo las NIIF para PYMES se llevan al gasto. La política contable de Cooprudea establece que los gastos pagados por anticipado se medirán por el costo amortizado, el cual implica registrar el activo por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. A continuación, se relacionan los movimientos que se realizaron en estos rubros durante el año 2020:

Concepto	(Millones de pesos)			
	Saldo a 31/12/2019	Compras	Amortizaciones	Saldo a 31/12/2020
Seguros	75	74	88	61
Licencias	0	422	241	181
Total	75	496	329	242

Nota 12

Activos materiales

Son aquellos activos tangibles, muebles o inmuebles, caracterizados por su utilización en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, estos se esperan usar durante más de un ejercicio económico, no están destinados a la venta dentro de la actividad ordinaria de la Entidad y no tienen la calificación de activos "destinados y/o disponibles para la venta".

La Cooperativa en cumplimiento con la normatividad internacional vigente desde el balance de apertura bajo NIIF, evaluó que los activos fijos se encuentran con una vida útil adecuada y estableció como política continuar depreciando los activos al momento del balance de apertura como se venía realizando bajo normatividad colombiana.



De acuerdo con la Política Contable establecida Cooprudea mide en el momento del reconocimiento inicial, un activo fijo al costo de adquisición; su medición posterior es al costo menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas en el caso de presentarse; Cooprudea utiliza el método lineal como método de depreciación para todos sus elementos de propiedad, planta y equipo. La depreciación del activo comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar.

La Política Contable para la Propiedad, Planta y Equipo indica que para ser considerado un activo material el costo de este nuevo bien debe ser superior a un salario mínimo mensual vigente y debe ser un activo sobre el cual se ejerza control o dominio para poderlo administrar y obtener beneficio de sus actividades sea operativa o financieramente.

Durante el año 2020 la Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa tuvo un incremento de \$3 millones de pesos.

Al cierre del periodo los activos materiales clasificados dentro del rubro muebles se encuentran totalmente depreciados.

A la fecha Cooprudea evaluó si existía deterioro de valor en los activos materiales, encontrando que no hay deterioro en ninguno de los activos que se encuentran con depreciación vigente.

La vida útil para los diferentes rubros es la que se indica en la nota 2 de principales Políticas Contables. De acuerdo con esto, los siguientes valores depreciados corresponden para el año gravable 2020:

Concepto	2020		2019	
	(Millones de pesos)			
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Muebles	8	-4	8	-2
Equipo de oficina	68	-67	68	-55
Equipo de cómputo	161	-123	158	-100
Equipo de comunicación	22	-20	22	-15
Bienes recibidos en pago	349	-209	141	-56
Total	608	-423	397	-228

En lo referente a las daciones en pago que la Cooperativa ha tramitado, en ambas se han recibido dos (2) bienes inmuebles, el primero se encuentra en proceso de oferta para la venta de este, y el segundo, ya es propiedad de Cooprudea, mediante escritura 1475 del 03 de noviembre de 2020 de la Notaria 28 de Medellín, en la cual se hizo transferencia de dominio. El bien inmueble fue adjudicado a un asociado, el cual, por medio de crédito de vivienda hará la adquisición de este.



Nota 13

Cuentas por pagar y otras

	2020	2019
Concepto	(Millones de pesos)	
1. Proveedores	250	546
2. Contribuciones y afiliaciones	195	161
3. Gravamen a los movimientos financieros	27	19
4. Retención en la fuente	73	90
5. Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	10	7
6. Valores por reintegrar	1.480	3.926
7. Retenciones y aportes de nómina	49	68
8. Remanentes por pagar	313	124
Total	2.397	4.941

- Saldo que se adeuda a los proveedores de la Cooperativa, donde se encuentran los proveedores varios, proveedores nacionales Librería tanto en firme como en consignación después de realizada la depuración de libros de baja rotación y devolución de mercancía en consignación, con un saldo de \$12, \$0.4 y \$237.6 millones de pesos respectivamente. Las cuentas por pagar de proveedores en consignación corresponden en su gran mayoría al inventario con que se cuenta a diciembre de 2020 y cuentas por pagar del mismo año relacionadas a los cortes de ventas (Periodos de facturación mensual).
- Cuota contributiva a FOGACOO, correspondiente al último trimestre de 2020, cancelada en los primeros días de febrero de 2021. Esta cuota permite que los asociados tengan asegurados sus depósitos en el Fondo de Garantías hasta un límite de \$12 millones de pesos.
- Este valor corresponde al gravamen a los movimientos financieros (GMF) de la semana 52 del año 2020, el cual es declarado y cancelado la primera semana de enero de 2021. Es de resaltar que los rubros generados por este impuesto son asumidos por la Cooperativa como beneficio a sus asociados.
- Corresponde a la obligación pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de retención en la fuente del mes de diciembre de 2020, este pago es declarado y cancelado en enero de 2021.
- Contiene el impuesto a las ventas generado por concepto de retornos administrativos en el mes de noviembre y diciembre de 2020, valor declarado y cancelado en enero de 2021.
- Dentro de los valores a reintegrar se encuentra:



Concepto	2020 (Millones de pesos)
a. Cheques vencidos no cobrados	2
b. Asociados	1.399
c. Canal nota crédito	79
Total	1.480

- a. Corresponde a desembolso de créditos realizados el último día hábil del mes de diciembre. Estos saldos cruzan los primeros días del mes de enero de 2021.
- b. El saldo de la cuenta de asociados corresponde a los cheques expedidos por conceptos de créditos a los mismos que a diciembre 2020 no se habían cambiado.
- c. La canal nota crédito es la cuenta utilizada para los desembolsos de los créditos a los asociados, de acuerdo con esto, el saldo con el que se cierra el año 2020 corresponde a una devolución de un cheque de un crédito aprobado para libre destinación.
7. Valor correspondiente a los aportes de salud, pensiones obligatorias, fondo de solidaridad pensional, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes al mes de diciembre de 2020. Este valor es cancelado a las respectivas administradoras en enero de 2021.
8. Corresponden a cuentas por pagar a exasociados por concepto de ahorros, aportes y revalorización de aportes, los cuales no han sido reclamados oportunamente, y se encuentran pendientes de cancelación por procesos sucesorios.

Nota 14

Obligaciones financieras

Dentro de este rubro se tienen las siguientes categorías: sobregiros bancarios, tarjetas de crédito.

Su medición inicial es al importe presente de cuenta por pagar en efectivo al banco. Su medición posterior al final de cada periodo a informar es a valor razonable (el valor que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición).

Concepto	MILLONES DE PESOS	
	2020	2019
1. Sobregiros bancarios	0	0
2. Tarjetas de crédito	15	13
Total	15	13



1. Los sobregiros bancarios obedecen a reclasificaciones de tipo contable por los saldos negativos de las cuentas bancarias al cierre de ejercicio.
2. La Cooperativa maneja una tarjeta de crédito con el Banco Coopcentral. La Entidad cuenta con un reglamento para su manejo. Por política contable estas compras siempre se hacen a una cuota, por lo cual, no se asumen intereses.

Nota 15

Fondos sociales: Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley. Están reglamentados en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Asamblea General de Delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee siete fondos sociales:

a. Fondo de educación: Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En éste se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

Con la ejecución de los recursos del fondo de educación, nuevos asociados fueron formados en principios y valores cooperativos, se crearon vínculos cooperativos entre la comunidad

asociada a partir de experiencias solidarias. Se congregó a la comunidad universitaria entorno a un tema filosófico y de vida, con un alto nivel de satisfacción.

Con los delegados se lograron espacios de formación con herramientas que les permiten analizar la información financiera para la adecuada toma de decisiones en la Asamblea General.

Se realizaron, además, eventos virtuales con los asociados y sus familias buscando crear concepto de comunidad, cultura cooperativa y cultura financiera.

Política de ejecución del fondo:

Los recursos del fondo se destinan para lograr la formación de conciencia cooperativa y sentido de pertenencia en los asociados, como estrategia clave para permitir el conocimiento de los derechos y deberes, así mismo construir un equipo administrativo y directivo, técnicamente preparado para garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Entidad.

Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo, que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como quienes opten participar en el modelo solidario; incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias; promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas asociativas; desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de las mismas.

b. Fondo de solidaridad: Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En éste se colocan los excedentes para atender los eventos



de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

Política de donaciones: Las donaciones se otorgan a través de respuestas equitativas e igualitarias que se materializan en provisiones, ayudas y auxilios en dinero o especie que se brindan al asociado y su grupo familiar en casos de calamidad, o situaciones graves que afecten su calidad de vida.

Se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos del fondo, y podrán acceder todos los asociados hábiles que cumplan con los requisitos definidos en el reglamento del fondo.

Las solicitudes de auxilio presentadas al Comité de Solidaridad serán consideradas en un tiempo máximo de quince (15) días, luego de verificar las condiciones de habilidad del asociado.

Si la solicitud de auxilio no cumple con lo estipulado en este Reglamento serán devueltas al asociado, solicitando subsanar la inconsistencia.

La solicitud deberá adjuntar la documentación requerida, de acuerdo con la reglamentación, que soporte la ocurrencia del evento.

Realizado el análisis de las solicitudes, el Comité de Solidaridad procederá a elaborar el acta y las cartas dirigidas al Consejo de Administración que recomienden su aprobación o rechazo.

El Consejo de Administración decidirá si acata o rechaza la recomendación del comité.

El desembolso de los auxilios los hará la Tesorería de la Cooperativa, mediante comunicado del Consejo de Administración, donde cita el número de acta de aprobación.

El Comité de Solidaridad deberá mantener el archivo físico de todas las solicitudes presentadas por los asociados, los soportes presentados, así como el concepto individual dado a cada solicitud.

c. Fondo de Recreación, Cultura y Deporte: Por medio de este fondo se ejecutan diferentes programas de cultura y recreación dirigidos a los asociados y sus familias. Cada uno de estos eventos es pensado de manera particular para que en cada etapa de la vida se logre un acercamiento virtual a la integración social y cultural por medio de la recreación, es así como los eventos están divididos en encuentro de niños, encuentro de jóvenes, encuentro de parejas y encuentro de jubilados.

Política de ejecución del fondo: Es un fondo pasivo social de carácter agotable que se apropia de los excedentes del ejercicio, previa aprobación del mandato de la Asamblea General de Delegados, destinado a atender los eventos de cultura, recreación y deporte.

Este fondo se basa en los principios y valores cooperativos, para ofrecer programas de bienestar y gestión social a los asociados y sus familias.



INFORMACIÓN GESTIÓN SOCIAL			
Comité/Fondo	Proyecto realizado	Valor del proyecto	Impacto y número de participantes
Cultura, Recreación y Deporte	Encuentro virtual de jóvenes	\$ 5.334.648	18
	Encuentro virtual de Jubilados	\$8.952.600	76
	Encuentro recreativo de niños virtual	\$ 9.216.000	151
	Bingos en familia. Aniversario Cooprudea	\$ 3.760.000	591
	Bingo navideño cooperativo en familia	\$3.899.600	1.118
	Tertulia musical "Así suena Macondo"	\$ 1.000.000	86
	Concierto virtual "La gran noche del bingo y el bolero"	\$ 1.000.000	100
	Show de tango Ariel Ardit	\$1.000.000	100
Total		\$34.162.848	2.240
Educación	Tertulias virtuales maestros Cooprudea	\$ 5.007.803	978
	Capacitaciones a los delegados, comités y empleados	\$ 12.110.000	94
	Tertulias virtuales saberes Cooprudea	\$ 22.113.680	4.989
	Bingo en familia. Aniversario Cooprudea	\$ 3.760.000	591
	Bingo navideño cooperativo en familia	\$4.386.000	1.118
	Curso básico de cooperativismo virtual	\$ 8.574.295	38
	Cursos de educación	\$38.290.400	4.644
	Encuentro de Líderes 2020	\$ 2.380.000	30
	Encuentro de parejas virtual	\$15.126.595	132
	Talleres virtuales para niños	\$ 8.593.610	131
	Vacaciones creativas virtuales	\$20.706.600	72
	Talleres de finanzas personales y economía del hogar	\$ 2.550.000	536
	Semilleros	\$ 14.407.400	35
Conversatorio: el consumo responsable, un compromiso solidario de todos los cooperativistas	\$0	447	
Total		\$158.006.383	13.835
Solidaridad	Apoyos económicos a asociados	\$19.462.803	16 asociados y 5 Corporaciones



d. Fondo para previsión y seguridad social: En este fondo se llevan los excedentes con destino a la contratación de los seguros exequiales, que cubran los servicios funerarios con ocasión del fallecimiento de asociados o de integrantes de sus grupos familiares

e. Fondo seguro deudores: En este fondo se llevan los excedentes con destino a la contratación de una póliza de seguro, que ampare contra el riesgo de muerte y de incapacidad total o permanente, el saldo insoluto de los créditos otorgados por la Cooperativa a sus asociados.

f. Fondo de auxilio cooperativo por muerte: En este fondo se llevan los excedentes con destino a auxilios que se otorgan a los beneficiarios de los asociados fallecidos, con el ánimo de proporcionar ayuda económica, para sufragar necesidades provenientes del siniestro. Para realizar la ejecución total de este fondo no fue necesario llevar al gasto como en años anteriores, debido al cambio de reglamento realizado este año.

g. Fondo de educación formal: Este fondo es constituido con la apropiación de recursos de los fondos de educación y solidaridad. Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 se modificó la autonomía y destinación específica que se tenía para educación formal, quedando gravado como

impuesto de renta, el 20% de lo anteriormente llamado como Fondo de Educación Formal.

h. Fondo de bienestar cooperativo: En este fondo se llevan los excedentes con destino a fortalecer los lazos cooperativos entre los asociados y la Entidad, fue constituido con la apropiación de recursos en la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados realizada el 3 de marzo de 2018.

Nota 16 Depósitos

En la composición de los depósitos, el rubro con mayor participación es el de certificados de depósitos de ahorro a término con una participación del 65% que representa en cifras \$93.815 millones. A pesar de que las tasas de interés se mantuvieron estables durante el transcurso del primer semestre del año 2020 y que se disminuyeron las tasas de interés ajustándolas al mercado actual en los meses de agosto y noviembre, los ahorradores tuvieron una respuesta positiva y continuaron realizando ahorros en la Cooperativa a pesar de la emergencia sanitaria presentada desde el mes de marzo, posiblemente debido al comportamiento tendiente al ahorro de las personas en épocas de crisis, y la confianza de los asociados depositada en la Cooperativa.



DEPÓSITOS CORRIENTES	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Ahorro a la vista (crecediario)	46.716	31.823
Certificados de depósito de ahorro a término (C.D.A.T)	93.815	84.176
Ahorro contractual (ahorro futuro)	3.562	3.237
TOTAL	144.093	119.236

La clasificación en depósitos corrientes y no corrientes se establece según el vencimiento, separando los saldos de depósitos que se espera sean retirados durante el próximo año y los que permanecerán durante el próximo periodo contable, lo cual da lugar a la siguiente categorización.

Depósitos Corrientes	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Ahorro a la vista (crecediario)	46.716	31.823
Certificados de depósito de ahorro a término (C.D.A.T)	68.281	59.905
Ahorro contractual (ahorro futuro)	2.318	2.422
Total	117.315	94.150

Depósitos No Corrientes	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Certificados de depósito de ahorro a término (C.D.A.T)	25.534	24.271
Ahorro contractual (ahorro futuro)	1244	815
Total	26.778	25.086

El ahorro Crecediario se considera corriente debido a que tiene una disponibilidad permanente. Los CDAT y ahorro contractual con términos inferiores a un año se consideran corrientes, y con términos superiores, no corrientes.

Los intereses sobre los depósitos hacen parte integral del saldo de estos, por tanto, en estas cifras se puede evidenciar la totalidad de las obligaciones de la Cooperativa con los asociados derivados de la dinámica de las colocaciones.

Por su parte las tasas de interés efectivas anuales para los productos de ahorro cerraron el año con porcentajes entre el 1% y el 6.20% para los CDAT'S según el plazo, del 5.7% para el ahorro contractual y del 1% para las cuentas de ahorro a la vista.



Nota 17

Otros pasivos

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
1. Interés anticipado cartera	158	235
2. Obligaciones laborales	354	314
3. Ingresos recibidos para terceros	17	11
4. Consignaciones sin identificar	217	1.065
Total	746	1.625

1. La cuenta de interés anticipado de cartera corresponde a los intereses de cartera pagados de manera anticipada por parte de los asociados.
2. Este saldo corresponde a los compromisos que tiene la Cooperativa con sus empleados por los siguientes conceptos:
 - a. \$106 millones por concepto de cesantías y \$13 millones por intereses a las cesantías del año 2020. Las consignaciones y/o pagos en los fondos se realizan en los meses de enero y febrero de 2021, respectivamente.
 - b. \$34 millones por concepto de vacaciones con corte a 2020, cuyo pago se hace exigible para cada empleado en el momento del disfrute de estas.
 - c. \$63 millones por concepto de prima por antigüedad, la cual se liquida a cada empleado cuando cumple periodos de trienios en la Cooperativa.
 - d. \$35 millones por concepto de prima de vacaciones con corte a 2020, cuyo pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.
 - e. \$104 millones los cuales corresponden a la liquidación salarial de tres empleados que cumplieron su tiempo para jubilarse.
3. Estos ingresos representan los valores recaudados por la Cooperativa para otras entidades como la IPS Universitaria, Fondo de garantías comunitarias, EMI, Corpeceuda y Coomeva.
4. Las consignaciones pendientes de identificar a diciembre 31 de 2020 ascienden a \$207 millones.



Nota 18

Reservas

RESERVAS	Millones de pesos	
	2020	2019
1. Reservas de protección de aportes sociales	7.408	6.625
2. Reserva de protección de cartera a septiembre 30 de 2008	290	290
3. Reserva protección de cartera desde octubre de 2008	159	158
TOTAL	7.857	7.073

1. La reserva protección de aportes sociales tuvo un incremento de \$783 millones de pesos, que corresponde al 20% de los excedentes distribuibles del año 2019.
2. Según la Circular Básica Contable y Financiera, la reserva protección de cartera, para efectos del cálculo de deterioro general de cartera sólo se aceptó hasta el valor registrado al 30 de septiembre de 2008.
3. Los incrementos posteriores al 30 de septiembre de 2008, a la reserva protección de cartera, se constituyen como fortalecimiento del capital institucional de la Cooperativa.

Nota 19

Fondo de destinación específica

FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Millones de pesos	
	2020	2019
Fondo para amortización de aportes social	0	0
Excedente en operaciones con terceros	2.717	2.519
TOTAL	2.717	2.519

El fondo por amortización de aportes sociales fue constituido en la Asamblea General del año 2012, con el ánimo de readquirir aportes sociales de los asociados que se retiran de la Entidad. Durante el año 2020 fueron readquiridos los aportes de los asociados que se retiraron o fallecieron, por valor de \$800 millones de pesos.

El saldo los excedentes en operaciones realizadas con terceros se incrementó en \$ 199 millones de pesos, con la aprobación de la distribución de excedentes del año 2019 por la Asamblea General de delegados.



Nota 20

Capital social

CAPITAL SOCIAL	Millones de pesos	
	2020	2019
Aportes sociales ordinarios	44.331	39.967
Aportes amortizados por COOPRUDEA	3.352	2.552
TOTAL	46.883	42.519

- Los aportes sociales ordinarios corresponden a las cuotas de dinero pagadas por los asociados, producto del compromiso pactado con la Cooperativa en el momento de la afiliación. El incremento de un año a otro en el saldo de los aportes sociales ordinarios corresponde principalmente, al aumento de la base social y adicionalmente a la actualización de la cuota con el salario mínimo legal vigente durante el año 2020.

Ningún asociado persona natural podrá, directa o indirectamente, poseer más del diez por ciento (10%) del capital social de la Cooperativa y ningún asociado persona jurídica podrá poseer más de cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social de Cooprudea.

- Los asociados deberán pagar mensualmente el cinco por ciento (5%) de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
 - Las personas jurídicas, pagarán anualmente, antes del 31 de diciembre, aportes sociales por un valor equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Los aportes amortizados por Cooprudea son readquiridos por la Cooperativa a sus ex-asociados, con cargo al fondo para amortización de aportes, cuyos recursos provienen del excedente. Durante el año 2020 se readquirieron aportes por valor de \$800 millones.

Para el año 2020, el capital mínimo irreductible de la Cooperativa es \$29.686 millones de pesos, el cual por Estatuto corresponde a 30.000 S.M.L.M.V.



Nota 21

Ingresos

Los ingresos están compuestos por:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
1. Servicio del crédito	16.865	16.824
2. Ingresos financieros	1.245	940
3. Administrativos	0	2
4. Ventas netas	118	710
5. Comisiones	0.6	4
6. Recuperaciones operacionales	886	565
Otros ingresos		
7. Ajuste por reconocimiento	0	0
8. Aprovechamientos	50	6
9. Incapacidades	0	0
Total	19.164	19.051

1. El servicio del crédito para el cierre de año de 2020 está compuesto por los intereses corrientes y de mora de la cartera de créditos.
2. Corresponde a los rendimientos generados por los títulos del fondo de liquidez, cuentas de ahorro, las inversiones temporales y permanentes.
3. La Cooperativa no presenta cuotas de afiliación de asociados desde octubre del año 2019.
4. Corresponde al Ingreso por venta de libros en firme o propios de la Cooperativa y libros recibidos en consignación durante los meses de enero a marzo del año 2020, lo cual representa un 10% y un 90% respectivamente del total de los ingresos por venta de bienes y/o servicios. Las ventas son variables y disminuyeron significativamente.
5. Corresponde a las comisiones pagadas por la Universidad de Antioquia en el desarrollo de la producción comercial y el recaudo del dinero de la venta de productos pecuarios.
6. Relaciona las recuperaciones de deterioro de cartera de los periodos anteriores al 2020.
7. Corresponde a valores recibidos como beneficio sobre actividades que no están directamente relacionadas con la operación, sobrantes de caja general y caja librería.



Nota 22

Costos y gastos operacionales

Corresponde a los costos y gastos en que incurrió la Cooperativa para desarrollar su objeto social durante el año 2020.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
1. Gastos de personal	2.875	2.778
2. Gastos generales	3.027	3.314
3. Gasto deterioro	2.236	1.112
4. Gasto depreciación	42	172
5. Gastos financieros	150	184
6. Costo por servicios	6.964	6.152
7. Costo de ventas	91	545
Total	15.385	14.257

1. Corresponde a todos los gastos de personal: nómina, auxilio de transporte, dotación, aportes de salud, pensión, aportes parafiscales, riesgos profesionales, prima legal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías y primas extralegales.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Salarios administración	1.682	1.525
Salarios librería	38	83
Salarios aprendices	0	8
Comisiones	7	24
Seguridad social y parafiscales	321	351
Primas Extralegales	296	258
Vacaciones y prima de vacaciones	163	137
Prima de servicios	154	141
Cesantías	155	141
Intereses sobre cesantías	18	16
Auxilio de transporte	3	2
Gastos médicos y medicamentos	3	5
Dotación	0.2	0.8
Capacitación Empleados	12	24
Proceso de selección	0	0
Indemnización	0	46
Auxilios al Personal	11	16
Incapacidades laborales	12	0
Total	2.875	2.778



2. Los gastos generales de administración son:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Honorarios	162	175
Impuestos	396	510
Arrendamientos	65	110
Administración de bienes	4	4
Seguros – seguros amortizados	124	5
Mantenimiento y reparaciones	7	16
Reparaciones Locativas	3	21
Aseo y elementos	0.2	1
Cafetería	1	11
Servicios públicos	53	47
Correo	22	8
Transporte, fletes y acarreos	10	41
Papelería y útiles de oficina	12	27
Publicidad y propaganda	56	91
Contribuciones y Afiliaciones	130	112
Gastos de asamblea	38	33
Gastos de directivos	153	290
Gastos de comités	194	210
Reuniones y conferencias	21	18
Gastos legales	11	39
Servicios temporales	99	124
Sistematización	612	418
Cuotas de sostenimiento	719	623
Suscripciones y publicaciones	87	74
Otros costos (librería)	7	0
Otros**	41	306
Total	3.027	3.314

**Otros: Corresponden a:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Fondo Social para otros fines	0	280
Comité De Convivencia y Salud Ocupacional	21	12
Fondo de solidaridad	0	0
Fondo De Cultura Recreación y Deporte	0	2
Ajuste diferencia en créditos	20	12
Total	41	306



3. Corresponde a:

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Deterioro crédito de vivienda	8	22
Deterioro individual de créditos de consumo	440	540
Deterioro general de créditos	383	159
Deterioro por intereses de los créditos	32	136
Deterioro inventarios	13	2
Deterioro prestamos empleados	0	4
Deterioro por intereses de los créditos Empleados	5	0.8
Deterioro créditos comerciales	95	109
Deterioro otras cuentas por cobrar	31	83
Bienes recibidos en pago	153	56
Interés de créditos con periodo de gracia	1.076	0
Total	2.236	1.112

4. Corresponde a gasto depreciación de muebles y equipos de oficina, equipo de cómputo y comunicación.
5. Corresponde a las comisiones pagadas a los bancos por las distribuciones de los asociados.
6. Corresponde al valor pagado por intereses a los diferentes depósitos de los asociados.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
Intereses ahorro a la vista	337	219
Intereses ahorro C.D.A.T.	5.946	5.582
Intereses ahorro contractual	277	211
Cuota de manejo tarjeta débito	367	140
Intereses créditos de bancos	37	0
Total	6.964	6.152

7. Corresponde al costo del inventario de la Librería, tanto en firme como en consignación.



Nota 23

Otros gastos

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
1. Pérdida en venta y retiro de bienes	2	8
2. Impuestos Asumidos	645	657
Otros**		
3. Obsequios	13	9
4. Gastos de ejercicios anteriores	0	0
5. Gastos varios	0	0
Total	660	674

1. Corresponden al gasto por diferencias de saldos mínimos y cuentas por cobrar no asociados que superan 180 días y se castigan por dicho motivo.
2. Corresponde a los valores del gravamen a los movimientos financieros (GMF) generados por las operaciones de los asociados, cuyo valor es asumido por la Cooperativa. También se registra el valor de las retenciones en la fuente asumidas.

Concepto	(Millones de pesos)	
	2020	2019
GMF ahorro a la vista (Crecediario)	610	565
GMF CDAT	24	76
GMF contractual	9	11
GMF pagos o abonos en cuenta	2	5
Retenciones asumidas	0.5	0.8
Total	645	657

**Otros: Corresponden a:

3. Corresponde a obsequios que se dan a los empleados, entidades Cooperativas y proveedores en fechas especiales y ajustes por diferencia en la caja.
4. Para el 2020 no se registraron gastos correspondientes a periodos anteriores.



Nota 24

Estado de Cambios en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, su finalidad es presentar las variaciones durante el período, de los diferentes elementos que componen el patrimonio; incluye la siguiente información:

Para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva de acuerdo con el lineamiento de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de:

- a. El resultado del período.
- b. Cada partida del otro resultado integral.
- c. Transacciones con los asociados en su calidad de tales, mostrando por separado los aportes realizados.

Capital social

Los asociados, incrementaron los aportes en \$3.569 millones y efectuaron retiros por un monto de \$1.030 millones durante el año 2020.

Amortización de aportes sociales

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas pueden alimentar, vía distribución de excedentes, el fondo para amortización de aportes sociales, el cual es utilizado para fortalecer el capital institucional. En el 2020 Cooprudea amortizó para este fondo \$800 millones.

Resultados del ejercicio

La Cooperativa obtuvo durante el año \$3.119 millones de excedente.

Los rubros de reserva para la protección de aportes y los fondos para destinación específica tuvieron incrementos vía distribución de excedentes.

Nota 25

Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, su finalidad es mostrar el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación; permite determinar la capacidad de la Cooperativa para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión.

Efectivo y equivalentes a efectivo

En este rubro se incluyen el dinero en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos, los cuales suman en el cierre de año \$40.217 millones.

El efectivo y los equivalentes a efectivo no presentan ninguna restricción para su utilización.

Actividades de Operación

Hacen referencia básicamente a las actividades relacionadas con el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito y la librería. Tales como: colocación y recuperación de cartera de los asociados, cuentas por cobrar, inventario de la



librería, gastos pagados por anticipado, captación y retiros de depósitos de los asociados, cuentas por pagar, impuestos por pagar y otros pasivos.

Actividades de Inversión

Hace referencia a las inversiones de la Cooperativa en activos fijos, inversiones temporales y permanentes, colocación y recuperación de cartera, activos diferidos y otros activos.

Actividades de Financiación

Hace referencia a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la Cooperativa. Incluye los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, la ejecución de fondos, y el recaudo y retiro de aportes sociales.

Nota 26

Cambios en normas legales aplicables a la Cooperativa

Cooprudea, en cumplimiento de todas sus obligaciones legales y tributarias, ha estudiado y aplicará los nuevos requerimientos que por ley y en materia tributaria se dispongan, y a su vez continuará firme en la inversión en educación superior sea directa o indirectamente por medio del Estado quien será ahora el encargado de repartir los recursos generados por los excedentes cooperativos entre las universidades públicas.

La Ley 1955 de 2019 en su artículo 337 adicionó un inciso al parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, así: Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración del pago de aportes parafiscales y cotización al Régimen contributivo de salud.

Por tanto, al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Circular Externa No. 11 del año 2020, por medio de la cual imparten instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el gobierno nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 12 del año 2020, por la se dan instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones solidarias, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el Gobierno Nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 17 del año 2020, por la cual imparten instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.

Circular Externa No. 18 del año 2020, por la cual modifica y aclara las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos impartidas mediante la circular externa 17 de 2020.

Circular Externa No. 21 del año 2020, en la cual se realizó la prórroga de la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las circulares externas 17 y 18 de 2020.



De igual manera, la Superintendencia de la Economía Solidaria se encuentra en etapa de socialización y publicación en el Diario Oficial para su expedición, de la nueva Circular Básica Jurídica, la cual deroga la circular Jurídica 007 de 2008.

Nota 27

Revelaciones en riesgos

Gestión de riesgos

La gestión de riesgos en Cooprudea se enfoca en la creación y preservación del valor de la Cooperativa, otorgando y reconociendo su importancia y su materialización en el Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR-, el cual contempla los diferentes sistemas de administración de riesgos exigidos por los entes de vigilancia y control (crédito, liquidez, mercado, operativo y LA/FT).

Riesgo de Liquidez

Durante el 2020, con la coyuntura de la pandemia y el estrés que esta presentó, y continúa presentando, a las entidades que desarrollan actividades financieras; Cooprudea garantizó unos niveles adecuados de liquidez en todo momento, mejorando su SARL, adoptando y adaptando políticas prudenciales en materia de liquidez y garantizando en todo momento el nivel adecuado de liquidez para hacer frente a sus obligaciones y estar protegida ante eventuales escenarios de riesgo.

Riesgo de Crédito

La pandemia ha presentado un desafío para la gestión del riesgo de crédito pues la Cooperativa debe continuar prestando el servicio del crédito a sus asociados a la vez que reconoce que en términos generales el perfil de riesgo ha aumentado pues todas las actividades económicas se han visto afectadas por la pandemia y los efectos de las cuarentenas y medidas restrictivas de movilidad.

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo de crédito la Cooperativa adoptó diferentes políticas orientadas a fortalecer la colocación del crédito manteniendo los controles y políticas prudenciales; adicionalmente, adoptó políticas orientadas a proteger la cartera, aumentando los niveles de cobertura de la cartera vencida y estableciendo políticas para el acompañamiento y alivios a deudores. Actualmente, los indicadores de riesgo de créditos, medidos principalmente en términos del indicador de calidad de cartera y en el indicador de cartera vencida se encuentran controlados y en niveles muy por debajo de la media tanto del sector solidario como del sector financiero.

Riesgo de Mercado

Al igual que con los dos riesgos anteriores, el riesgo de mercado de la Cooperativa se encuentra gestionado y en niveles bajos cumpliendo las políticas y el perfil de inversión de la Entidad. En el momento que comenzó la cuarentena en Colombia y se observaron varias caídas en los precios del mercado, Cooprudea actuó con agilidad en proteger sus inversiones para preservar el valor de su portafolio.

Riesgo Operativo

Durante 2020 la Cooperativa diseñó e implementó su manual de Riesgo Operativo y su Matriz de Riesgo Operacional, tarea que estaba en desarrollo desde hace dos años. En la actualidad se está terminando de desarrollar el Plan de Continuidad del Negocio y el Plan de Protección de Datos.

Si bien el Plan de Continuidad del Negocio, como documento formal, se está terminando de escribir, en la práctica, el Plan ya estaba operando y en funcionamiento; prueba de esto fue la facilidad con la que la Cooperativa pudo y ha continuado con la operación desde marzo del 2020 a la fecha sin contar con una oficina física y



manteniendo a todos sus empleados realizando trabajo desde sus hogares.

Riesgo de LA/FT

Durante 2020, Cooprudea mantuvo un bajo perfil de riesgo de LA/FT ya que al tener cerrada la oficina desde principios de marzo, limitó las operaciones en efectivo que realiza, llevando casi que el 100% de su operación a transacciones digitales y a través de los canales bancarios. Adicionalmente el ingreso a la Red Coopcentral le permite a Cooprudea contar con mejores sistemas de alertas transaccionales para así detectar oportunamente operaciones inusuales.

Nota 28

Gobierno corporativo

El Gobierno Corporativo en Cooprudea es un sistema compuesto por un conjunto de principios, valores, normas, políticas, procedimientos y organismos internos.

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección y administración de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de la Cooperativa, constituida por cincuenta (50) delegados elegidos por los asociados hábiles, el Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente, elegido por periodos de tres (3) años, está integrado por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados.

El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

De acuerdo con el Decreto 962 de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Delegados realizada el 30 de noviembre de 2019, reformó el Estatuto y el Consejo de Administración aprobó el Código de Buen Gobierno, según consta en Acta No.904 de 11 de diciembre de 2019, el cual se rige por el pensamiento solidario, las sanas prácticas administrativas y financieras, la normatividad vigente y el Estatuto de Cooprudea, a fin de lograr un proceso caracterizado por la transparencia, la coherencia, la equidad y la integridad entre la naturaleza cooperativa y la gestión empresarial de la intermediación financiera.

Consejo de Administración y Gerencia.

Está en cabeza del Consejo de Administración y la Gerencia expedir las medidas de acción para que todos los asociados, directivos, comités, empleados y órganos de control de la Cooperativa gestionen oportunamente los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la Entidad.

En cumplimiento de su responsabilidad, el Consejo de Administración aprobó el 7 de octubre de 2015, la Política de Gestión de Riesgos, la cual estructura criterios y lineamientos generales orientados a la gestión y administración de los diferentes tipos de riesgos inherentes a la actividad de la Cooperativa.

Reportes al Consejo de Administración:

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités, presentan al Consejo de Administración, los siguientes informes:

- Estados financieros
- Indicadores financieros
- Informe del Comité de Crédito
- Informe del Comité de Evaluación de la Cartera
- Informe del Comité del Riesgo de Liquidez
- Informe del Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).



Responsables, políticas de gestión de riesgos y división de funciones.

Corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con la Ley, expedir las reglamentaciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y adoptar las medidas a que hubiere lugar, para disminuir los riesgos sobre los objetivos estratégicos y los procesos de la Cooperativa; a su vez, es el responsable de la definición y de la asignación de los recursos para el desarrollo de la Política de Administración y Gestión de Riesgos.

Los responsables de los procesos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicación al interior de su proceso.

Metodologías para medición de riesgos

La herramienta conceptual y metodológica para la valoración de los riesgos en la Cooperativa, es desarrollada para cada objetivo estratégico y para los procesos que se encuentran dentro del sistema de Gestión de Calidad de la Cooperativa, basados en la metodología Análisis Modal de Fallos y Efectos - AMFE.

La metodología AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos) o FMEA (Failure Mode and Effects Analysis). Es un método prospectivo y sistemático para la identificación y prevención de problemas en los procesos, antes de que ocurran.

Estructura organizacional

La estructura organizacional para la gestión de riesgos en la Cooperativa es idónea y consecuente con su tamaño, complejidad de sus operaciones y la normativa que le aplica. La estructura definida, posee segregación efectiva de funciones entre las áreas de dirección y operativas, que le permiten ser supervisada y monitoreada de manera continua, a través de diferentes entes de control en la gestión estratégica, administrativa,

financiera y de cumplimiento normativo, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos y resultados que generen en los asociados un alto grado de confianza sobre el desempeño de la Entidad.

Talento Humano

Las personas encargadas de la implementación, seguimiento y control del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, poseen las competencias requeridas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Infraestructura tecnológica

En los momentos de contingencia económica y sanitaria, la Cooperativa ha demostrado fortaleza y capacidad para continuar atendiendo todas sus operaciones de manera virtual, gracias a la apuesta estratégica en tecnología desde años anteriores, generando responsabilidad social, al velar por la salud de asociados, empleados, proveedores y comunidad en general promoviendo el aislamiento y el trabajo en casa.

Adicionalmente, hace que sea una institución líder en desarrollos e implementaciones de nuevas tecnologías, tal como lo vienen haciendo sectores similares, lo cual redundará en el futuro cercano en disminución de costos, eficiencia en procesos y pedagogía para los asociados, quienes deben adaptarse a las nuevas realidades de las operaciones virtuales.

En el año 2020 se realizaron cambios estructurales de cara a una prestación de servicios eficiente, dinámica y consecuente con el sector solidario implementando servicios de la Red Coopcentral y su software VirtualCoop operado por Visionamos, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Fue así como se actualizó la nueva sucursal virtual hoy ya conocida como Multiportal, plataforma que contiene los servicios de consulta, traslado entre cuentas, traslados hacia otros bancos, transferencias desde y hacia otras cooperativas integrantes de la Red Coopcentral.

De igual forma se implementaron una serie de servicios con el fin de fortalecer las operaciones virtuales:

- TransfiYA, una alternativa liderada por Visionamos, certificada por ACH en el país, como la primera entidad en ofrecer este servicio, para enviar y recibir dinero de forma directa y ágil.
- Nueva APP transaccional con los mismos beneficios del Multiportal, que cuenta ahora con ingreso y verificación en dos pasos, traslados con Token transaccional lo cual garantiza más seguridad para el asociado al momento de realizar transacciones.
- Cambio en el autorizador transaccional, operado por Visionamos.
- Recaudos PSE a través de la plataforma Zona Pagos.
- Cambio en la red de cajeros electrónicos prestada por Servibanca, cuenta con más de 2.600 cajeros a nivel nacional, con amplia cobertura a más de 749 ciudades y municipios en todo el país.
- Nueva tarjeta débito con tecnología chip y contactless.
- Nueva página web, más dinámica e informativa.

A nivel interno migramos la planta telefónica hacia la nube, lo que ha permitido estar en contacto con los asociados sin necesidad de una conexión a un servidor fijo a través de una VPN sino directamente vía internet, mejorando la interacción y la posibilidad de ampliación de extensiones y facilitando la implementación interna.

Se robustecieron los esquemas actuales de seguridad interna, externa y perimetral de la Cooperativa, de modo tal que se puedan detectar eventos aislados provenientes de ataques externos o internos usando medidas como mejoras al esquema del firewall Endian, reforzado externamente con firewall Mikrotik; esto nos permite minimizar los eventos de riesgo que provengan de un mal uso de las redes de la Cooperativa.

Fueron renovados los NVR (grabadores de video vigilancia) para que se adaptaran a las cámaras actuales IP (Internet Protocol) con que cuenta Cooprudea y se cambió el modelo de alarma a un sistema denominado Módem ATA, que nos permite enviar reacciones directamente vía IP usando la red interna de comunicaciones.

Gracias a la preparación realizada con antelación por la Cooperativa con la integración de servicios en la nube, la adecuación del trabajo en casa de los 44 empleados se realizó sin inconvenientes, así como también el soporte brindado sin necesidad de estar en sitio y un adecuado manejo de la información, los dispositivos de comunicaciones, los equipos de actuales y mejorados con que cuenta la planta de empleados.

Verificación de operaciones

La Cooperativa cuenta con procedimientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad que permiten garantizar tanto el cumplimiento de las operaciones y los requerimientos pactados con los asociados, en el ofrecimiento de los productos, como en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Auditoría

Con el propósito de elevar los estándares de administración, el área de Auditoría Interna ejecutó sus labores de inspección y vigilancia de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y, demás disposiciones legales vigentes que aplican para el sector solidario. Esto, con el propósito de proveer a la Gerencia, un grado de seguridad



razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales.

Para ello, se efectuó evaluación al Sistema de Control Interno de la Cooperativa con base en el modelo internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations de la Treadway Commission), cuyo esquema conjuga cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y, Monitoreo y Supervisión) que interactúan de manera sistémica e integrada en todos los niveles de la Cooperativa. Dicho diagnóstico se llevó a través de una herramienta informática diseñada por la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV, cuestionarios de control interno y otros procedimientos que consideramos necesarios para permitirnos emitir un informe sobre las operaciones auditadas. Todos ellos, arrojaron como resultado un

sistema de control interno efectivo con algunas oportunidades de mejora que serán atendidas desde la Administración, con miras a contribuir de manera efectiva en la toma de decisiones de la Entidad.

Finalmente, Cooprudea proporcionó a la Revisoría Fiscal, toda la información necesaria, para que, desde su investidura, ejerciera verificación y control independiente de los procesos y, desde su criterio profesional efectuara las recomendaciones pertinentes a los estamentos de Gobierno Corporativo.

Nota 29

Controles de ley

Según lo contemplado por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 en el Capítulo XIV sección 3, y el Decreto 961 de 2018, los límites y controles de ley son los siguientes.

CONCEPTO	Millones de Pesos	
	2020	2019
Activos ponderados por riesgo	138.211	149.943
Patrimonio técnico	41.464	38.513
Relación de solvencia		
Mínimo Permitido	9,00%	9,00%
Existente	30.00%	25.69%

CONCEPTO	Millones de Pesos	
	2020	2019
Límites Individuales de créditos		
Máximo permitido Garantía Admisible. (15% P.T.)	6.219	5.776
Existente	497	800
Máximo permitido Garantía Personal. (10% P.T.)	4.146	3.851
Existente	776	256
Límite Individual a las captaciones		
Máximo permitido (25% P.T.)	10.366	9.628,25
Existente	4.253	3.916
Límite máximo a las inversiones		
Límite máximo (100%)	344	336
Existente	13.561	11.671
Fondo de Liquidez		
Exigido	14.396	11.924
Existente	14.895	13.075



Nota 30

Información conocida después de la fecha de cierre.

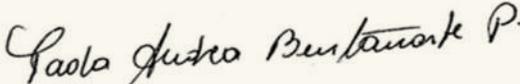
A la fecha de elaboración de las notas a los estados financieros, no se conocen hechos que afecten la situación financiera ni los resultados de la Entidad.



GULFRAN AVILEZ LÓPEZ
Representante Legal



**SANDRA MILENA
OROZCO OSORIO**
Coordinadora Contabilidad e
impuestos
TP 208.146-T



**PAOLA ANDREA
BUSTAMANTE PELAEZ**
Revisora fiscal designada de ACI
TP 111.433-T



Medellín, febrero 12 de 2021

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -
COOPRUDEA**
NIT: 890.985.032-1

Respetados Señores:

En representación de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actuó como designada, para el cargo de Revisora Fiscal en la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – COOPRUDEA**, presentó el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA**, preparados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA**, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el grupo 2, al cual pertenece la entidad y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, incluía entre las excepciones los servicios

financieros, por lo tanto, la entidad acogiendo el ordenamiento normativo sobre el particular mantuvo la prestación de sus servicios de ahorro y crédito y el desarrollo de su objeto social, en consecuencia, no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos del país se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerró en 1,61%, con una devaluación del 4,74% y una Tasa Representativa del Mercado de \$3.432,50, que han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros. La Entidad ha considerado estos niveles de indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA** al 31 de diciembre de 2019, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití una opinión favorable, con fecha del 19 de febrero de 2020.

Fuimos nombrados como Firma de Revisoría Fiscal de la Entidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, llevada a cabo en marzo de 2019 y con posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en atención a la designación de la firma, vengo ejerciendo mis funciones como Revisora Fiscal.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 2 al cual pertenece la cooperativa. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas

de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, en especial por los efectos de la COVID 19.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales adjuntos, debidos a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones

deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por la COVID 19, en el párrafo de énfasis, he incluido un comentario.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se

permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que en el año 2020 la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA:**

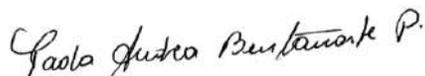
- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.

- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución del negocio y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; a las normas sobre la adecuada gestión del riesgo crediticio, a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones sobre la cartera, el mantenimiento del margen de solvencia y del Riesgo de Liquidez.
- La **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA**, ha dado cumplimiento a lo establecidos en las Circulares Externas 11 del 19 de marzo de 2020, 17 de 17 de julio de 2020 y 18 de 18 de agosto de 2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, referentes a instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, por la actual emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional. Especialmente la política aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, cuyo contenido hizo referencia a la implementación de alivios a la cartera de créditos, acompañada de la instrucción sobre el manejo de provisiones, así como de no afectar la calificación de la cartera vencida por efectos de la COVID 19.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (CE 14 de 2028 y CE 10 de 2020).
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 06 de 2019 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (abril de 2020), y su respectiva implementación.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE**

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA en el ejercicio económico de 2020, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La Cooperativa en el año 2020, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

Atentamente,



PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal Delegado Auditoría y Consultoría Integrales E.C.
T.P: 111.433-T

Dirección: Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitudo Medellín
Registro: Auditoría y Consultoría Integrales 587-1999
Fecha elaboración: febrero 12 de 2021.

INFORME
COMITÉ
DE ÉTICA

2020



INFORME

COMITÉ ÉTICA 2020

Integrantes:

Miguel Ángel Montoya Sánchez
 Presidente
 Azael de Jesús Carvajal Martínez
 Vicepresidente
 Juan Camilo Herrera Díaz
 Secretario

Cordial saludo,

Con base en lo solicitado por el Consejo de Administración a efectos de ser presentado ante la Asamblea de Asociados, nos permitimos dar a conocer el Informe de actividades desplegadas durante el año de 2020 y hasta la fecha.

1. Inicio de actividades del Comité elegido para el presente período.

El Comité de Ética inició formalmente sus actividades el día 21 de octubre de 2020. Está conformado para el presente período por las siguientes personas:

Miguel Ángel Montoya Sánchez
 Presidente
 Azael de Jesús Carvajal Martínez
 Vicepresidente
 Juan Camilo Herrera Díaz
 Secretario

2. Reuniones y actividades desarrolladas.

El Comité se reunió durante el 2020, en cinco (oportunidades), con la asistencia de todos sus miembros sin excepción y con la asistencia de Alejandra Hernández Hincapié como invitada, así:

Primera reunión: Acta 135.

Fecha: 21 de octubre de 2020.

Hora: 04:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual en plataforma Google Meet

Segunda reunión: Acta 136

Fecha: 30 de octubre de 2020.

Hora: 02:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual en plataforma Microsoft Teams

Tercera reunión: Acta 137

Fecha: 27 de noviembre de 2020.

Hora: 02:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual en plataforma Microsoft Teams

Cuarta reunión: Acta 138

Fecha: 15 de diciembre de 2020.

Hora: 02:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual en plataforma Microsoft Teams

Quinta reunión: Acta 139

Fecha: 29 de enero de 2021.

Hora: 02:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual en plataforma Microsoft Teams



De las actividades desarrolladas, el Comité ha despachado durante las sesiones de cada reunión la correspondencia recibida, que, para el caso, se limita a las solicitudes de informe hechas por el Consejo de Administración. No ha recibido el Comité, a la fecha, ninguna solicitud de asociado alguno o tercero interesado.

Se anexan las actas para su verificación.

Con un caluroso y afectuoso saludo cooperante,



INFORME
JUNTA DE
VIGILANCIA
2020



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2020

Integrantes:

Jorge Enrique Posada Ramírez

Presidente

Alba Nelly Gil Toro

Vicepresidente

Dora Fernandez Camayo

Secretaría

Tito Antonio Machado cartagena

Suplente

Angela María Diosa Gutiérrez

Suplente

Luz Denny Duque

Suplente

Alejandra Hernandez H.

Apoyo Jurídico

Control social

El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados.

Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008
Capítulo VII, literal 1.1

Introducción

Apreciados Delegados:

La Junta de Vigilancia les presenta un respetuoso saludo y les da la bienvenida a la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para iniciar la presentación del informe, queremos recordarles lo que establece la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, en su capítulo VII, literal 1.1, con el fin de divulgar el alcance y competencias de las Juntas de Vigilancia, establecidas por la Ley:

“Definición de control social:

El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro

de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados.

En cuanto al control de los resultados sociales, este es un control de fondo, material que, en principio, no le compete al revisor fiscal ni a ningún otro órgano de la entidad de la economía solidaria sino a la junta de vigilancia (en el caso de las cooperativas) o al órgano que haga sus veces en las demás entidades.

Como quiera que las entidades de la economía solidaria están conformadas por un grupo de asociados unidos por un interés económico, social, cultural o ecológico común, es necesario que los asociados mismos, a través de un órgano interno que los represente (junta de vigilancia u otro semejante) fiscalicen si se están o no satisfaciendo esas necesidades económicas, sociales, culturales o ecológicas para las cuales constituyeron la entidad solidaria o se asociaron a ella posteriormente. Es decir, si se



está cumpliendo con el objeto para el cual se constituyó la entidad. En eso consiste el control de los resultados sociales.

En cuanto al control de los procedimientos para lograr los resultados propuestos, se pretende verificar que dichos resultados sociales se obtengan respetando la ley, los estatutos y los reglamentos, así como los principios, valores, características y fines de las entidades de la economía solidaria. Igualmente, forma parte de este control social el velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados”.

Además, quiere resaltar la Junta de Vigilancia, el carácter social establecido en el Estatuto, en el cual se manifiesta la voluntad de todos los asociados de COOPRUDEA para que ésta sea una entidad solidaria, cuyo objetivo principal consiste en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus grupos familiares.

“Artículo 4. Objeto del Acuerdo Cooperativo. COOPRUDEA es una Cooperativa Multiactiva que, mediante el desarrollo del espíritu de solidaridad, de cooperación y de ayuda mutua, de la promoción de la cultura ecológica y social cooperativa, del fortalecimiento de la estructura económica y empresarial cooperativa, se dedica a impulsar y a contribuir al desarrollo personal, económico y social de sus asociados, de sus grupos familiares y de la comunidad universitaria.

Artículo 5. Objetivo General. En consonancia con el Acuerdo Cooperativo y con la filosofía con que fue creada, COOPRUDEA promueve prácticas que consoliden una corriente de pensamiento solidario, crítico, emprendedor y comprometido con la cultura ecológica, como medio para contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados, de sus grupos familiares y de la comunidad.

El Estatuto de COOPRUDEA, en su artículo 103, establece las funciones para la Junta de Vigilancia.

1. Conformación de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, elegida para el período 2020 – 2022, está integrada por:

- Jorge Enrique Posada Ramírez – Presidente
- Alba Nelly Gil Toro – Vicepresidente
- Dora Lilia Fernández Camayo – Secretaria
- Tito Antonio Machado Cartagena – Suplente
- Luz Denny Duque – Suplente
- Ángela María Diosa Gutiérrez – Suplente.

Este órgano de control, fue elegido el 14 de marzo de 2020; año durante el cual se realizaron 11 reuniones en las que se trataron diferentes asuntos de competencia de la Junta de Vigilancia, cuyos resultados se reflejarán en este informe.

Cuadro 1. Temas desarrollados por la Junta de Vigilancia

REUNIÓN	FECHA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS
647	Marzo 26	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Reunión de empalme Junta de Vigilancia saliente y entrante: Elección presidente, vicepresidente y secretaria de la Junta. Propuesta plan de trabajo de la Junta de Vigilancia. Seguimiento a la cartera de asociados
648	Abril 16	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento a las recomendaciones de la Asamblea General de Delegados XIL de marzo de 2019. Seguimiento a la cartera de asociados. Seguimiento Informe PQRS. primer trimestre 2020 Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.



REUNIÓN	FECHA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS
649	Abril 29	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Informe de la Gerencia, estado actual de la cooperativa. Seguimiento a la cartera de asociados. Impacto medidas de alivio. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
650	Mayo 8	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento a participación de asociados en situaciones de la cooperativa. Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
651	Junio 11	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Programa de educación cooperativo. Seguimiento Ejecución Fondo de Educación cooperativo. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
652	Julio 16	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Informe de Migración a VISIONAMOS. Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento participación de los asociados en el programa de educación cooperativo. Seguimiento al programa del comité de solidaridad. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
653	Agosto 20	JEP; ANG; TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
654	Septiembre 24	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento participación de los asociados en el programa de educación cooperativo. Seguimiento participación de los asociados en los comités. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración. Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES.
655	Octubre 29	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento ejecución de los fondos sociales. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
656	Noviembre 20	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
657	Diciembre 15	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Carta Lina Pimienta. Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Propuesta encuesta de Satisfacción.



2. Plan de trabajo de la Junta de Vigilancia, vigencia 2020

2020		DECISIONES DE LA ASAMBLEA	ACTIVIDADES DE AHORRO Y CREDITO	PROGRAMA DE EDUCACION COOPERATIVA	PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA DIRECCION DE LA COOPERATIVA	REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	RELACIÓN CON LOS A SOCIADOS SUGERENCIAS PROYECTOS QUEJAS RECLAMOS	CONTROL SOCIAL DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	EVALUACION DEL TRABAJO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CONTROL DE ACTIVIDADES
MARZO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR					X	X		X	
ABRIL	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR	X	X				X		X	
MAYO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X		X	X	X	X	
JUNIO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR				X		X		X	
JULIO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR		X			X	X		X	
AGOSTO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X			X	X	X	
SEPTIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR					X	X		X	
OCTUBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR	X	X				X		X	
NOVIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X	X	X	X	X	X	
DICIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR						X		X	
ENERO 2021	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR		X			X	X		X	
FEBRERO 2021	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X			X	X	X	

3. Verificación y seguimiento de las decisiones de la asamblea general de delegados:

- **Proposiciones y varios de la Asamblea XLIX del 2 de marzo de 2019:**

La Junta de Vigilancia, inicia la revisión, análisis y seguimiento de las recomendaciones de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2019, así:



Cuadro 2. Verificación y seguimiento a las decisiones de la XLIX Asamblea General de Delegados 2019

DECISIÓN	ACCIÓN JUNTA 2019	ACCIÓN JUNTA 2020
1. Tomar decisiones y aplicación del Estatuto, con los delegados que permanentemente han estado ausentes en Asambleas, reuniones y capacitaciones. Enviar un oficio de llamado de atención por la no asistencia.	Se envió notificación de pérdida de carácter de delegado a Miguel Velásquez. Se envió comunicación a delegados recordándoles la importancia de asistir a las capacitaciones en pro del desarrollo, progreso y bienestar de la	
2. Pronunciamiento del Consejo de Administración, frente a las renunciaciones e informes leídos en la Asamblea y que se socialicen los delegados. Enviar una carta de agradecimiento por la labor realizada en la Cooperativa a las tres personas que renunciaron.	El 20 de marzo de 2019 se enviaron oficios de agradecimiento a Teresita Arango, Jairo Cuervo y Hernán Darío Vergara.	
3. Reformular requisitos de conformación de los comités, en el sentido de que los mismos sean integrados sólo y exclusivamente por delegados.		En el Estatuto se estipula que "preferiblemente" los comités deben ser conformados por delegados. Cambiar los requisitos, implica una reforma del Estatuto. Se debe abordar el tema en una reunión del nuevo Consejo de Administración elegido.
4. Que la Cooperativa reactive la estrategia de realizar convenios con entidades recreativas, hoteles y hosterías.		La Cooperativa tiene convenio con Comfenako, Club Corpetelecom y Tulama.
5. Generar actividades recreativas y sociales de bienestar para solos y solas.		Los comités sociales permanentemente ofertan actividades de integración para sus asociados (recorridos pedagógicos y culturales, caminatas ecológicas, tours culturales, etc.
6. Asegurarse de notificar a los asociados la fecha de vencimiento de su tarjeta de afinidad.		La Cooperativa informó a los asociados la fecha de vencimiento a través de un mensaje de texto. Se debe reformar la información en los boletines electrónicos que se envían a todos los asociados.
7. Realizar una amplia difusión y capacitación del Código de Ética.		A todos los asociados nuevos, se les informa sobre el Código de Ética y que lo pueden consultar a través de la Web de la Cooperativa. Es tarea del Comité de Ética, desarrollar una campaña de difusión del mismo.
8. Eliminar todas las bonificaciones en esta Asamblea y en el caso de no hacerlo, presentar en la próxima Asamblea una propuesta de bonificación sustentada, que reemplace las bonificaciones actuales.		En la Asamblea Extraordinaria General de Delegados del 30 de noviembre de 2019, se aprobó con 26 votos, a favor del reconocimiento económico a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités asesores.
9. Formular por parte del Comité de Solidaridad, la reglamentación del Fondo Especial Solidario y activarlo para el 2019.		Sigue pendiente la creación del Fondo Especial Solidario.
10. Las normas emitidas por el Consejo de Administración deben ser difundidas entre los asociados.		Los reglamentos actualizados se encuentran publicados en la página Web de la Cooperativa.



Producto de tal revisión, la Junta de Vigilancia, envía una comunicación a los delegados con todas las decisiones de la Asamblea 2019 y la gestión realizada por parte de dicho órgano de control, sobre las mismas.

• **Proposiciones y varios de la Asamblea LI del 14 de marzo de 2020:**

DECISIÓN	ACCIÓN
1. Que la administración publicite mucho más el Sistema de Atención de Cooprudea PQRS y explique muy bien su alcance para mejorar el sistema de comunicaciones de la Cooperativa.	La Junta de Vigilancia ha hecho mucho énfasis a la Coordinación del Sistema de PQRS, sobre la importancia de visibilizar estos recursos de los asociados.
2. Que se amplíe el abanico de convenios para educación, recreación, vivienda y otros.	Pendiente
3. Que el Consejo de Administración, analice la propuesta de revalorización de aportes y envíe a todos los asociados, de forma virtual y al celular, la consulta respectiva.	Pendiente
4. Que se amplíen las líneas de crédito para educación, compra de tecnología y otros.	La Cooperativa ha fortalecido la línea de Crédito de Consumo y Cupo Rotativo, con el objetivo de que los asociados puedan acceder a este tipo de recursos para suplir sus necesidades.
5. Que se genere un espacio de opinión en temas relacionados a la economía solidaria y la Cooperativa, para uso de asociados.	Los diferentes canales de comunicación existentes en la Cooperativa, le permiten a los asociados manifestar sus inquietudes, opiniones, quejas, etc., obteniendo respuestas desde la dirección, gerencia y organismos de control de la Cooperativa.
6. Que se reactiven los convenios con centro vacacionales, hosterías 7/o centros recreativos que se tenían el pasado (Ejemplo: El Tesoro, Hotel Quimbaya), o se incrementen nuevos convenios para aumentar el portafolio que se tiene, dado que esto puede contribuir al sano esparcimiento de nuestros asociados y su núcleo familiar.	Pendiente
7. Que para el ingreso de más asociados, y para que la Cooperativa sea más inclusiva, estudiar la posibilidad de ofrecer el curso de capacitación básica en cooperativismo de forma presencial, a varios docentes de cátedra sordos, con su respectivo intérprete, para que logremos cumplir con la premisa de la inclusión social con esta población que ya empieza a ser más visible dentro de la comunidad de la UdeA.	Pendiente
8. Que se planee y ofrezca capacitaciones en emprendimiento a nuestros asociados, dado que, con ello, podemos contribuir como entidad de economía solidaria, dando cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como lo es la reducción de la pobreza, ya que estos nuevos emprendedores pueden generar nuevas oportunidades de empleo a personas menos favorecidas, lo cual nos estaría permitiendo, adicionalmente, cumplir con otro objetivo de desarrollo sostenible que es el trabajo decente y crecimiento económico.	Se dio un primer inicio con un curso de emprendimiento.
9. Que para aquellos asociados que tienen como objetivo realizar estudios superiores (pregrado y/o postgrado), y ello implique la inversión de altas cantidades de dinero por el pago de matrícula que el asociado no tiene, crear una línea de crédito exclusivamente para este fin, con una tasa de interés más baja que las que actualmente maneja para libre inversión y/o cupo rotativo, y con unos plazos de pago cómodos para el asociado, de manera que contribuyamos de alguna forma con otro objetivo de desarrollo sostenible que es una educación de calidad para nuestros asociados.	La Cooperativa ha fortalecido la línea de Crédito de Consumo y Cupo Rotativo, con el objetivo de que los asociados puedan acceder a este tipo de recursos para suplir sus necesidades.
10. Que haya una reunión de los delegados semestralmente, independiente a la Asamblea, con el fin de presentar informes de seguimiento.	Debido a las restricciones generadas por la pandemia, no fue posible; pero se enviaron los informes de resultados de la Cooperativa, vía correo electrónico a todos los asociados.



11. Que los diferentes comités seleccionados por el Consejo de Administración, deban ser tenidos en cuenta, en primera instancia, a los delegados para su conformación. Ante la negativa de los delegados, se procederá a integrarlos con otros asociados.	Comités conformados, en su gran mayoría, por delegados.
12. Que los suplentes de los órganos de control, vigilancia y consejo sean direccionados a los diferentes comités con voz pero sin voto.	El Consejo tiene representantes en cada uno de los comités, que así lo requerían; la para la Junta no aplica, dado que es un órgano de control social.
13. Creación del Comité de Multiactividad.	Pendiente
14. Que se haga un informe de estado de recomendaciones y mandatos de Asamblea extraordinaria pasada.	La Junta de Vigilancia envió oficio a todos los delegados, el 24 de abril.
15. Que se haga un reconocimiento de la excelente labor como Gerente, al señor Gulfran Avilez López, persona proba, capaz y comprometida con la Cooperativa, a quien se le debe en gran medida la situación actual de la Entidad.	Pendiente

4. Monitoreo de las actividades de ahorro y crédito:

Una vez que la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES expidiera las cartas circulares 12 y 17, en las que contemplaba la aprobación y otorgamiento de alivios de cartera para los asociados, la Junta de Vigilancia hizo seguimiento continuo a la política de alivios aprobada por el Consejo de Administración.

Se otorgaron dos ciclos de alivios que consideraban períodos de gracia, en los cuales se suspendió el pago de las cuotas de los créditos, de aquellos asociados que resultaron afectados en su situación financiera por efectos del Covid-19.

En total, se beneficiaron del primer ciclo de alivios 593 créditos que representaban un saldo de cartera de \$23.594.112.759, para 373 asociados.

74 créditos con un saldo de \$2.191.568.229 para 45 asociados en 74 créditos, segundo ciclo de alivios y se aplicaron los cambios de condiciones en los créditos para aquellos asociados que así lo solicitaron: 24 créditos con un saldo de \$1.274.096.615 para 10 asociados.

Esta política significó un beneficio en tiempo sin presión para los asociados y \$1.087.722.946 millones de pesos de intereses causados no cobrados que se debieron provisionar al 100%.

5. Monitoreo y seguimiento al Programa de Educación Cooperativo:

Desde el mes de mayo se envió al Comité de Educación el mensaje de activar un plan especial de educación, dadas las condiciones y circunstancias de aislamiento y virtualidad que imponía la pandemia del Covid-19.

El Comité de Educación, presentó y desarrolló un programa de educación cooperativo con especiales características que se ejecutó exitosamente durante todo el año; los datos específicos los presenta en su informe el Comité.

La Junta de Vigilancia felicita la labor desarrollada e insta a realizarla durante el año 2021, mejorando los detalles negativos que pudieron presentarse durante su ejecución.



De igual manera, invita a todos los asociados a participar de las actividades de formación virtual que se proponen con el fin de mejorar los niveles de conocimiento, experiencia y cultura de cada persona, objetivos fundamentales del plan de educación cooperativo.

6. Participación democrática de los asociados en la dirección de la cooperativa:

Procesos de elecciones:

Los delegados son elegidos para período de tres (3) años, por el sistema de planchas, aplicando el cociente electoral. La votación se llevó acabo de forma electrónica, para el período 2020 - 2023.

El proceso inició con una convocatoria, emitida por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa, publicada el día 20 de enero de 2020, según el siguiente cronograma:

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO	RESPONSABLE
MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019	ARTÍCULO 29 LEY 79/88	Explicación de las resoluciones y acuerdos que reglamentan la inscripción y elección de delegados, convocatoria a elección.	Consejo de Administración
LUNES 20 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 7 ACUERDO 13 DE 2019	Envío del Boletín Institucional a todos los asociados, informando la realización de las elecciones.	Consejo de Administración
LUNES 20 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Publicación del formato para inscripción de planchas en la página www.cooprudea.com	Operador Proceso Electoral
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 3 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Entrega al operador del proceso electoral de la relación de los delegados hábiles para participar en las elecciones como candidatos y votantes (Censo electoral).	Secretaría General
LUNES 27 DE ENERO DE 2020 8:00 a.m.	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Inicia inscripción de planchas de candidatos.	Operador Proceso Electoral
VIERNES 31 DE ENERO DE 2020 5:00 p.m.	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Termina inscripción de planchas de candidatos.	Operador Proceso Electoral
MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020 5:00 p.m.	PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 007 2019 Y ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN 007-2019	Termina la modificación de planchas de candidatos.	Comisión Central de Elecciones
MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020 5:30 p.m.	ARTÍCULO 17 NUMERAL 8 DEL ACUERDO 013 DE 2019 Y ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 007 DE 2019.	Sorteo para ubicación tarjeta electoral.	Comisión Central de Elecciones

La elección de delegados fue de forma electrónica el 20 de febrero de 2020, de 08:00 am. a las 16:00 pm.; posteriormente se realizó el escrutinio en la sala de Juntas de la Cooperativa COOPEREN, ubicada en la Cra. 44No. 49-26 de la ciudad de Medellín.

El proceso de elección de delegados estuvo a cargo de los señores JORGE ENRIQUE POSADA RAMÍREZ, JULIO MENDOZA ESPINOSA Y JAIME OBANDO CÁRDENAS, como integrantes de la Comisión Central de Elecciones, designados mediante Acuerdo No. 013 de 2019, emanada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Cooprudea. En el Acta General de Escrutinio Elección de Delegados Cooprudea 2020-2023, la Comisión Central de Elecciones, deja constancia de cómo se realizó el escrutinio.



Nombramiento de los integrantes de los comités:

El Consejo de Administración, en reunión virtual extraordinaria, acta 919 del 9 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m., realizó el nombramiento de los integrantes a los Comités de la Cooperativa, teniendo como base principalmente a los delegados, así:

Comité de Solidaridad

Oscar Gonzalo Montoya Castro
Oscar Jacobo de León del Valle
Jorge Carlos Bettín Ballesteros
John Jairo Córdoba Ubaldo
Myriam de Jesús Ramírez García
Carlos Mejía (Consejero)

Comité de Educación

Alfredo Gómez Cadavid
Franci Cristina Scolaro Mejía
Julieth Sorany Alzate Giraldo
William Vasquez Avendaño
Daniel Ricardo Floréz Beltrán
Jorge Mario Uribe (Consejero)

Comité de Crédito

Jaime Andrés Correa García
Luis Guillermo Sánchez Galeano
Diego Montejo Camelo
Jair Albeiro Osorio Agudelo
Diana Teresa Londoño Gallego

Comité de Evaluación de Cartera

Jorge Hugo Barrientos Marín
Xiomara Rodríguez Linares
Ana María Cano Tabares
Luz María Cadavid Restrepo
Andrés Felipe Pulgarín Arias (Consejero)

Comité de Riesgos de Liquidez

Jaime Alberto Guevara Sanabria
Oscar Camilo López López
Julián Esteban Zamarra Londoño
Álvaro José Ibarra Álvarez
Carlos Mario Ospina Zapata (Consejero)

Comité De Planeación

Juan Carlos Valencia Franco
Jaime Obando Cárdenas
Jhon Jairo Correa Londoño
Luis Emilio Bedoya Usme
Juan Gabriel García López
Beatriz Betancur Martínez (Consejera)

Comité de Riesgos

Ricardo Arango Acevedo
Pedro Pablo Villegas Echavarría (Administración)
Carlos Eduardo Mira Duque (Consejero)
Javier Alonso Carvalho Betancur (Consejero)

Comité de Recreación, Cultura y Deporte

José Fernando Londoño Mejía
Hilda Lucía Vahos Girón
Luz Dary Buitrago Londoño
Marlen Giovanna García Toro
Alejandro Manuel Mesa Paucar
Cristina Guerra (Consejera)



Comité de Ética *

Azael de Jesús Carvajal Martínez
Juan Camilo Herrera
Miguel Ángel Montoya

Comité de Apelaciones*

Manuel Molina del Águila
Nataly Vargas Ossa
Sandra Patricia Duque Quintero

* Estos dos comités fueron elegidos por votación en la Asamblea General.

Participación de los asociados en diferentes asuntos de la Cooperativa:

La Junta de Vigilancia, en su reunión del 11 de junio de 2020, Acta 651, vio con preocupación que algunos delegados no han asistido a las capacitaciones programadas por el Consejo de Administración; razón por la cual envió una comunicación escrita a los ocho delegados, en forma educativa, en la que se les recordó que la asistencia a las capacitaciones es de suma importancia para la Cooperativa, ya que propicia un espacio para la información, discusión y participación sobre temas que nos interesan a todos y de esta forma contribuimos al desarrollo, el progreso y al bienestar de nuestra Cooperativa. También se observa, con gran agrado, la buena participación y aceptación que tuvieron todos los cursos y eventos programados y realizados por los Comités de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, con los cuales se logró impactar a un gran número de asociados y sus familias, donde gracias a la virtualidad tuvieron la oportunidad de inscribirse en varios eventos, muchas más personas en el año 2020.

Revisión de habilidad/inhabilidad para participar en los diferentes procesos de la cooperativa:

La Junta de Vigilancia, nombrada para el período 2017 - 2020, realizó el proceso de verificación de habilidad de los delegados, para efectos de la participación en la convocatoria de elección de delegados para el período 2020-2023. Se encontró que la gran mayoría de los asociados inscritos, cumplían con los requisitos exigidos para este evento, a la fecha de corte, y a los que por diversas causas no podían postularse, se les envió una comunicación escrita argumentándoles porqué no podían participar en la convocatoria.

7. Revisión de la normatividad vigente:

La Junta de Vigilancia tuvo acceso a las múltiples comunicaciones, cartas, circulares, decretos y leyes emitidas por la SES, Ministerios del gabinete presidencial, Gobernación de Antioquia y Alcaldía Municipal, todos ellos con disposiciones que de alguna manera afectan la normatividad que regula a COOPRUDEA; así como a las normas internas de la Cooperativa. Igualmente, estuvo atenta a manifestarse para que en la Institución se tuviera en cuenta las obligaciones y responsabilidades que de ellas se derivaron.



Cuadro 4. Regulación normativa cooperativa

DOCUMENTO	ENTIDAD DE ORIGEN	ASUNTO
Carta Circular 07	Supersolidaria	Medidas de prevención por COVID-19, en las Asambleas generales.
Carta Circular 14	Supersolidaria	Guía para la realización de reuniones no presenciales, mixtas u otros mecanismos para la toma de decisiones.
Circular Externa 09	Supersolidaria	Informe del Balance Social y beneficio solidario.
Circular Externa 11	Supersolidaria	Recomendaciones sobre medidas prudenciales a tener en cuenta durante el término de la medida sanitaria.
Circular Externa 12	Supersolidaria	Instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica
Circular Externa 14	Supersolidaria	Modificación transitoria del numeral 2.3.1 del capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 sobre fechas de presentación del formulario oficial de rendición de cuentas.
Circular Externa 16	Supersolidaria	Suspensión temporal de la Circular Externa No.09 de 2020 – informe del balance social y beneficio solidario.
Circular Externa 17	Supersolidaria	Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.
Circular Externa 18	Supersolidaria	Modificar y aclarar las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos impartidas mediante la circular externa 17 de 2020.
Circular Externa 19	Supersolidaria	Modificación del numeral 1.9. del Capítulo XII, del Título II, de la Circular Básica Jurídica sobre autorización de prestación de servicios financieros a través de corresponsales.
Circular Externa 21	Supersolidaria	Prórroga de la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las circulares externas nos. 17 y 18 de 2020.
Circular Externa 22	Supersolidaria	Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.



Circular Externa 23	Supersolidaria	Instrucciones reporte formato de balance social y el beneficio solidario.
Ley 454 de 1998	Departamento de la Función Pública	<p>"Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones."</p>
Ley 79 de 1988	Departamento de la Función Pública	"Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa".
Decreto 1031 de 2020	Gobernación de Antioquia	"Por medio de la cual se modifica al Decreto 2020070001025 de 2020"
Decreto 547 de 2020	Min Interior	Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
Decreto 434 de 2020	Min Comercio	<p>Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -</p> <p>RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.</p>



Decreto 962 de 2018	Min Hacienda	Por el cual se adiciona el Título 11 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones.
Código de Buen Gobierno	Cooprudea	Rige las relaciones entre asociados, delegados; integrantes de los organismos de dirección, de administración, de control y de asesoría; los empleados, los proveedores y los contratistas de la Cooperativa.
Circular Básica Jurídica 2015	Supersolidaria	
Circular Básica Contable y Financiera.	Supersolidaria	
Acuerdo 007 de 2020	Cooprudea	Políticas en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los deudores afectados por la actual emergencia sanitaria.
Acuerdo 001 de 2020	Cooprudea	Política transitoria para la mitigación de efectos derivados de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto 417 de 2020.
Acuerdo 009 Manual SARC	Cooprudea	Criterios y políticas que se aplican en Cooprudea, relacionados con la gestión del crédito, acorde a normatividad vigente.
Acuerdo 02-2020 Manual SARLAFT	Cooprudea	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Decreto 435 de 2020	Min Hacienda	Modifican los plazos para la presentación de declaración del impuesto sobre la renta.



8. Relación con los asociados, sistema de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS)

La Junta de Vigilancia, durante todo el año, en forma mensual, conoció de primera mano el informe de los Sistemas de Comunicación que tiene la Cooperativa con sus asociados (Telegram, correo electrónico, Facebook, Chatbot – Tú profe, telefonía, Whatsapp), condensados en las PQRS y el B2Chat. En este sentido y teniendo en cuenta que en el 2020 se llevó a cabo el cambio de plataforma, del Banco de Bogotá a Coopcentral, las PQRS y los B2Chat registraron una constante variación, sobre todo en ciertos meses del año, así:

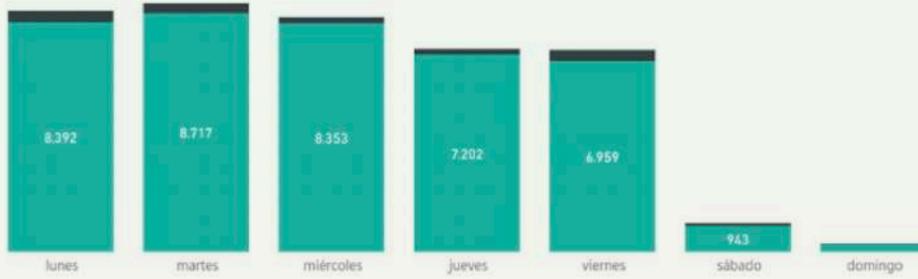
- PQRS**



• **B2chat:**

Chats por Día de la Semana

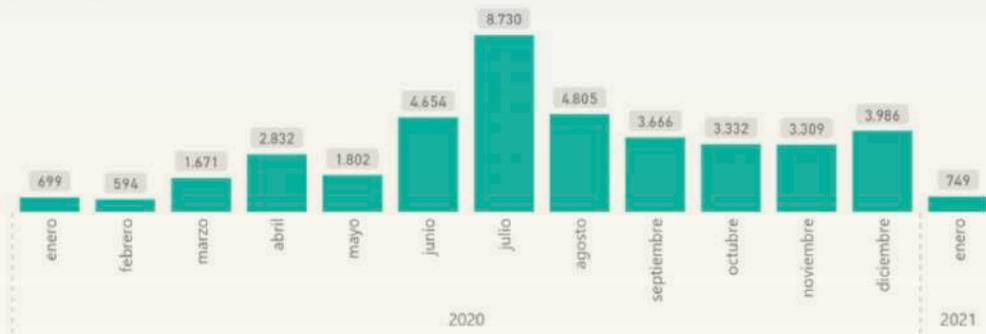
● Chats ● Respuestas Bot



Razones mala calificación



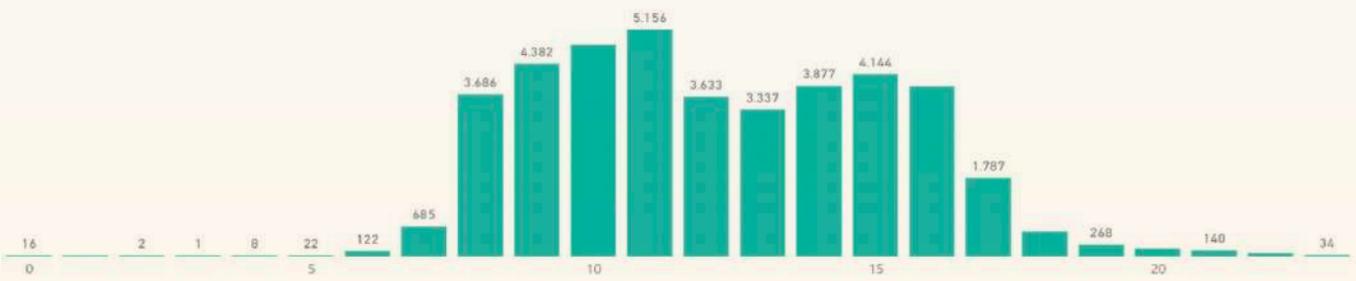
Chats por Año y Mes



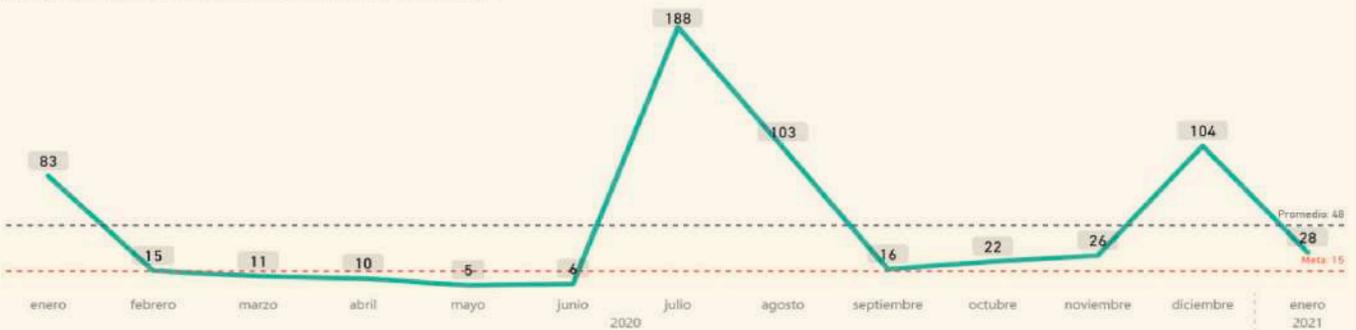
Calificaciones



Chats por Hora



Tiempo promedio de espera B2Chat (horario en laboral)



Otras quejas, solicitudes y derechos de petición de los asociados, ante la supersolidaria y la cooperativa:

ITEM	MES	ASUNTO	CONCEPTO	ENTIDAD
1	Abril	Queja	Alivios por Covid	SES
2	Abril	Queja	Alivios por Covid	SES
3	Abril	Queja	Alivios por Covid	Cooprudea
4	Abril	Propuesta	Alivios por Covid	Cooprudea
5	Abril	Queja	Alivios por Covid	Cooprudea
6	Abril	Propuesta	Apoyo propuesta alivios por Covid	Cooprudea
7	Abril	Derecho petición	Información	Cooprudea
8	Julio	Derecho petición	Información	Cooprudea*
9	Julio	Queja	Violación norma nombramiento órganos dirección/control	Cooprudea*
10	Agosto	Queja	Plataforma	SES
11	Agosto	Queja	Plataforma	SES
12	Agosto	Queja	Plataforma	Cooprudea
13	Agosto	Queja	Plataforma	SES
14	Octubre	Queja	Plataforma	SES
15	Octubre	Queja	Violación norma nombramiento órganos dirección/control	SES
16	Noviembre	Queja	Servicios	SES

*Enviadas al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, conoció las diferentes quejas que los asociados enviaron a la SES, en su mayoría relacionadas con la nueva plataforma de servicio financiero Visionamos - Coopcentral y el Sistema de alivios implementado por la Cooperativa, según cuadro 5. Posterior al análisis conjunto entre los empleados responsables de su gestión y este órgano de control, se procedió a dar respuesta técnica, oportuna, a cada una de las quejas.

De otro lado, la Junta conoció algunas comunicaciones formales, como derechos de petición, cartas y mensajes de whatsapp, donde manifestaban su descontento con el manejo administrativo de la Cooperativa o haciendo peticiones improcedentes. Luego de analizar estas comunicaciones, se procedió a enviarles un oficio en sentido positivo e invitándolos a informarse de forma objetiva, de modo que les permita hacer parte activa y constructiva de este proyecto cooperativo, patrimonio de todos sus asociados: Cooprudea. Igualmente, veló porque la Institución diera respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de los asociados.

En cuanto al caso particular de Lina Pimienta, la Junta de Vigilancia dio Respuesta a la SES, acorde al pronunciamiento del Consejo de Administración. En el caso de Azael Carvajal, referente a su nombramiento para el Comité de Ética, la Junta de Vigilancia encontró acertada su solicitud y se adhirió a la respuesta dada por el Consejo de Administración de reconocerle su derecho como miembro elegido del Comité de Ética.



9. Monitoreo y seguimiento al programa de solidaridad cooperativo:

El Comité de Solidaridad, nombrado por el Consejo de Administración, es el responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades destinadas a atender eventos de calamidad o de necesidad manifiesta de los asociados y su grupo familiar.

La Junta de Vigilancia, reconoce el trabajo juicioso y comprometido que ha tenido este Comité y les invita a que presenten al Consejo de Administración la visión de solidaridad que tienen actualmente y a futuro como Comité, así como elaborar una propuesta para la modificación del reglamento de aplicación del Fondo de Solidaridad y nuevas formas para satisfacer las solicitudes presentadas por los asociados.

De otro lado, el Comité de Solidaridad informó a la Junta de Vigilancia sobre los siguientes proyectos, actualmente en estudio:

Cuadro 6. Proyectos en estudio del Comité de Solidaridad

PROYECTO	OBJETIVO/ ASUNTO
"FMS" Fondo Mutual Solidario	Mejorar la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar
"FES" Fondo Especial de Solidaridad	Mantener programas que beneficie a los asociados (pago incapacidades, alivios financieros crediticios, becas para hijos, construcción de vivienda, auxilios para medicamentos no POS)

Es de anotar que el proyecto FES, hace parte de proposiciones presentadas en asambleas anteriores.

10. Monitoreo y seguimiento al programa de cultura, recreación y deporte cooperativo:

El Comité de Recreación, presentó ante la Junta de Vigilancia la ejecución de su presupuesto, el cual resumimos así:

Cuadro 7. Ejecución presupuestal Comité de Cultura, Recreación y Deporte

ACTIVIDAD	MONTO
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 79.985.000
PRESUPUESTO EJECUTADO (bingos, encuentro jubilados, tango, encuentro de jóvenes)	\$ 21.181.888
PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	\$ 58.803.112



La Junta de Vigilancia, valora el hecho de que tales eventos contaron con 1.050 participantes, de los cuales 820 son asociados y 230 familiares de diferentes regiones e incluso países como Argentina, Estados Unidos, Canadá y Brasil, lo cual constituye un logro social y cooperativo, que demostró las bondades de la virtualidad.

No obstante lo anterior, y pese a que reconoce que el Comité de Cultura, Recreación y Deporte ha visto muy restringido su campo de acción por las medidas de aislamiento social que nos ha impuesto la Pandemia del Covid-19, considera que deben proyectar nuevas formas de promocionar la recreación y la cultura para nuestros asociados; por lo cual, le sugirió al Consejo de Administración, de manera respetuosa, la revisión del programa de actividades presentada por el Comité y su ajuste a las nuevas circunstancias.

11. Monitoreo al trabajo del Consejo de Administración:

Basados en los informes presentados por el señor Presidente, quien asiste permanentemente al Consejo de Administración en calidad de invitado, se constató que, en el transcurso del año 2020, desde el Consejo de Administración se originaron 17 actas, de las cuales se realizó su debido control al 90% de ellas.

En términos generales, de acuerdo con la ley marco, los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes, la Junta de Vigilancia da fe de que el Consejo de Administración ha cumplido en forma satisfactoria con la labor que le fue delegada, alcanzando las metas proyectadas, a pesar de las dificultades presentadas; ha sabido sortear la crisis generada por la propagación del Covid-19, y su trabajo es ratificado por los principales indicadores de la actividad de COOPRUDEA.

12. Otros aspectos:

Gestión sobre los convenios firmados: Coomeva turismo, seguros Vamos Seguros, vivir agencia de seguros, EMI, Consumo:

En las acciones de carácter social, emprendidas por la Cooperativa para beneficio de los asociados, la Junta de Vigilancia resalta la vinculación a la Cooperativa Consumo.

Los convenios con EMI siguen ofreciendo una protección muy especial a los asociados y su grupo familiar; se invita a que este beneficio se reconozca y muchas más personas se vinculen con él.

Los beneficios que se logran con la vinculación de Cooprudea a Vivir y a la agencia de seguros, Vamos Seguros, redundan en bienestar de la base social y su grupo familiar, a través de la póliza de previsión exequial, la póliza de seguros deudores y el auxilio por muerte.

La Junta de Vigilancia, insta a la administración a ampliar el abanico de convenios con diferentes instituciones, para ofrecer diferentes beneficios a sus asociados y a su grupo familiar.



Seguimiento al trabajo de los comités asesores:

Los comités de Cartera, Crédito, y Riesgo de Liquidez, nombrados habitualmente como comités técnicos, por la labor especializada que desempeñan, presentaron periódicamente sus informes ante el Consejo de Administración, siendo el más regular el Informe de Riesgo de Liquidez, mensual, como lo ordena la Superintendencia de Economía Solidaria - SES; informes todos que le permiten al Consejo y a la Gerencia, tomar decisiones y acciones frente a los cambios constantes en las condiciones del sector financiero.

Comité de planeación:

El Comité de Planeación, durante el 2020, concentró sus acciones de primer semestre en la revisión de los proyectos y su necesidad de ajuste y reorientación, a raíz de los impactos generados por el Covid-19, que afectarían las metas definidas en el Plan Estratégico del 2019. El principal de dichos proyectos, fue la aprobación del Código de Buen Gobierno, discutido, ajustado y aprobado en el 2020.

La Junta de Vigilancia encuentra apropiado el rol asumido por el Comité de Planeación, de acompañar la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Asuntos para resaltar:

La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2020:

El nombramiento de los integrantes de los comités, conformados en su mayoría por delegados elegidos en el mes de febrero, teniendo en cuenta sus competencias, compromiso y espíritu de servicio a la Cooperativa.

El crecimiento de la Base Social durante todo el año, aún superando las dificultades de la pandemia.

El Crecimiento Económico de la Cooperativa, reflejado en los estados financieros y estado de resultados.

La Política de alivios diseñada y aprobada por el Consejo de Administración.

La migración a la nueva Plataforma Tecnológica de VISIONAMOS y al Banco COOPCENTRAL, referentes del sector cooperativo, a pesar de las dificultades que se han presentado durante este período de cambio.

El Programa de Educación Cooperativo, desarrollado durante el año 2020, en el cual se introdujeron variantes tecnológicas que lo hicieron posible y que lo extendieron a una parte importante de nuestra comunidad cooperativa.

Aprobación de nuevas tasas de captación y de colocación, centradas en el mayor beneficio de los asociados, tanto de los ahorradores como de los deudores.



Proyecciones, faltantes y recomendaciones:

- Proyecto del Fondo Especial Solidario.
- Proyecto del Fondo Mutual Solidario.
- Consolidar la Plataforma Tecnológica de VISIONAMOS.
- Creación de la Institución Auxiliar de la Cooperativa.
- Selección y nombramiento del nuevo gerente.
- Desarrollo de un programa de formación de líderes cooperativos en COOPRUDEA
- Ajustar las políticas para la implementación de los artículos del nuevo Estatuto para el crecimiento de la base social.
- Consolidar y mejorar el Comité de Riesgos de la Cooperativa.

Agradecimientos

Damos las gracias a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa.

Damos las Gracias al Consejo de Administración por su labor de dirección; por las relaciones de respeto y cooperativismo con que atiende nuestras sugerencias y aportes; por el espacio permanente que nos brinda en el seno de sus reuniones.

Damos las gracias a los delegados por la confianza en nosotros depositada, reconocemos en todos ellos a los compañeros de construcción del Proyecto Cooperativo.

Damos las gracias a la Gerencia y a todo el equipo ejecutivo, por todo el apoyo que le han brindado a la Junta de Vigilancia para cumplir adecuadamente su labor.

Damos las gracias a los comités por su apoyo, trabajo comprometido con la Cooperativa y sus aportes en beneficio del desarrollo de la misma.

Agradecemos los aportes, las críticas constructivas, la información oportuna, el soporte logístico, la confianza y el ánimo que nos ayudan a mantener nuestro trabajo dentro de la filosofía de unos sanos principios cooperativos.



INFORME DEL
COMITÉ INTERNO
DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGO DE
LIQUIDEZ

2020



INFORME DEL **COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ 2020**

Integrantes:

Carlos Mario Ospina
Integrante Consejo de Administración
Jaime Alberto Guevara
Delegado
Julián Esteban Zamarra
Delegado
Oscar Camilo Lopera
Delegado
Álvaro José Ibarra
Delegado

Invitados permanentes:

Alejandra Gómez Vélez
Directora Financiera
Viviana Gómez Tobón
Coordinadora de Auditoría Interna
Pedro Pablo Villegas
Coordinador de Riesgos y Procesos

Introducción

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.3 del Capítulo 3 del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los objetivos y funciones del Comité son:

- a. Proponer al Consejo de Administración las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del riesgo de liquidez, y/o las modificaciones que se consideren pertinentes para fortalecer el SARL.
- b. Efectuar recomendaciones al Consejo de Administración respecto al diseño de mecanismos e indicadores de alertas tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.
- c. Asesorar al Consejo de Administración en la definición de los límites de exposición al riesgo de liquidez, los planes que permitan
- d. mitigar la exposición a este riesgo en situaciones normales de operación, los planes de contingencia y las medidas de mitigación de dicho riesgo.
- d. Presentar al Consejo de Administración, de forma mensual, informes sobre el análisis y recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez de la organización y las acciones correctivas que deben adoptarse.
- e. Presentar recomendaciones al Consejo de Administración, relativas a las políticas o asignación de recursos (humanos y de infraestructura) para realizar una adecuada gestión del SARL.
- f. Coordinar con el representante legal, la ejecución de programas de capacitación a los funcionarios de la organización solidaria, referente a la administración del riesgo de liquidez.

Cabe anotar que entre los meses de enero y agosto de 2020, las funciones del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez las asumió el Comité de Riesgos de la Cooperativa.



Gestión del Comité

Durante el año 2020 el Comité desempeñó sus funciones y realizó la evaluación de la información financiera y de riesgos suministrada por la Administración de la Cooperativa. A continuación, relacionamos las principales actividades tratadas durante el año:

Actualización Reglamento de Ahorros (SRL-DT-02)

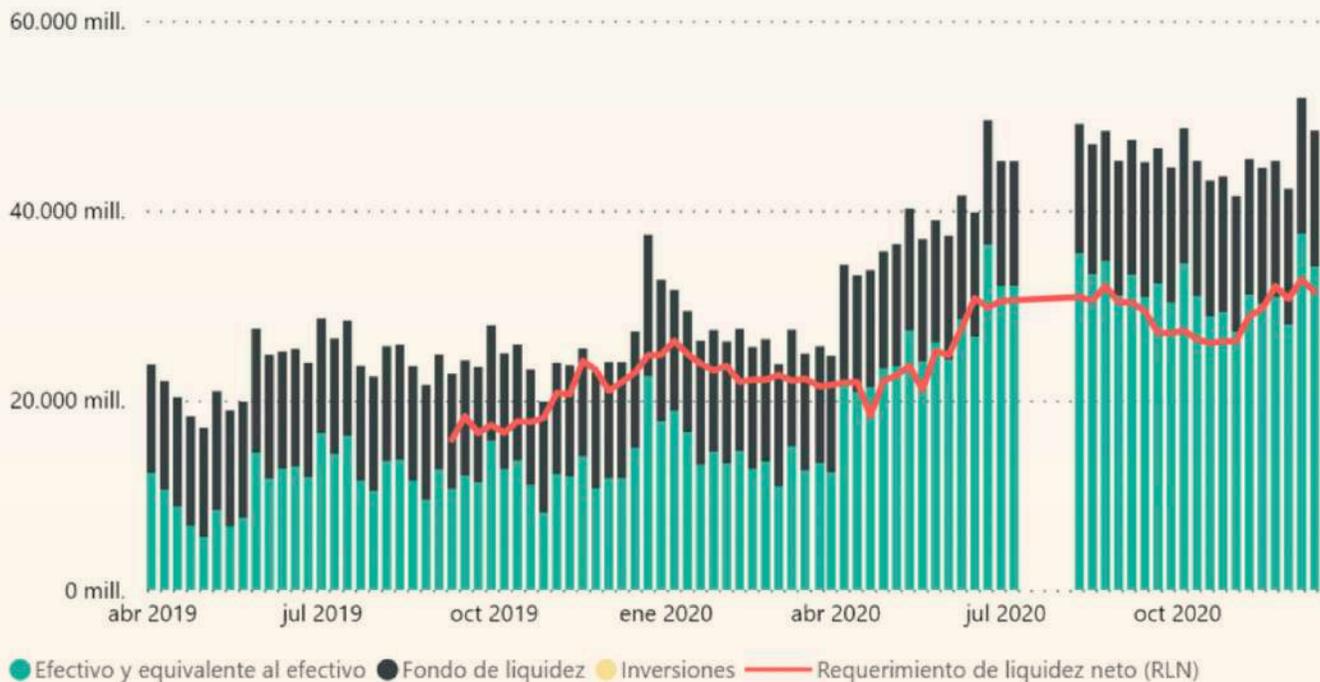
El Reglamento de Ahorros es un documento fundamental en el cual se establecen y definen políticas respecto a los productos de ahorro de la entidad, principal fuente de liquidez de COOPRUDEA. En el mes de Agosto de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de este reglamento que actualmente se encuentra en su 5ta Versión.

Requerimiento de Liquidez

A lo largo del año, incluyendo la coyuntura presentada por la cuarentena provocada por la COVID-19, la Cooperativa no presentó grandes variaciones en la generación de liquidez y su requerimiento de liquidez neto (RLN), lo cual le permitió fondear sus colocaciones sin poner en peligro los depósitos de los asociados.

Si bien los alivios de cartera, en especial los períodos de gracia afectaron temporalmente el recaudo de cartera y por ende la generación de liquidez mensual de la Cooperativa, en términos generales la liquidez de la entidad no presentó grandes afectaciones debido a que en ningún momento se vieron comprometidos los recursos que COOPRUDEA recibe por parte de la Universidad de Antioquia para distribuir a sus asociados.

ALN y RLN (30 días)



Como se puede observar en la gráfica anterior, el RLN (línea roja) siempre estuvo por debajo de los Activos Líquidos Netos que semanalmente medía la Cooperativa. Es importante destacar que, a partir de abril de 2020, la liquidez de la entidad aumenta considerablemente, esto producto de un crédito por 4.000 millones de pesos que COOPRUDEA tomó con el Banco Coopcentral como medida preventiva ante los posibles efectos negativos de la cuarentena; y el aumento en los ahorros de los asociados.

En vista de que los efectos de la cuarentena y las medidas restrictivas de movilidad no afectaron de forma negativa la liquidez de la entidad y por el contrario se observó que los asociados aumentaron sus ahorros, COOPRUDEA procedió a prepagar el crédito con COOPCENTRAL en el mes de mayo del 2020.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

El IRL es el indicador definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria para medir el nivel de exposición al riesgo de liquidez de las entidades vigiladas por esta superintendencia. El IRL tiene un límite inferior del 100% el cual representa una exposición negativa al riesgo de liquidez; este indicador se debe medir de forma semanal.

Como se observa en la siguiente gráfica, durante todo el 2020, la Cooperativa contó con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de liquidez en el inmediato, corto y mediano plazo.

Histórico IRLr (30 días)



El aumento en el nivel del indicador se explica por el aumento en la liquidez de la entidad.

¹ El RLN se calcula como Salidas Esperadas de Efectivo menos las Entradas Esperadas de Efectivo.
² Los Activos Líquidos Netos (ALN) se calcula como la suma de Efectivo y Equivalente al Efectivo más el Fondo de Liquidez más las Inversiones disponibles para la venta en Títulos de Deuda.



Consideraciones finales

La Cooperativa de manera responsable gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta de manera natural por desarrollar el negocio financiero. Diferentes estrategias preventivas y de mejoramiento de la Cooperativa frente a la situación generada por la cuarentena y las campañas de colocación y captación consideraron el riesgo o los efectos que podrían tener sobre la estructura financiera y especialmente sobre la liquidez. Esta forma responsable de tomar decisiones permitió conservar una situación financiera sin sobresaltos y con excelentes resultados económicos.

El monitoreo permanente que se tuvo a lo largo del año sobre este riesgo brindó tranquilidad al Comité encargado de evaluar este aspecto y apoyó la toma de decisiones oportunas.



INFORME DEL
COMITÉ DE
EVALUACIÓN
DE CARTERA
2020



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA 2020

El Comité de Evaluación de Cartera hace entrega del informe final para el año 2020, el cual incluye el informe del área jurídica, en el que se deja constancia de las actividades realizadas y sus resultados. Es importante mencionar que, durante el año anterior, el Comité modificó tres de sus integrantes al ser elegidos por delegados de la Cooperativa, los cuales se presentan a continuación:

Integrantes Comité anterior:

Jorge Mario Uribe Wills
 Luis Antonio Giraldo Henao
 Beatriz Betancur Martínez
 Jorge Hugo Barrientos Marín
 Andrés Felipe Pulgarín Arias

Integrantes nuevo Comité:

Luz María Cadavid Restrepo
 Ana María Cano Tabares
 Xiomara Rodríguez Linares
 Jorge Hugo Barrientos Marín
 Andrés Felipe Pulgarín Arias

Invitados:

Francisco Orlando Gómez Fulla
 José Eduardo Agudelo Quiroz

Actas y reuniones:

#	Fecha de reunión y N. de acta	Comité
1	3 de febrero - Acta 206	Anterior
2	17 de febrero - Acta 207	Anterior
3	16 de marzo - Acta 208	Anterior
4	20 de abril - Acta 209	Anterior
5	4 de mayo - Acta 210	Anterior
6	1 de junio - Acta 211	Anterior
7	24 de junio - Acta 212	Anterior
8	13 de julio - Acta 213	Anterior
9	10 de agosto - Acta 214	Anterior
10	28 de septiembre - Acta 215	Nuevo
11	19 de octubre - Acta 216	Nuevo
12	23 de noviembre - Acta 217	Nuevo

Promedio de asistencia: 99 %



De acuerdo con las funciones consagradas en el Manual para la Administración de Riesgo de Crédito "SARC" para el Comité de Evaluación de Cartera, en el 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo con las verificaciones realizadas por el Comité en sus distintas sesiones, durante el 2020 se emitieron al Consejo de Administración de la Cooperativa informes sobre el estado de las obligaciones de los llamados "asociados privilegiados" y se recomendó el cambio de la política del cupo rotativo y el uso de la tarjeta débito cuando se alcanza una mora superior a 120 días teniendo como fundamento la cláusula aceleratoria consagrada en el pagaré firmado.
- Las solicitudes dirigidas al Comité por parte de los asociados fueron resueltas atendiendo a los lineamientos y principios cooperativos de COOPRUDEA. Entre estas se encuentran:
 - 8 solicitudes de reestructuración de préstamos.
 - 8 solicitudes de cambio/modificación de garantía.
- Siguiendo las recomendaciones del Comité, en el 2020 se realizaron avances importantes en la vigilancia de las diferentes líneas de crédito, especialmente la línea comercial. También, sobre la cartera en calidad de irrecuperable, a la que se le hizo seguimiento continuo, a la par del efecto que tuvieron los alivios aprobados por el Consejo de Administración en la cartera durante el año

2020, realizando evaluaciones mensuales de su impacto. Por otro lado, con referencia a la labor del área jurídica, fue posible que el Comité definiera los tiempos para el inicio de la gestión y la presentación de las demandas correspondientes, que tuvo importantes resultados en el último trimestre del año con respecto a la recuperación.

Estos procesos permitieron que las gestiones realizadas por el área estuvieran enfocadas en sectores específicos de la cartera a los que era necesario prestarles especial atención y que permitieron que el activo más importante de la Cooperativa tuviera los resultados que se presentan a continuación:

En el caso de la base social, se planteó finalizar el año con un total de 6.209 asociados y un saldo de Aportes Sociales de \$47.035 millones de pesos. Siendo este último uno de los medios más importantes de apalancamiento de las operaciones financieras, solo en el último año se produjo un crecimiento de \$3.569 millones de pesos, alcanzando un saldo total de \$43.536 millones de pesos al finalizar el 2020, un 50% de la proyección. La disminución en los ingresos percibidos vía Aportes Sociales también tiene que ver con la modificación realizada a los Estatutos de la Cooperativa, producto de la recomendación del Comité, la cual estandarizó la cuota mensual al 5 % del salario mínimo mensual vigente para todos los asociados y no según su contratación.

Gráfico 1. Crecimiento de Aportes Sociales y base social 2016 - 2020. Las cifras están expresadas en millones de pesos.



Crecimiento de aportes y base social 2016-2020



Tabla 1. Ingresos y retiros año 2020. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

RETIROS 2020		
MESES	CANTIDAD	VALOR
ene-20	18	110
feb-20	18	85
mar-20	11	80
abr-20	2	11
may-20	11	49
jun-20	10	64
jul-20	15	85
ago-20	30	107
sep-20	10	72
oct-20	18	113
nov-20	29	135
dic-20	16	118
TOTAL	188	1.029

INGRESOS 2020		
MESES	CANTIDAD	VALOR
ene-20	21	1
feb-20	42	2
mar-20	27	1
abr-20	14	1
may-20	11	1
jun-20	21	5
jul-20	12	6
ago-20	16	1
sep-20	34	6
oct-20	25	6
nov-20	23	10
dic-20	23	4
TOTAL	269	44



En cuanto a la cartera de créditos, se tenía presupuestado finalizar el 2020 con un saldo de \$150.414 millones de pesos, lo que representaba un aumento de \$2.434 millones de pesos comparado con el 2019. Aún con la disminución de la colocación en el segundo trimestre del año por la pandemia y la desaceleración económica, la ejecución de la colocación durante el 2020 alcanzó el 92.28%, para un total de \$55.731 millones de pesos colocados y un crecimiento total en la cartera de \$6.291 millones con respecto al año anterior, cumpliendo en 258% la proyección en este rubro, finalizando con un saldo de cartera de \$154.271 millones de pesos.

En número de créditos, el total desembolsado del año fue de 2.055 de los cuales 447 fueron cupos rotativos, 77 correspondieron a soluciones de vivienda y los restantes 1.531 a créditos por la línea de consumo, para un total de 6.382 créditos activos.

Gráfico 2. Cierre de la cartera según línea de crédito al 31 de diciembre de 2020.



Tabla 1. Crecimiento de la cartera 2015-2020. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

Años	Crecimiento en saldo	Crecimiento%
2015	12.755	15,25%
2016	17.246	17,89%
2017	5.186	4,56%
2018	13.246	11,15%
2019	15.884	12,02%
2020	6.291	4,25%



Gráfico 3. Crecimiento de la cartera total, vigente y vencida 2016 - 2020. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

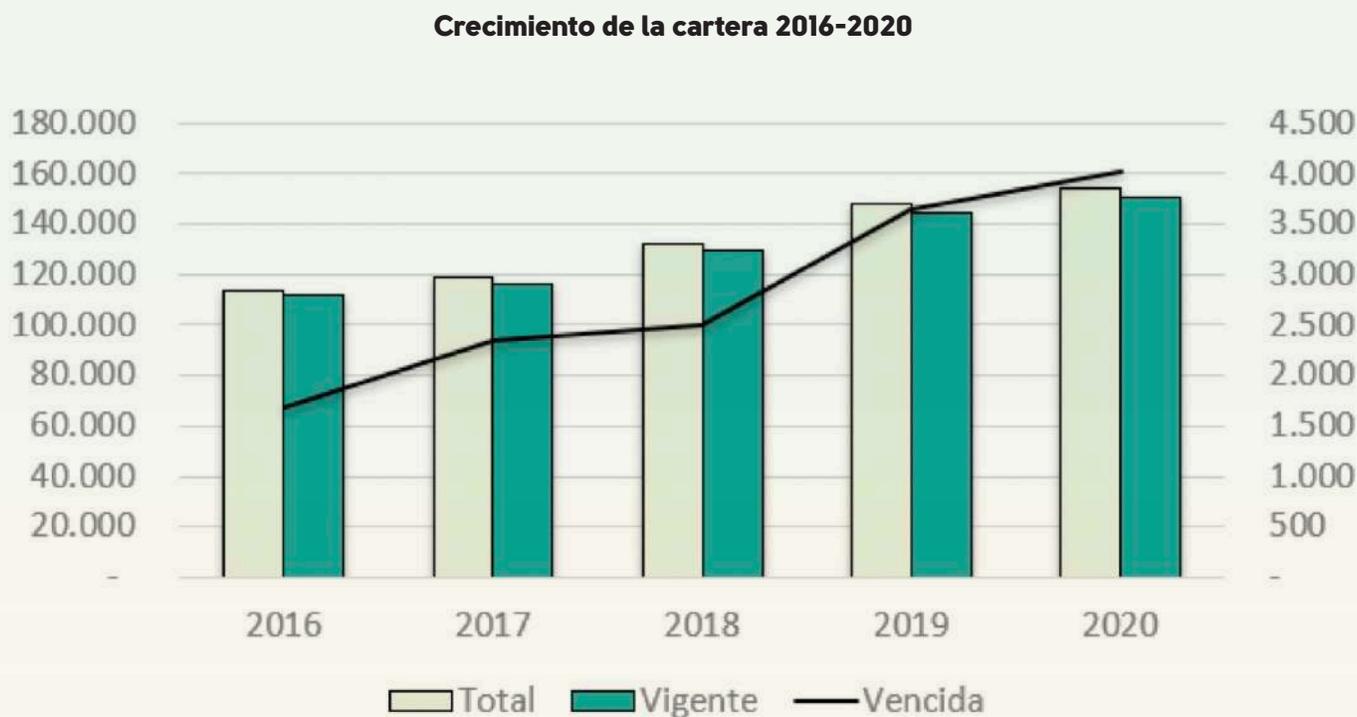


Tabla 2. Histórico anual de cartera vigente y vencida. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

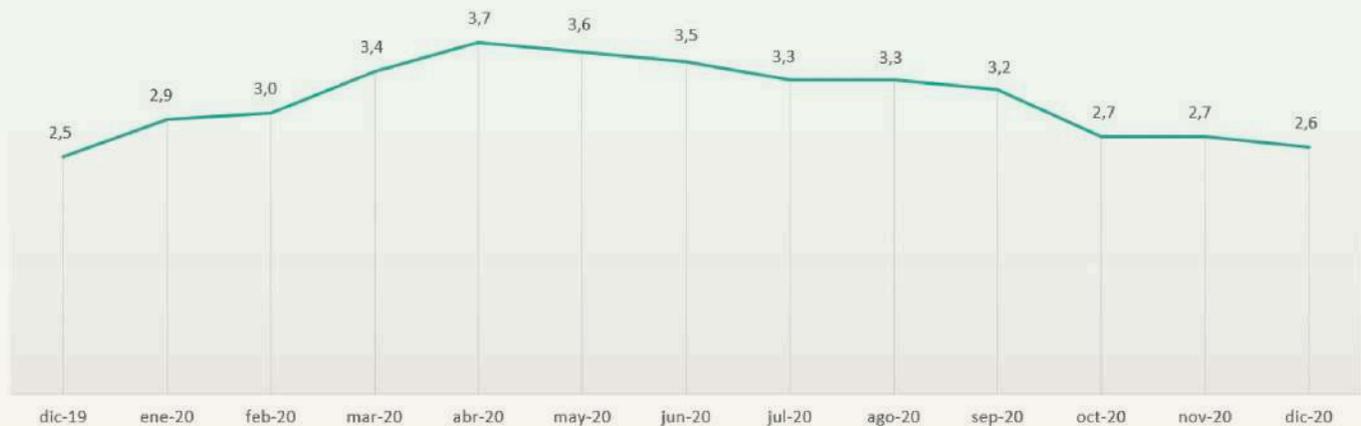
Años	Cartera	Vigente	Vencida	Índice Mora
2016	113.664	111.984	1.680	1,48%
2017	118.850	116.498	2.352	1,98%
2018	132.096	129.558	2.508	1,90%
2019	147.980	144.307	3.673	2,48%
2020	154.271	150.259	4.012	2,60%

El año 2020 inició con un indicador de mora del 2.5% que, según las proyecciones de colocación y por el histórico de pagos registrado, debía aumentar mínimamente como parte del riesgo inherente del ejercicio del crédito.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia y la correspondiente desaceleración económica, la colocación disminuyó, sobre todo en el primer semestre del año, lo que ocasionó que el indicador de cartera aumentara, alcanzando en abril un máximo de 3.7% en \$5.575 millones de pesos.



Gráfico 4. Indicador de mora 2020, detallado por mes.



Las diferentes acciones tomadas para contrarrestar el aumento de la mora, sobre todo con la utilización de las matrices y la intencionalidad en las gestiones de cobro, pero también con el aumento de la colocación en el segundo semestre del año y los alivios aprobados por el Consejo de Administración, permitieron que el indicador de cartera se normalizara y disminuyera al 2.6% en diciembre de 2020, con un saldo en mora de \$4.012 millones de pesos en 193 créditos divididos en 109 deudores, para un aumento en la cartera en mora de solo \$339 millones de pesos con respecto al año anterior.

Referente a los alivios otorgados por la Cooperativa durante el 2020, los deudores realizaron un total de 600 solicitudes durante el año, de las cuales fueron aprobadas 434 y, las restantes 166, negadas por no cumplir con los requisitos para la aprobación, para un total de 774 alivios otorgados en \$28.903 millones de pesos de cartera. A continuación, se muestra la información de los alivios que continúan vigentes al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 3. Alivios aprobados y vigentes. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

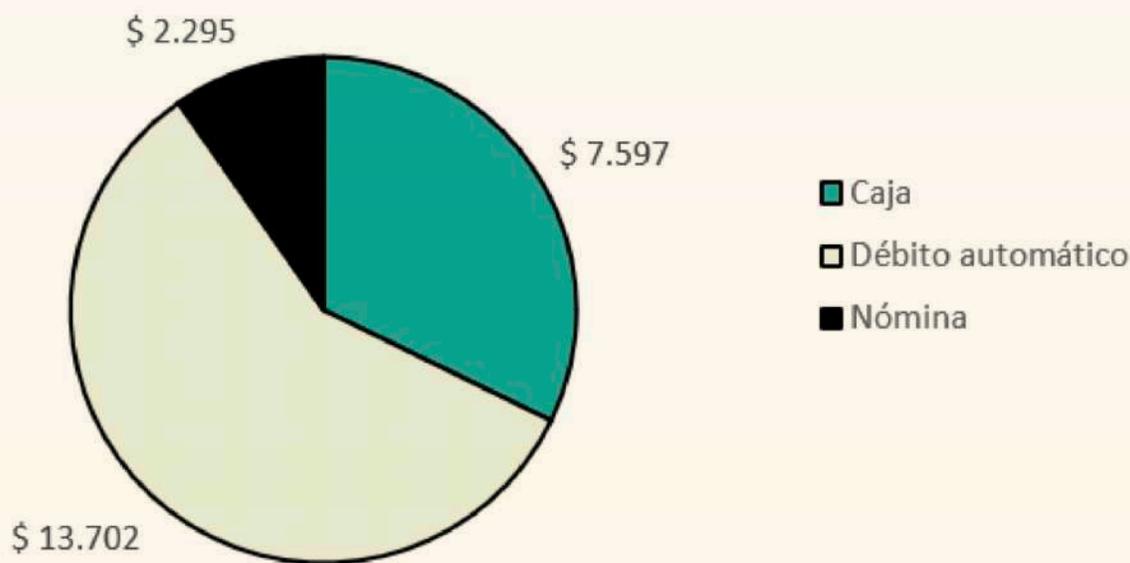
Ciclo	Saldo	Interés no cobrado	N. Créditos	N. Asociados
Ciclo uno	\$ 20.128	\$ 956	496	318
Ciclo dos	\$ 2.192	\$ 69	74	45
Ciclo uno y dos	\$ 1.274	\$ 63	24	10
Total	\$ 23.594	\$ 1.088	594	373



Gráfico 5. Número de alivios por tipo de vinculación. Las cifras están expresadas en millones de pesos.



Gráfico 6. Alivios por forma de pago.



Por otro lado, respecto a las gestiones de cobro, este año fue de vital importancia la utilización de los informes que fueron creados en el año 2019 que tenían la finalidad de analizar la cartera total y los aportes, pero también el manejo de productos en específico como vivienda y cupo rotativo. La segmentación de la cartera y el conocimiento del cliente permitieron que aún con las atipicidades del año, fuera posible que tanto el análisis del Comité como su respectiva aplicación en las gestiones de cobro tuviera un resultado tan alentador, incluso en comparación con el sector.

Tabla 4. Comparativo de la cartera en mora por la línea de crédito. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

Líneas	Dic-20					Dic-19				
	Capital		Mora			Capital		Mora		
	Pesos	%	Pesos	%	Nº	Pesos	%	Pesos	%	N.
Consumo	77.462	50,21	2.326	57,98	121	71.943	48,62	1.677	45,66	116
Rotativo	26.369	17,09	500	12,46	62	28.255	19,09	373	10,16	39
Comercial	1.523	0,99	747	18,62	3	1.568	1,06	768	20,91	3
Vivienda	48.917	31,71	439	10,94	7	46.214	31,23	855	23,28	7
Total	154.271	100%	4.012	100%	193	147.980	100%	3.673	100%	165

Tabla 5. Comparativo de la cartera por tipo de vinculación. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

Vinculación	dic-20		Dic-2019			
	Capital		Capital		Variación	
	Saldo	N.	Saldo	N.	Pesos	N.
Otros	19	4	16	4	3	0
Externo	1.457	74	1.370	55	87	19
Empleados administrativos	317	8	776	12	-459	-4
Docente de cátedra	476	11	545	14	-69	-3
Jubilado	51	5	177	19	-16	-14
Retirado	1.692	91	789	61	903	30
Total	4.012	193	3.673	165	419	28



Tabla 6. Comparativo de la cartera por forma de pago. Las cifras están expresadas en millones de pesos.

Dic-20			Dic-19		Variación	
Forma de pago	Capital	N.	Capital	N.	Capital	N.
Caja	2.928	131	2.207	108	721	23
Débito automático	1.018	56	970	47	48	9
Nómina	66	6	496	10	-430	-4
Total	4.012	193	3.673	165	339	28

Tabla 7. Variación mensual del saldo por línea, 2019-2020.

Año 2019	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Consumo	89.730.920.504	90.985.134.992	93.684.756.743	95.705.848.239	97.441.540.211	97.272.301.724	97.761.329.117	98.758.104.602	99.953.707.198	100.546.568.099	101.495.513.139	100.343.919.436
vivienda	42.186.897.420	42.546.594.698	43.248.614.647	43.705.354.803	43.859.145.515	43.345.013.128	43.745.703.962	44.647.988.676	44.908.226.651	45.593.461.803	45.820.279.642	46.213.855.789
comercial	816.457.765	809.858.353	803.500.000	796.411.099	789.561.184	782.625.673	775.603.495	768.493.568	768.493.568	768.493.568	768.493.568	1.568.493.568
total	132.734.275.689	134.341.588.043	137.736.871.390	140.207.614.141	142.090.246.910	141.999.940.525	142.282.636.574	144.181.696.773	145.630.427.412	146.908.523.470	148.084.286.349	148.126.268.793
Variación consumo	1.589.923.858	1.254.214.488	2.699.621.751	2.021.091.496	1.735.691.972	- 169.238.487	489.027.393	996.775.485	- 1.195.602.591	592.860.906	948.945.040	- 1.151.593.703
Variación vivienda	1.537.000.952	359.697.278	702.019.949	456.740.156	153.790.712	- 514.132.387	400.690.834	902.284.714	260.237.975	685.235.152	226.817.839	393.576.147
Variación comercial	- 6.517.963	- 6.599.412	- 6.358.353	- 7.088.901	- 6.849.915	- 6.935.511	- 7.022.178	-	- 7.109.927	-	-	- 800.000.000
Total	3.120.406.847	1.607.312.354	3.995.283.347	2.470.742.751	1.882.632.769	- 690.306.385	882.696.049	1.899.060.199	1.448.730.639	1.278.096.058	1.175.762.879	41.982.444

Año 2020	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Consumo	101.304.310.458	102.364.938.598	103.219.236.354	102.147.537.033	101.232.685.284	100.202.031.669	101.183.457.025	101.498.815.531	103.286.087.589	104.484.872.530	105.662.353.301	103.831.146.742
vivienda	46.877.491.516	46.548.471.031	46.382.762.605	46.089.501.800	45.766.023.318	46.002.512.342	46.454.695.635	47.178.935.696	47.440.623.517	48.030.147.521	48.133.977.919	48.916.527.793
comercial	1.552.006.599	1.538.655.163	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.533.537.987	1.522.876.228	1.522.876.228
total	149.733.808.573	150.452.064.792	151.135.536.946	149.770.576.820	148.532.246.589	147.738.081.998	149.171.690.647	150.211.289.214	152.260.249.093	154.048.538.038	155.319.207.448	154.270.550.763
Variación consumo	960.391.022	1.060.628.140	854.297.756	- 1.071.699.321	- 914.851.749	- 1.030.653.615	981.425.356	315.358.506	1.787.272.058	1.198.784.941	1.177.480.771	- 1.831.206.559
Variación vivienda	663.635.727	- 329.020.485	- 165.708.426	- 293.260.805	- 323.478.482	236.489.024	452.183.293	724.240.061	261.687.821	589.524.004	103.830.398	782.549.874
Variación comercial	- 16.486.969	- 13.351.436	- 5.117.176	-	-	0	-	0	-	-	- 10.661.759	-
Total	1.607.539.780	718.256.219	683.472.154	- 1.364.960.126	- 1.238.330.231	- 794.164.591	1.433.608.649	1.039.598.567	2.048.959.879	1.788.308.945	1.270.649.410	- 1.048.656.685

Adicional a la segmentación de la cartera, el riesgo de no pago de las obligaciones también es analizado mes a mes por parte del área de cartera y el Comité. Para ello, se utilizan diferentes matrices, tales como la de rodamiento, cosecha y transición. La primera, permite rastrear el comportamiento de los créditos de un periodo a otro. Esta herramienta facilita el conocimiento de la cartera y la manera en que fluctúa, ya que es posible vigilar cuáles créditos desmejoran, se mantienen o mejoran su calificación de un mes a otro. La segunda, rastrea la colocación de los créditos activos lo que permite, entonces, conocer el número de créditos colocados cada año que aún se mantienen activos y su saldo, facilitando la verificación del tiempo que toma su recuperación, concluyendo que, en su gran mayoría, los créditos finalizan en la mitad del tiempo del estimado. También, esta matriz permite medir los créditos desembolsados recientemente que han entrado en mora. Al igual que en la anterior, la división de la cartera le permite al área realizar validaciones que vayan dirigidas a disminuir el riesgo de no pago de las obligaciones. Por último, la matriz de transición, que se presenta en el gráfico 7, tiene como finalidad exponer el riesgo que las obligaciones tienen a través de su análisis comportamental en los últimos 11 meses. Así, utilizando herramientas estadísticas, es posible situar los créditos en niveles de riesgo que permiten evaluar con mayor detenimiento aquellos que tienen mayor severidad.



Gráfico 7. Matriz de transición, comparativo 2019-2020.

		MATRIZ DIFERENCIA DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2020					
Calificación	Valores	PERMANENTE	DESPLAZ. MINIMO	DESPLAZ. MODERADO	DESPLAZ. ALTO	MAXIMO DESPLAZ.	Total general
E	saldo Capital	\$ 168.144.570	-\$ 52.498.927	\$ 3.241.406	\$ 31.279.351	\$ 0	\$ 150.166.399
	Provision	\$ 275.694.257	-\$ 76.882.851	\$ 3.193.919	\$ 17.201.090	\$ 0	\$ 219.206.414
	REL PROV.-SDO CAPITAL	14%	6%	1%	63%	0%	10%
	No Registros	8	1	-1	3	0	9
D	saldo Capital	\$ 622.628.637	-\$ 347.521.102	-\$ 113.243.664	\$ 26.134.841	-\$ 1.922.432	\$ 186.076.279
	Provision	-\$ 9.874.771	-\$ 135.350.872	-\$ 5.124.305	\$ 19.440.145	-\$ 941.992	-\$ 131.851.795
	REL PROV.-SDO CAPITAL	-29%	-3%	15%	1%	-49%	-2%
	No Registros	-8	-4	5	-2	-1	-10
C	saldo Capital	-\$ 715.401.838	\$ 331.852.497	\$ 33.411.806	\$ 3.530.361	\$ 0	-\$ 346.607.174
	Provision	-\$ 16.260.805	\$ 47.979.791	\$ 1.972.361	\$ 556.242	\$ 0	\$ 34.247.588
	REL PROV.-SDO CAPITAL	-2%	-2%	15%	1%	0%	3%
	No Registros	-9	14	4	4	0	13
B	saldo Capital	\$ 334.209.267	\$ 52.535.365	\$ 33.745.228	-\$ 71.100.161	\$ 0	\$ 349.389.700
	Provision	\$ 29.197.630	\$ 4.636.569	\$ 1.988.266	-\$ 6.706.098	\$ 0	\$ 29.116.367
	REL PROV.-SDO CAPITAL	2%	2%	6%	-5%	0%	2%
	No Registros	11	1	4	0	0	16
A	saldo Capital	\$ 5.573.770.595	-\$ 538.085.758	-\$ 138.144.174	\$ 56.684.616	-\$ 79.093.004	\$ 5.951.303.792
	Provision	-\$ 13.805.752	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 13.805.752
	REL PROV.-SDO CAPITAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	No Registros	-458	-1	8	8	-11	-454
saldo Capital		\$ 5.983.351.430	\$ 522.453.592	-\$ 180.989.598	\$ 46.529.008	-\$ 81.015.436	\$ 6.290.328.997
Provision		\$ 264.950.559	-\$ 159.617.364	\$ 2.030.240	\$ 30.491.379	-\$ 941.992	\$ 136.912.822
REL PROV.-SDO CAPITAL		0%	0%	0%	-1%	-3%	0%
No Registros		-458	11	20	13	-12	-426

DICIEMBRE 2020						
SEVERIDAD	No CASOS	VR. CARTERA	% PARTC CARTERA TOTAL	% PARCT MORA	VR. PROVISIÓN	% PARTC
EXTREMO	91	1.210.819.616	0,78%	27,39%	798.118.259	82,27%
ALTO	50	1.485.718.152	0,96%	33,61%	112.894.402	11,64%
MEDIO	95	1.723.611.342	1,12%	38,99%	59.068.849	6,09%
BAJO	6.596	149.850.401.653	97,13%		41.399	0,00%
	6.832	154.270.550.763	2,87%	1	970.122.909	
				RIESGO		

MATRIZ DIFERENCIA DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2019						
SEVERIDAD	No CASOS	VR. CARTERA	% PARTC CARTERA TOTAL	% PARCT MORA	VR. PROVISIÓN	% PARTC
EXTREMO	15	64.665.504	0,01%	0,37%	233.136.503	14,46%
ALTO	-14	-225.223.164	-0,19%	-6,72%	-118.240.394	-16,10%
MEDIO	32	339.030.304	0,18%	6,35%	35.822.465	3,30%
BAJO	-459	6.111.856.353	0,00%		-13.805.752	-1,66%
	-426	6.290.328.997			136.912.822	
				RIESGO		

Para el mes de diciembre de 2020, un total de 91 casos, que corresponde al 0.78% de los créditos totales, tiene un nivel de severidad extremo; un total de 50 créditos, que corresponde al 0.96% de los créditos totales, tiene un nivel de severidad alto; un total de 95 créditos, correspondiente al 1.12% del total de los créditos, tiene un nivel de severidad medio. Esto quiere decir que un 2.86% de la cartera total tiene un riesgo de no pagar oportunamente, sin embargo, el índice de mora para el mismo periodo es de 2.6%, lo que quiere decir que no todo el que tiene riesgo no paga. Esto se explica en que no todos los registros están en ese nivel por la mora que alcanzan, sino que, algunos, están allí por ley de arrastre. De hecho, solo 48 de los 91 registros que aparecen en nivel extremo de severidad se han mantenido allí en los últimos doce meses, evidencia de la constante fluctuación de la cartera.



Este nivel de riesgo disminuye, entre otras cosas, porque el cubrimiento de las obligaciones con garantías admisibles es del 50.7% del total de la cartera. En el caso de las garantías hipotecarias, ese valor es del 237%, en las garantías prendarias es del 181% y en las que poseen Fondo de Garantías de Antioquia o Garantías Comunitarias, el 100%.

Tabla 8. Cubrimiento de la cartera por tipo de garantía.

Tipo de garantía	Saldo de cartera	Valor de cubrimiento
Hipotecaria	68.270	162.298
Prendaria	3.270	5.926
FGA	6.729	6.729
Total	78.269	174.953

El Comité realizó el seguimiento de aquellos deudores que, por cualquier motivo, no han honrado de manera oportuna el pago de sus obligaciones y se encuentran en niveles de riesgo alto. Estos deudores fueron remitidos al área jurídica para que iniciara el respectivo proceso jurídico, dependiendo de las condiciones del crédito y del deudor. Durante el 2020, el Coordinador del área jurídica presentó informes mensuales referente a su gestión, en los que mostraba el estado en que se encontraban los procesos, fuera cobro jurídico o cartera castigada. Se le pidió, desde el comité, que se hiciera especial énfasis en los saldos recuperados y que estos estuvieran divididos en capital e interés corriente. Adicionalmente, se le pidió informar de manera detallada el número de procesos actuales y su estado, ya fuera carta de cobro, demanda o recuperación vía embargo. También, mayor celeridad para la presentación de las demandas cuando no había contacto con el asociado o no se había llegado a un acuerdo de pago por escrito. De acuerdo con estas solicitudes, el Coordinador presentó la siguiente información al cierre del año 2020:

- **Auxilio cooperativo por muerte.**

En lo corrido del año 2020 fallecieron 12 asociados, de los cuales se liquidaron los productos de Ahorro y Auxilio Cooperativo por Muerte. En Auxilios Cooperativos por Muerte se entregaron a los beneficiarios en el año 2020 la suma de \$90 millones de pesos. En productos de ahorro, compuestos por CDAT, crecediario, ahorro futuro y Aportes Sociales, se hizo la devolución de \$1.875 millones de pesos, tal como se relaciona a continuación:

Producto	Valor entregado
CDAT	\$1.667
Crecediario	\$18
Ahorro futuro	\$18
Aportes	\$172
Total	\$1.875



Reclamaciones al seguro de vida deudores

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presentaron 12 reclamaciones por concepto del Seguro de Vida Deudores, con motivo del fallecimiento de asociados, al igual que su correspondiente solicitud de pago a la aseguradora, en lo referente al seguro de Aportes Sociales.

En el evento de los asociados fallecidos, se brindó asesoría y acompañamiento a los familiares y herederos, y una vez agotado el trámite de la reclamación, se procedió a realizar las liquidaciones de ahorros, aportes y Auxilio Cooperativo.

- **Informe cobro jurídico**

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran en el área jurídica 125 casos, distribuidos así:

Estado de la cartera	Deudores
Cartera castigada	77
Cobro jurídico	48
Total	125

Créditos vigentes en cobro jurídico según línea de crédito

Las 48 personas que se encuentran en cobro jurídico están representadas en 45 asociados cuyo saldo capital adeudado es de \$1.117 millones de pesos, un (1) no asociado representado en \$146 millones de pesos, un (1) deudor con 2 créditos comerciales persona natural por valor de \$313 millones de pesos, y un (1) crédito comercial persona jurídica por valor de \$434 millones de pesos, distribuidos en las siguientes líneas:

Línea	N. De créditos	Saldo 31 de diciembre
Cupo rotativo	24	\$190
Libre destinación	62	\$570
Vivienda	7	\$365
Créditos no asociados	1	\$146
Comercial persona natural	2	\$313
Comercial persona jurídica	1	\$434
Total	97	\$2.018



A continuación, se relaciona el estado de la gestión de cobro de 48 casos con créditos vigentes.

Etapas de cobro jurídico	N. De créditos
Carta de cobro	5
Proceso judicial	28
Acuerdo de pago	2
Presentación de demanda	6
Sin garantía real o personal	7
Total	48

Actualmente de los 48 asociados que se encuentran en Cobro Jurídico, 28 tienen proceso judicial, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

Etapas de proceso judicial	N. De procesos
Embargo	12
Radicación	12
Notificación	4
Total	28

Actualmente, de las 77 personas que se encuentran en cartera castigada, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$955 millones de pesos, 30 tienen proceso judicial, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

Etapas de cartera castigada	N. De procesos
Sentencia	12
Notificación	7
Mandamiento de pago	11
Total	30



- **Recuperación de capital en el año 2020**

Fecha	Saldo
Enero de 2020	\$979
Diciembre de 2020	\$955
Total recuperación	\$24

- **Recuperación de capital e intereses cartera castigada**

Año de castigo	Capital recuperado	Intereses recuperados
2012	\$194	\$47
2013	\$300	\$75
2014	\$174	\$36
2015	\$96	\$130
2016	\$176	\$31
2017	\$50	\$19
2018	\$187	\$23
2019	\$121	\$9
2020	\$24	\$7
TOTAL	\$1.322	\$377



- **Presupuesto de recuperación de cartera**

Con respecto al saldo recuperable tanto en el corto, mediano, como largo plazo, es importante resaltar que esta recuperación dependerá de las medidas cautelares que recaen sobre los bienes inmuebles y el embargo del salario de algunos de los deudores.

En el corto plazo existe un saldo recuperable de \$167 millones de pesos de saldo capital, producto de la venta de un bien inmueble recibido en dación en pago, y con la que se cancelaría una obligación por valor de \$60 millones de pesos; un valor de \$107 millones de pesos por el pago voluntario por parte de un deudor. Dichos valores se estarían recuperando entre los meses de enero y febrero de 2021.

En el mediano plazo se espera recuperar un valor cercano a los \$81 millones de pesos producto del remate de un bien inmueble y los títulos judiciales recibidos dentro de 4 procesos judiciales por embargo de salario de los deudores, los cuales se pueden estar recibiendo a mediados de junio de 2021.

La expectativa de recuperación en el largo plazo es de \$127 millones de pesos, teniendo en cuenta que se debe continuar con la gestión de cobranza de los créditos que no tienen ningún tipo de garantía, a efectos de realizar acuerdos de pago o buscar otro tipo de alternativas para el pago.

Este panorama invita a elevar el nivel de responsabilidad del Comité en sus prácticas de evaluación, vigilancia y control de la administración del activo más importante de la Cooperativa. Los proyectos que se culminaron durante el 2020 por parte de la Administración, tal como la apertura de la base social, el cambio de software y la posterior integración a la red Coopcentral, pero también la modificación de la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la importancia del riesgo crediticio, hacen que el año 2021 ofrezca nuevos retos en cuanto al seguimiento de la cartera, porque los perfiles de los deudores necesariamente varían, se crean nuevas oportunidades de negocio que hasta ahora no han sido tenidas en cuenta y se obliga a redoblar esfuerzos en relación con las metodologías empleadas para segmentar la cartera en sus diferentes estados, analizar las probabilidades de disminución de la capacidad de pago de las obligaciones de acuerdo con la vinculación, tipo de garantía, perfil del deudor y edad.



INFORME
COMITÉ DE
CRÉDITO
2020



INFORME

COMITÉ DE CRÉDITO 2020

Integrantes:

Diana Teresa Londoño Gallego
 Luís Guillermo Sánchez Galeano
 Jaime Andrés Correa García
 Jair Albeiro Osorio Agudelo
 Diego Montejo Camelo
 Olga Lucía García Varela

Presentación

La situación de la pandemia trajo implicaciones importantes para toda la sociedad y Cooperudea no fue la excepción. En lo que respecta al Comité de Crédito, se presentan los principales aspectos relacionados con la función del crédito, donde se evidencia una reducción en las colocaciones y la necesidad que se tuvo de ajustar el presupuesto. Pese a esto, la actividad de crédito pudo conservar una dinámica importante, contribuyendo a que aproximadamente el 67% de los asociados sean usuarios de este servicio que cumple una función de financiación y a la vez social.

El informe se estructura de la siguiente manera:

1. Colocaciones
2. Desembolsos por líneas de crédito
3. Comportamiento de las Colocaciones
4. Cobertura del servicio de crédito
5. Cupo rotativo de crédito
6. Instancias de otorgamiento de crédito
7. Avances en el servicio de crédito

Por último, se presentan unas consideraciones finales donde se pone de manifiesto la resiliencia en el cumplimiento de la función que cumple este comité.

I. Colocaciones

Durante el año 2020 las colocaciones cerraron con una ejecución de \$55.731 millones, con una disminución anual respecto al año 2019 de \$15.659 millones (21.93%). Es de resaltar, que el presupuesto inicial presentó modificaciones a mediados del mes de julio debido al escenario provocado por la pandemia. Este cambio se da pensando en la disminución de los ingresos de algunos asociados, que los lleva a pensar en cuidar sus ahorros frente a situaciones adversas y a cubrir sus necesidades básicas más no de financiamiento. El presupuesto de colocaciones era de \$77.460 millones, ajustándose a \$60.393 millones, una disminución de \$17.067 millones correspondiente al 22.03%. Sin embargo, con el presupuesto anual frente al COVID la Cooperativa presentó resultados positivos, con un porcentaje de cumplimiento del 92.28%, para un total de \$55.731 millones. La Cooperativa avizoraba un cumplimiento de los objetivos organizacionales de sostenibilidad y no de rentabilidad.

La **tabla 1** y **gráfica 1** muestran el presupuesto de colocaciones versus la ejecución del año 2020.



COLOCACIONES					
2020	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto Acumulado	N° de solicitudes Desembolsadas
Enero	1.244	5.099	409,89%	1.244	211
Febrero	6.338	5.260	82,99%	7.582	229
Marzo	5.679	4.756	83,75%	13.261	213
Abril	5.648	1.094	19,37%	18.909	76
Mayo	7.046	2.192	31,11%	25.955	173
Junio	7.200	3.857	53,57%	33.155	229
Julio	3.509	5.588	159,25%	36.664	157
Agosto	5.384	4.893	90,88%	42.048	110
Septiembre	4.885	5.257	107,62%	46.933	143
Octubre	4.007	6.013	150,06%	50.940	131
Noviembre	4.717	5.292	112,19%	55.657	119
Diciembre	4.736	6.430	135,77%	60.393	264
Total	60.393	55.731	92,28%		2.055

Tabla I: Colocaciones



Gráfica I: Colocaciones (Presupuesto vs ejecución colocaciones)

Otro aspecto que logró la reactivación en la colocación en 2020 se debe a la disminución en la tasa de interés. Para el mes de abril la Cooperativa unificó todas sus tasas de crédito al 0.95% M.V; tanto para créditos activos y nuevos. En el mes de noviembre, realizó nuevamente una disminución al 0.90% M.V, pero en este caso aplicó solo para créditos nuevos.



2. Desembolsos por líneas de crédito

Las líneas de crédito conservaron su comportamiento histórico en cuanto a los niveles de preferencia y utilización. La tabla 2 muestra el desembolso por las diferentes líneas de crédito para el año 2020, donde se puede observar que la línea con mayor participación en saldo y en número de desembolsos corresponde a libre destinación con un saldo de \$21.604 millones; en 1.234 solicitudes desembolsadas. En segundo lugar, se ubica la línea Cupo Rotativo con utilizations de \$15.600 millones y finalmente vivienda con un saldo de \$11.454 millones; en 74 solicitudes desembolsadas.

Línea de crédito	Desembolsos			
	Monto (Millones)	Participación	Cantidad	Participación
Libre destinación	21,604	38.8%	1,234	76.7%
Utilización cupo rotativo	15,600	28.0%	NA	NA
Vivienda	11,454	20.6%	74	4.6%
Libre destinación con hipoteca	4,119	7.4%	52	3.2%
Pago único	1,710	3.1%	205	12.7%
Empleados consumo	850	1.5%	40	2.5%
Empleados vivienda	394	0.7%	3	0.2%
Total	55,731	100.0%	1,608	100.0%

Tabla 2: Desembolsos por línea de crédito

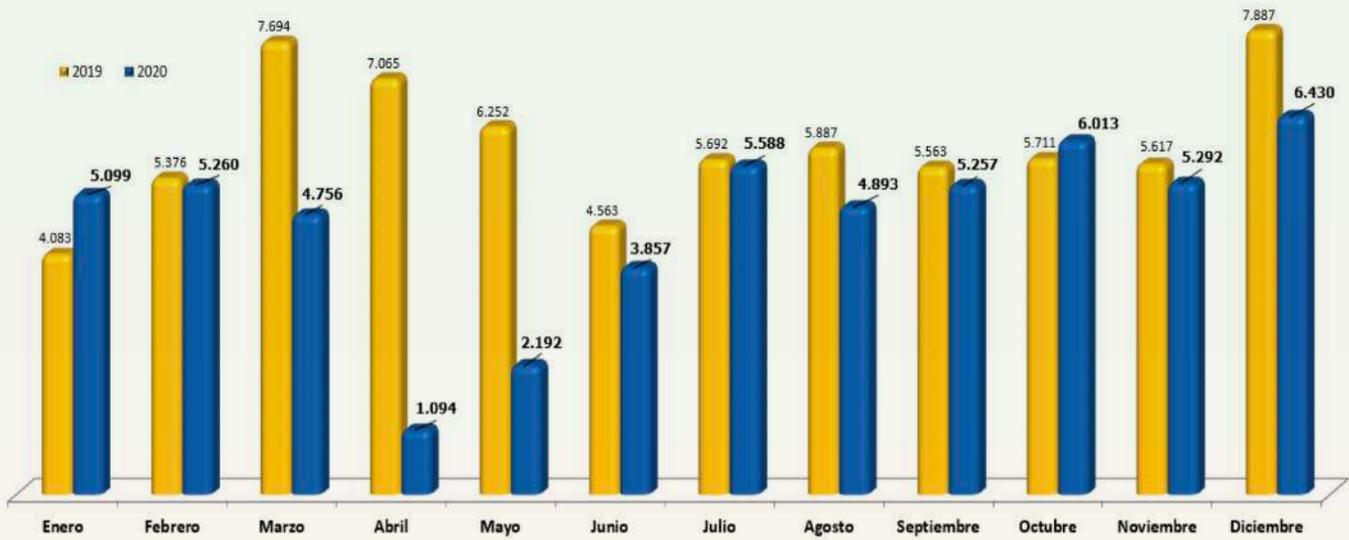
3. Comportamiento de las Colocaciones

Como se ha comentado las colocaciones se vieron afectadas por la situación de la pandemia y por tanto se evidencian cambios importantes con respecto al año 2019. La tabla 3 y la gráfica 2 evidencian el comportamiento de las colocaciones de los dos últimos años. Se puede observar que la época de mayor incertidumbre corresponde a los meses de marzo a mayo, donde se produjo un descenso en el consumo, las personas se preparaban para realizar reservas de sus ahorros frente a una posible caída de sus ingresos. Por otra parte, la Cooperativa tomaba medidas para ayudar a los asociados que veían afectada su capacidad de pago, a modificar las cuotas pactadas o acceder a períodos de gracia.

HISTORICO DE COLOCACIONES.				
MESES	2019	2020	Crecimiento en valores	Crecimiento Porcentual
Enero	4.083	5.099	1.016	24,88%
Febrero	5.376	5.260	-116	-2,16%
Marzo	7.694	4.756	-2.938	-38,19%
Abril	7.065	1.094	-5.971	-84,52%
Mayo	6.252	2.192	-4.060	-64,94%
Junio	4.563	3.857	-706	-15,47%
Julio	5.692	5.588	-104	-1,83%
Agosto	5.887	4.893	-994	-16,88%
Septiembre	5.563	5.257	-306	-5,50%
Octubre	5.711	6.013	302	5,29%
Noviembre	5.617	5.292	-325	-5,79%
Diciembre	7.887	6.430	-1.457	-18,47%
TOTAL	71.390	55.731	-15.659	-21,93%

Tabla 3: Histórico de Colocaciones





La gráfica 3 muestra el comportamiento de los últimos tres años en colocaciones.



Gráfica 3: Comportamiento Histórico (últimos 3 años)



4. Cobertura del servicio de crédito

La Cooperativa cerró con un total de 6.833 créditos activos, representados en 4.146 asociados, lo que indica que un 67% del total de asociados utilizan el crédito para apalancarse financieramente. Con relación al año anterior este indicador disminuyó en un 3%. La gráfica 4 muestra el número de asociados versus los asociados con crédito para el año 2020.



Gráfica 4: Cobertura del servicio de Crédito.

5. Cupo rotativo de crédito

Durante el año 2020 la Cooperativa cerró con un valor de cupos aprobados por \$50.905 millones, con un crecimiento con relación al año anterior de \$3.871 millones en saldo, que en términos relativos equivale al 12%. Al cierre de 2020 se cuenta con un total de 3.364 cupos activos, con un 51% de utilización del saldo total aprobado (valor consumido), representados en \$26.280 millones. En total entre cupos rotativos nuevos y aumentos de cupos se aprobaron \$5.581 millones, representados en 447 asociados.

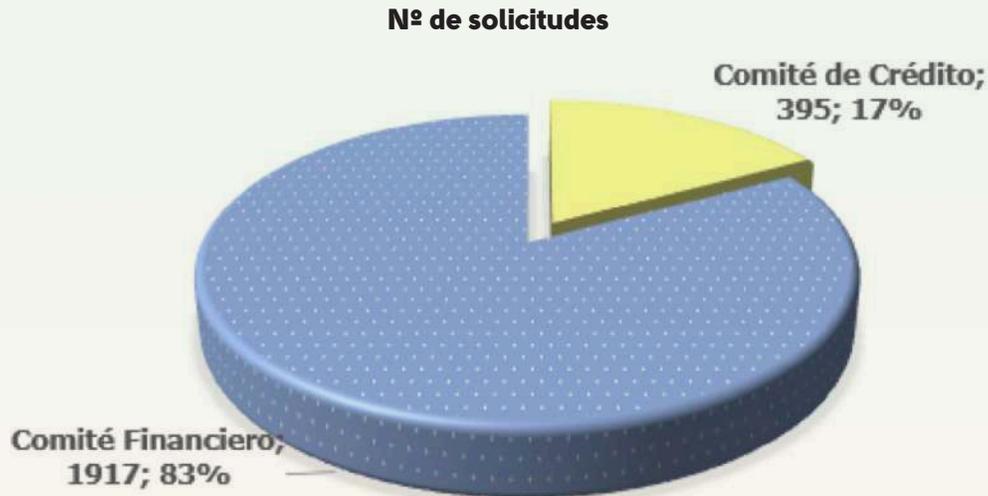
SALDOS CUPO ROTATIVO					
Año 2020	Valor Asignado	Valor Consumido	Saldo por consumir	% Consumido	Cupos Rotativos Activos
Enero	47.146	28.844	18.302	61,18%	3361
Febrero	47.564	29.245	18.319	61,49%	3373
Marzo	47.913	29.294	18.619	61,14%	3384
Abril	48.135	28.691	19.444	59,61%	3389
Mayo	49.881	28.042	21.839	56,22%	3393
Junio	50.387	27.578	22.809	54,73%	3390
Julio	50.439	27.147	23.292	53,82%	3378
Agosto	50.510	26.983	23.527	53,42%	3378
Septiembre	50.665	27.146	23.519	53,58%	3377
Octubre	50.807	27.909	22.898	54,93%	3377
Noviembre	50.767	27.030	23.737	53,24%	3371
Diciembre	50.905	26.280	24.625	51,63%	3364

Tabla 4: Saldos Cupo Rotativo



6. Instancias de Otorgamiento de Crédito

Durante el 2020 se radicaron y analizaron 2.312 solicitudes de créditos, para un total de \$73.063 millones, distribuidos de la siguiente manera:



Gráfica 5: Número de solicitudes



Gráfica 6: Monto aprobado

Claramente se identifica en las gráficas 5 y 6, que el número más alto de aprobaciones de las solicitudes de crédito corresponden al Comité Financiero, mientras que en el volumen monetario son del Comité de Crédito, esto obedece a que el comité financiero tiene la facultad de aprobar créditos hasta por un valor de 60 SMLV (\$52.668.180) y por tanto los montos menores se canalizan a través de éste lo que implican un volumen alto de solicitudes. Por el contrario, el Comité de Crédito recibe menos solicitudes, pero aquellas de un monto mayor o que requieren una aprobación especial.



7. Avances en el servicio de Crédito

- A finales del año 2019, la Cooperativa se encontraba gestionando un nuevo proyecto con el apoyo de Datacrédito Experian denominado Modelo de Otorgamiento de Créditos, el cual permitirá automatizar la decisión de aprobación en las solicitudes, utilizando información de buró, scores predictivos y variables propias de la Cooperativa, permitiendo ser más eficiente en el proceso de colocación. Tras validaciones y pruebas realizadas al modelo durante todo el primer semestre del año, este salió a producción en el mes de junio.
- Actualización al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito "SARC" y al Documento Técnico de Otorgamiento de Crédito. Siendo congruentes con el nuevo motor de decisión de Datacrédito, donde se definen los niveles de riesgo y los parámetros para el máximo valor del préstamo de acuerdo con lo arrojado por el modelo de Datacrédito. Este documento fue aprobado por el Consejo de Administración en junio y julio de 2020.

Consideraciones finales

- Si bien se tuvieron que cambiar los planes de colocación definidos al inicio de año por la situación bien conocida de la pandemia, es claro que una vez se superaron los primeros meses de mayor tensión, el crédito se fue dinamizando, logrando cumplir en gran medida con el nuevo presupuesto definido.
- Tanto el Comité Financiero como el Comité de Crédito pudieron cumplir con la labor de aprobación y otorgamiento de créditos, en atención a las estrategias y herramientas de trabajo virtual que ha implementado la Cooperativa.



INFORME DEL
COMITÉ DE
EDUCACIÓN
2020



INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2020

Integrantes¹:

Julieth Sorany Alzate Giraldo
Franci Cristina Scolaro Mejía
Alfredo Gómez Cadavid
Daniel Ricardo Flórez Beltrán
William Vásquez Avendaño

Introducción

El año 2020 marcó un nuevo hito en la historia de la humanidad en muchos escenarios, uno a destacar es la relación organización-usuarios/clientes. Las organizaciones, así como las personas, se vieron conminadas a adaptarse vertiginosamente a los cambios que trajo la emergencia sanitaria internacional. La tradicional forma de relacionamiento mutó a tal nivel, que muchas organizaciones quedaron al margen, especialmente aquellas con poco dominio de los medios electrónicos. Cooprudea, se destacó por encima de muchas otras organizaciones, debido a la relevancia precedente que se le había dado a la tecnología y a nuevos canales para ofrecer los servicios de ahorro y crédito. Paralelamente, los comités adoptan también un modo de operación remota, del que consideramos especialmente exitoso el caso del Comité de Educación.

Con el aval del Consejo de Administración, el Comité de Educación logró consolidar un programa totalmente virtual con contenidos culturales, educativos y cooperativo. En el momento más complejo de la pandemia llegamos con una gran oferta a los hogares de los asociados y sus familias. La presencia y acompañamiento de Cooprudea hacia sus asociados se afianzó, muchos asociados que no participan activamente en las actividades presenciales pudieron vincularse a los programas de su interés de manera virtual. En este logro, se

resalta la labor del integrante del comité Alfredo Gómez, quien acompañó con ahínco a los conferencistas y participantes en el desarrollo de los cursos. Este ejercicio aumentó el número de beneficiarios por evento, el reconocimiento y sentido de pertenencia hacia nuestra Institución.

La gran acogida del programa virtual se alcanzó gracias al apoyo permanente del área de gestión social, quienes desde su experiencia retroalimentaron las ideas del comité y acompañaron la ejecución de las actividades. Aunado a lo anterior, la orientación y aval por parte del Consejo de Administración también jugó un papel protagónico. La valoración de los eventos fue realmente positiva y la curva de aprendizaje en el manejo de eventos virtuales fue siempre creciente. En aras de garantizar la mayor calidad de los programas, se hicieron previamente las pruebas técnicas, tanto de los medios como de la calidad de los contenidos y el dominio por parte de los talleristas y conferencistas.

Agradecemos sinceramente la acogida por parte de los participantes asociados y externos, estos espacios fueron consolidando paulatinamente un sentido de comunidad.

A continuación, se pone de relieve los logros más sobresalientes, el detalle de las actividades y de la ejecución presupuestal.

¹Jorge Mario Uribe (Vocero ante el Consejo de Administración)



Logros

- Adaptación exitosa de los programas a medios virtuales.
- Consolidación y participación de los asociados en los eventos convocados, 11.409 personas, de ellos 1.427 asociados nos acompañaron desde sus pantallas.
- Realización de 117 eventos virtuales, distribuidos en 9 conferencias y 15 programas (con 101 eventos). En todo el mundo los asociados y sus familiares se conectaron y disfrutaron de los programas realizados.
- Alta satisfacción en los asistentes, logrando una evaluación de 4.58 en promedio.
- La oferta pensada para que las diferentes generaciones de la base social y su círculo familiar participaran de las diferentes actividades.
- Trabajo en cooperación con los demás comités sociales.
- Acompañamiento personalizado por parte de los integrantes del comité en los diferentes eventos programados durante el 2020.
- La formación continua en cooperativismo y economía solidaria, en cooperación con Confecoop y los profesores que han dirigido tradicionalmente estos cursos desde Cooprudea. Se migró a cursos de cooperativismo netamente virtuales y con diferentes intensidades horarias.
- Ejecución presupuestal del plan de trabajo ajustado a los recursos asignados al comité de educación, pensando en un remanente para posibles contingencias derivadas de la emergencia sanitaria.

Relación de las actividades ejecutadas

1. Cursos de Cooperativismo virtual. Intensidad 10 horas

Objetivo: Introducir al asociado en los contenidos básicos de la gestión cooperativa y de los estatutos vigentes.

Logro: Reconocimiento de los principios, valores y filosofía cooperativista y de la economía solidaria. Se realizaron a través de un recorrido por la historia del modelo y de nuestra Cooperativa.

Participantes: 11 asociados

Valor ejecutado del presupuesto: \$1.014.295

2. Cursos de Cooperativismo Básico y Gestión en Economía Solidaria – Virtuales: Convenio con CONFECOOP Antioquia

Objetivo: Incrementar el conocimiento del asociado en los aspectos básicos de la gestión cooperativa y la Economía Solidaria.

Logro: Fortalecimiento y actualización de los conocimientos en Economía Solidaria por parte de los asociados.

Participantes: 34 asociados

Valor ejecutado del presupuesto: \$10.660.000 (Costo de la licencia de la plataforma con vigencia de un año para disponer de los diferentes cursos).

3. Capacitación a los delegados, integrantes de comités y empleados de la Cooperativa.

Objetivo: Garantizar la continua formación de los dirigentes de Cooprudea.

Logro: Fortalecimiento de los conocimientos en legislación cooperativa, finanzas, aspectos contables y administrativos.

Participantes: 91 personas

Valor ejecutado del presupuesto: \$3.590.000

4. Talleres de finanzas personales y economía del hogar

Objetivo: Fomentar la cultura del ahorro, el uso racional del crédito responsable, administración del tiempo y manejar la economía del hogar.



Logro: Cultura del ahorro y administración inteligente del dinero.

Participantes: 536 participantes
 Valor ejecutado del presupuesto: \$2.550.000

5. Semana creativa para niños – Parque Explora - Vacaciones de junio y diciembre.

Objetivo: Acercar a los niños a un aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento en ciencias exactas, naturales, físicas y sociales de forma didáctica, investigativa y pedagógica, a través de talleres experimentales en las diferentes salas del parque.

Logro: Resultado exitoso con una estrategia innovadora de fomento y motivación para el aprendizaje de los niños.

Participantes: 203 niños participantes
 Valor ejecutado del presupuesto: \$29.300.210

6. Encuentro virtual de parejas – La cooperación el arte de crecer en pareja

Objetivo: Propiciar un espacio para la formación, reflexión, crecimiento y construcción de propuestas para motivar a las parejas a una mejor

convivencia con disfrute, respeto y calidad de vida de la familia como núcleo de la comunidad Cooprudea.

Logro: Encuentros que promuevan la renovación del compromiso y el desarrollo de habilidades, para construir un amor a prueba de tiempo.

Participantes: 132 parejas -264 personas
 Valor ejecutado del presupuesto: \$15.601.595

7. Cursos de educación

Se ejecutaron 15 cursos, en 101 eventos, con la participación de 9553 personas.

Objetivo: Ofrecer un instrumento de planeación del tiempo del asociado y su familia, además de fortalecer la socialización de algunos elementos de política cooperativa.

Logro: Oferta formativa propia y pertinente para el desarrollo y aprendizaje de saberes.

Participantes: 9553 asociados o familiares inscritos.
 Valor ejecutado del presupuesto: \$24.048.000



Tabla No 1 – Cursos

CANTIDAD DE ASISTENTES A LOS PROGRAMAS DEL PEV	ASISTENTES	EVENTOS
Miércoles de viaje - Carlos Arturo Fernández	1399	12
Mundo mitológico - Santiago Rojas	410	7
Habilidades para la vida y el relacionamiento - Nubia Arango	848	10
Lunes de meditación - Edwin Gómez	395	6
Mindfulness - Andres Mejía	764	8
Martes de finanzas - Javier Mosquera	536	5
Curso de Cooperativismo - Alexander	14	1
Viernes cultural, Historia de Medellín - Víctor Enrique Ortiz	2931	21
Gastronomía - CESET	505	6
Plantas aromáticas - Lía Alviar	312	2
Escribir como acto de liberación - Ligia Inés Montaña	588	11
La belleza de la música - Fernando Pabón	480	5
El mundo de la Opera - Jorge Molina	131	2
Tertulia de música andina colombiana - Vladimir Tobón	80	2
Tertulias sobre orígenes y géneros del rock - Juan Antonio Agudelo	160	3
Total general	9553	101

8. Alianza con los semilleros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia.

Objetivo: Apoyar a los asociados en la preparación de sus hijos para el ingreso a la educación superior.

Logro: Los participantes recibieron herramientas de utilidad para reforzar conocimientos en el campo de las ciencias matemáticas y naturales.

Semestre 1

Participantes: 36 jóvenes

Valor ejecutado del presupuesto: \$9.941.400

Semestre 2

Participantes: 21 jóvenes

Valor ejecutado del presupuesto: \$3.934.000

9. Encuentro de Líderes del Sector Solidario

Evento organizado por la Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia, en alianza estratégica con el Comité de Educación de Cooprudea.

Objetivo: Conocer las perspectivas de la economía colombiana, del sector cooperativo, futuro del cooperativismo y retos de la economía solidaria en Colombia.

Logros: Fortalecimiento de las relaciones con otras entidades del sector solidario.

Participantes: 30 asociados

Valor ejecutado del presupuesto: \$2.380.000



10. Programa de tertulias maestros Cooprudea

Objetivo: Compartir conocimientos y experiencias de asociados en diferentes áreas de conocimiento.

Logro: Exaltación y reconocimiento de los saberes de los asociados de Cooprudea

Participantes: 936 asociados o familiares inscritos

Valor ejecutado del presupuesto: \$10.827.803

Tabla No 2 – Tertulias maestros Cooprudea

Curso	Número de eventos	Asistentes
Conferencia: Cómo emprender con conocimiento y ciencia. Con Lucía Atehotúa Garcés	1	96
Conferencia: el sueño en la cuarentena Con Luis Guillermo Duque Ramírez	1	65
Conferencia: ¿Es la tierra redonda? Con Jorge Iván Zuluaga Callejas	1	95
Conferencia: Perspectivas económicas Con Ramón Javier Mesa Callejas	1	120
Tertulia musical Con Fernando Pabón	4	480
Tertulia de música colombiana Con Vladimir Tobón	2	80

11. Programa tertulias saberes Cooprudea

Objetivo: Compartir conocimientos y experiencias de docentes con los asociados en diferentes áreas de conocimiento.

Logro: Exaltación y reconocimiento de las experiencias y saberes de docentes

Participantes: 6.247 asociados o familiares inscritos

Valor ejecutado del presupuesto: \$29.493.080



Tabla No 3 – Tertulias saberes Cooprudea

Curso	Número de eventos	Asistentes
Habilidades para la vida y el relacionamiento Con Nubia Arango	10	848
Conferencia: la curiosidad y el saber: lo que dura en la vejez. Con Héctor Abad Faciolince	1	210
Miércoles de viaje Con Carlos Arturo Fernández	12	1399
Mitología Con Santiago Rojas	6	410
Tertulia musical otra mirada sobre la ópera Con Jorge Molina Villegas	2	131
Conferencia: Salud mental en tiempos de pandemia. Con Antonio Carlos Toro Obando	1	158
Tertulia musical sobre el rock Con Juan Antonio Agudelo	3	160
Viernes cultural Con Victor Ortíz y Pilar Velilla	20	2931

Programas ejecutados en alianza con el Comité de Cultura, Recreación y Deporte:

Objetivo: Trabajar en sinergia con los comités sociales de Cooprudea con el fin de que los programas tengan un mayor impacto en la base social.

Logro: Oferta de programas que sean viables y afines con los objetivos del comité de educación y el beneficio e interés de los asociados.



12. Aniversario Cooprudea. Bingo en familia

Participantes: 591 asistentes
 Valor ejecutado del presupuesto: \$3.760.000

13. Bingo navideño cooperativo en familia

Participantes: 1.118 asistentes
 Valor ejecutado del presupuesto: \$4.386.000

Informe Financiero²

Tabla No 4. Informe Financiero Ejecutivo Comité Educación al 31 de diciembre de 2020

Cursos de Cooperativismo virtual. Intensidad 10 horas	\$1.014.295
Cursos de Cooperativismo Básico y Gestión en Economía Solidaria – Virtuales: Convenio con CONFECOOP Antioquia	\$10.660.000
Capacitación a los delegados, integrantes de comités y empleados de la Cooperativa.	\$3.590.000
Talleres de finanzas personales y economía del hogar	\$2.550.000
Semana creativa para niños – Parque Explora	\$29.300.210
Encuentro virtual de parejas – La cooperación el arte de crecer en pareja	\$15.601.595
Cursos de educación	\$24.048.000
Alianza con los semilleros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia.	\$14.407.400
Encuentro de Líderes del Sector Solidario	\$2.380.000
Tertulias maestros Cooprudea	\$10.827.803
Tertulias saberes Cooprudea	\$29.493.080
Aniversario Cooprudea. Bingo en familia	\$3.760.000
Bingo navideño cooperativo en familia	\$4.386.000
Otros: publicidad, participación en congresos, videos pedagógicos y apoyos aprobados por el Consejo de Administración.	\$22.214.963
Almuerzos y refrigerios	\$166.700
Elementos para cursos (libretas, portafolios, alcancías, bolsas, lapiceros, etc)	\$553.000
Disponible para ejecutar en el año 2020	\$325.890.446
Ejecución año 2020	\$174.953.046
Disponible del fondo por ejecutar	\$150.937.400
Total de beneficiarios (asociados y familiares)²	11.409

² se anexa informe en cuadrosl con el detalle de la ejecución del Programa de Educación Virtual 2020.



Estadísticas Generales del PEV (Programa de Educación Virtual)

Número total de asistentes a los eventos		11409
PROGRAMAS EN PLATAFORMA ZOOM	9553	
CONFERENCIAS EN PLATAFORMA ZOOM	1359	
CONFERENCIAS PLATAFORMA MEET (no identificados)	497	
Número total de participantes diferentes		2341
Número de Asociados que participaron		1427
Número de eventos realizados		117
PROMEDIO DE ASISTENTES POR EVENTO		98

EVENTOS Y ASISTENTES SEGÚN TEMA DESARROLLADO EN EL PEV	# EVENTOS	%	ASISTENTES	%
CULTURA	20	17%	1904	17%
CRECIMIENTO PERSONAL	26	22%	2315	20%
FINANZAS Y COOPERATIVISMO	11	9%	1381	12%
HISTORIA	21	18%	2931	26%
HOGAR	10	9%	977	9%
LITERATURA	13	11%	711	6%
MUSICA	13	11%	937	8%
SALUD	3	3%	253	2%
TOTAL	117	100%	11409	100%

TIPO DE PARTICIPANTES A LOS EVENTOS DEL PEV	FRECUENCIA	%
ASOCIADO	1427	61%
INVITADO	602	26%
EMPLEADO	36	2%
NO IDENTIFICADO	276	12%
Total general	2341	100%

GÉNERO DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES AL PEV	FRECUENCIA	%
Femenino	1311	56%
Masculino	751	32%
NO IDENTIFICADOS	279	12%
Total general	2341	100%



EDAD DE LOS ASOCIADOS QUE ASISTIERON AL PEV	FRECUENCIA	%
Menores de 35 años	215	15%
35-54 años	744	52%
Mayores a 54 años	468	33%
Total general	1427	100%

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES AL PEV	FRECUENCIA	%
Posgrado	803	56%
Pregrado	383	27%
Tecnológico o técnico	208	15%
Bachillerato	33	2%
Total general	1427	100%

VINCULACION DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES AL PEV	FRECUENCIA	%
Docente	519	36%
Empleado	483	34%
Contratista	255	18%
Jubilado	170	12%
Total general	1427	100%

ESTRATO SOCIOECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS QUE ASISTIERON AL PEV	FRECUENCIA	%
ESTRATO 1	11	1%
ESTRATO 2	150	11%
ESTRATO 3	593	42%
ESTRATO 4	371	26%
ESTRATO 5	248	17%
ESTRATO 6	54	4%
Total general	1427	100%



Conferencias realizadas en Plataforma MEET	ASISTENTES	# EVENTOS	CATEGORÍA
El ABC de la escritura creativa. Sesión 1	62	1	LITERATURA
El ABC de la escritura creativa. Sesión 2	61	1	LITERATURA
Criar en calma en tiempos de pandemia	30	1	SALUD
Huertas caseras. Sesión 1 y 2	160	2	HOGAR
Mindfulness como estrategia para reducir el estrés	98	1	CRECIMIENTO PERSONAL
Macondo y la música	86	1	MUSICA
TOTAL DE ASISTENTES	497	7	

CANTIDAD DE ASISTENTES A CONFERENCIAS DEL PEV	ASISTENTES	# EVENTOS	CATEGORIA
Es la tierra redonda	95	1	CULTURA
La curiosidad y el saber: lo que dura en la vejez. (Héctor Abad)	210	1	CRECIMIENTO PERSONAL
Perspectivas económicas	120	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
Como emprender con conocimiento y ciencia (Lucía Atehortúa)	96	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
Emprender en tiempo de oportunidad	73	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
El consumo responsable, un compromiso solidario de todos lo cooperativistas (CONSUMO)	447	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
Mercadito Navideño Virtual	95	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
El sueño en la cuarentena (Dr. Luis Gmo Duque)	65	1	SALUD
Salud mental en tiempos de pandemia (Dr. Antonio Carlos Toro)	158	1	SALUD
	1359	9	

CANTIDAD DE ASISTENTES A LOS PROGRAMAS DEL PEV	ASISTENTES	EVENTOS	CATEGORIA
Miércoles de viaje - Carlos Arturo Fernández	1399	12	CULTURA
Mundo mitológico - Santiago Rojas	410	7	CULTURA
Habilidades para la vida y el relacionamiento - Nubia Arango	848	10	CRECIMIENTO PERSONAL
Lunes de meditacion - Edwin Gómez	395	6	CRECIMIENTO PERSONAL
Mindfulness - Andres Mejía	764	8	CRECIMIENTO PERSONAL
Martes de finanzas - Javier Mosquera	536	5	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
Curso de Cooperativismo - Alexander	14	1	FINANZAS Y COOPERATIVISMO
Viernes cultural, Historia de Medellín - Victor Enrique Ortiz	2931	21	HISTORIA
Gastronomía - CESET	505	6	HOGAR
Plantas aromaticas - Lía Alviar	312	2	HOGAR
Escribir como acto de liberacion - Ligia Inés Montaña	588	11	LITERATURA
La belleza de la música - Fernando Pabón	480	5	MUSICA
El mundo de la Opera - Jorge Molina	131	2	MUSICA
Tertulia de música andina colombiana - Vladimir Tobón	80	2	MUSICA
Tertulias sobre orígenes y géneros del rock - Juan Antonio Agudelo	160	3	MUSICA
Total general	9553	101	



INFORME DEL
COMITÉ DE
SOLIDARIDAD
2020



INFORME DEL COMITÉ DE **SOLIDARIDAD 2020**

Integrantes:

Myriam Ramírez García
Óscar Gonzalo Montoya Castro
Jorge Bettín Ballesteros
Oscar Jacobo de León del Valle
John Jairo Córdoba Ubaldo

El presente informe hace referencia a gestión desarrollada por el Comité de Solidaridad durante el año 2020. Se relacionan las solicitudes de apoyo solidario: recibidas, analizadas y ejecutadas durante el año 2020.

Los apoyos solidarios asistenciales, brindan ayuda económica a los asociados que cumplan los requisitos de solidaridad, con lo que se busca mitigar la carga financiera generada por insucesos y/o calamidades que se presentan a los asociados y su grupo familiar, con el fin de ofrecer el beneficio social, amparado por la normatividad del Reglamento del Comité de Solidaridad.

Durante el 2020 las solicitudes para apoyo solidario recibidas, fueron revisadas y estudiadas de manera responsable, con el fin de propiciar a los asociados y su grupo familiar apoyo económico en situación calamitosa.

Es importante resaltar que el Reglamento vigente (ACUERDO No.005 DE 2018 REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD), es generoso a la hora de contribuir con el bienestar de los asociados, por lo que se sugiere no modificar.

Además, dada la difícil situación económica que atraviesan algunos asociados durante esta época, se recomienda que durante este tiempo de pandemia ampliar los beneficios a los asociados, con el fin de mantener los niveles adecuados de bienestar del asociado y su grupo familiar.

Con respecto a la reserva presupuestal en el año 2020 de la Cooperativa, para el Fondo de Solidaridad fue de \$80.168.137 (Ochenta millones ciento sesenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos), de los cuales se ejecutaron \$19.590.803 (diecinueve millones quinientos noventa mil ochocientos tres pesos), equivalente al 24,4% de dicho presupuesto.

La ejecución de los \$19.590.803 se realizó en apoyos solidarios a asociados, otros apoyos, y otros gastos (refrigerios).

A continuación, se detallan las solicitudes realizadas, las recomendadas ante el Consejo de Administración, y las que no cumplieron la normativa, las aprobadas por el Consejo y las que no han tenido respuesta. De igual manera se ilustra la ejecución presupuestal 2020 del Fondo de Solidaridad.

Se recibieron un total de 33 solicitudes de apoyos solidarios, de las cuales 26 fueron realizadas por asociados y 7 como otros apoyos. Así mismo se relaciona el gasto ejecutado por refrigerios.

De las 26 solicitudes realizadas por parte de los asociados, 16 fueron aprobadas por el Consejo de Administración, para recibir el auxilio solidario, 2 no cumplieron con lo reglamentado, en el ACUERDO No.005 DE 2018 REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD; por lo que no fueron remitidas al Consejo, y 7 que requieren de respuesta pronta por parte del Consejo de Administración, y una (1) negada por el Consejo de Administración, debido a que el Reglamento



del Fondo de Solidaridad, no permite destinar recursos para atender este tipo de solicitudes.

Lo anterior está basado en la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De los 7 llamados Otros Apoyos, 5 fueron aprobados y 2 no aprobados.

La **Tabla 1.** relaciona los otros tipos de apoyo y las instituciones a las cuales se les concedió dicho apoyo.

Tabla 1. Otros apoyos a Instituciones

Cooperativa	Tipo de apoyo	Valor (\$)
CONFECOOP ANTIOQUIA	Apoyo económico para los hospitales más necesitados de Antioquia, a fin de que puedan mitigar el impacto que genera la expansión del COVID-19	2.000.000
COOPERATIVA CONSUMO	Apoyo económico para la celebración del Día Internacional del Cooperativismo	1.000.000
CONFECOOP ANTIOQUIA	Apoyo económico para los damnificados por desastres naturales Fondo Solidaridad	3.000.000
CONFECOOP	Apoyo económico "Una forma distinta de ver la incertidumbre Fondo solidaridad	5.000.000
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Apoyo económico para los damnificados por desastres naturales Fondo Solidaridad	1.000.000
Total otros apoyos		12.000.000

- Total apoyos ejecutados en 2020: \$19.590.803
- Apoyo económico a asociados \$7.462.803.
- Otros Apoyos \$12.000.000

Se ejecutó presupuesto para Otros Gastos (refrigerio).

- Almuerzos y refrigerios \$128.000



Informe Financiero

Como se relaciona en la Tabla 2. para el año 2021 se tiene un excedente de \$60.577.334.

Tabla 2. Valor ejecutado año 2020 y excedente

Valor para ejecutar 2020	\$80´168.137
Valor ejecutado 2020	\$19´590.803
Excedente para 2021	\$60´577.334

Logros

- Se desarrollaron 31 reuniones
- Análisis, seguimiento y avance en la creación del Fondo Mutual
- Optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes de apoyo económico.

Oportunidades de mejora y recomendaciones

- Mayor dinamismo y compromiso para la creación del Fondo Mutual, planteando la sugerencia de que los aportes sean un 50% por parte de los asociados y el otro 50% por parte de la Cooperativa.
- Asignar el presupuesto de acuerdo con lo establecido en la Norma
- Dar continuidad al taller "Conociéndome más para envejecer mejor"
- Capacitar a los integrantes del Comité, en un Diplomado en Cooperativismo.
- Mejorar la comunicación y trabajo mancomunado entre los diferentes comités.
- Solidaridad, con el fin de gestionar convenios para que los asociados y su grupo familiar puedan acceder a cursos de extensión y semilleros, brindando así mayores beneficios; además, buscando apoyar a la Universidad y a profesores de cátedra en este momento de deserción estudiantil y disminución de inscripción en cursos de extensión, y semilleros por causa de la pandemia.
- Analizar posible condonación del aporte solidario e intereses de los créditos de los asociados que tienen cancelado su contrato.
- Solicitar al Consejo de Administración priorizar la respuesta pendiente para 7 solicitudes de apoyo económico de asociados.

Agradecemos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, integrantes de los diferentes comités y al área de Gestión Social de la Cooperativa.



INFORME
COMITÉ DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO
COOPERATIVO
2020



INFORME COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO 2020

Miembros del Comité anterior:

Jaime Obando Cárdenas
 José Rocha Jiménez
 John Jairo Correa Londoño
 Oscar Jacobo D'león Del Valle
 Juan Carlos Valencia Franco
 Carlos Alberto Mejía Giraldo (Consejo)

Miembros Comité actual:

Jaime Obando Cárdenas
 John Jairo Correa Londoño
 Juan Gabriel García López
 Luis Emilio Bedoya Usme
 Juan Carlos Valencia Franco
 Beatriz Betancur Martínez (Consejo)

1. Antecedentes de la planeación en Cooprudea

La Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia cuenta con un direccionamiento estratégico de más de veinte años que se puede evidenciar en los siguientes planes: Plan Estratégico 2000-2005, Plan Estratégico 2008-2018, Planeación Estratégico 2013-2018 y Plan Estratégico 2019-2023.

Planeación Estratégica 2000- 2005

El Plan Estratégico 2000-2005 propuso identificar expectativas de los asociados y sus familias, buscando el mejoramiento en su calidad de vida. Las acciones estratégicas de este plan se concentran en el fortalecimiento financiero de la Institución, eventos de formación cooperativa y crecimiento personal de los asociados con la implementación del auxilio cooperativo por muerte, reglamentación del fondo para la previsión y seguridad, proyección de la Librería y apoyo a programas y eventos de la Universidad de Antioquia.

Las líneas estratégicas definidas para el plan 2000-2005 son:

1. Dirección y gestión organizacional
2. Intermediación financiera
3. Proyección profesional
4. Desarrollo cultural e intelectual
5. Gestión social

Los resultados de las líneas estratégicas, identificados en los anexos del informe de las encuestas a los delegados y asociados realizados en el año 2006 muestran:



1. Línea de dirección y gestión organizacional, contó con los siguientes objetivos desarrollados:

- a. Diagnóstico y definición de la estructura organizacional.
- b. Modernización gerencial: mejoramiento de las instalaciones físicas y fortalecimiento de la base social.
- c. Nivel de satisfacción de los asociados
- d. Sistema de indicadores de resultados
- e. Formulación de políticas en diferentes campos.

En resumen, el informe indica que quedó pendiente el objetivo c, pues no se realizó la medición directa del nivel de satisfacción de los asociados y otros asuntos sobre los reglamentos de funcionamiento de los fondos de educación y solidaridad, actividades de representación y capacitaciones para asociados y empleados. Los demás objetivos, específicamente a, b, d y e, se cumplieron debidamente.

2. Línea estratégica de intermediación financiera, el informe enuncia seis objetivos orientadores en la gestión:

- a. Concesión e incrementos de créditos
- b. Comportamiento del índice de cartera
- c. Márgenes de rentabilidad de las tasas de captación.
- d. Dinámica de inversión
- e. Comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio.
- f. Comportamiento de los saldos de cartera, depósitos y aportes.

Los resultados del informe muestran que esta línea cumplió adecuadamente todos los objetivos propuestos y las cifras así lo demuestran. El alcance de esta línea logró contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de sus familias, mediante la disposición de los recursos económicos a costo moderado y reconociendo una tasa de interés competitiva a sus excesos de liquidez.

3. Línea estratégica de proyección profesional, el informe enuncia que esta línea no cumplió las expectativas debido al enfoque de las acciones a la línea 2 y al crecimiento de otras líneas como el ahorro y crédito que contó con mayor prioridad. Además, la Cooperativa no contaba con el personal idóneo para su desarrollo y otro aspecto que enuncia fue la falta de participación de los asociados con el centro de asesoría y consultoría.

4. Línea estratégica de desarrollo cultural e intelectual, el alcance se enfocó en el posicionamiento de la Librería, se dejó sin resultados abrir líneas especiales para la capacitación y estudios superiores y de extensión para sus asociados. Esta línea fue la menos desarrollada pues se identificó que este propósito no era de responsabilidad de la Cooperativa y sí de la Universidad. El informe plantea que la definición de esta línea no fue acertada desde su concepción y la Cooperativa reorientó dicho enfoque para concentrarse en las líneas estratégicas ya definidas.

5. Línea estratégica de gestión social, propuso mejorar la calidad de vida del asociado y sus familias y de la comunidad en general, las actividades que contribuyeron a este propósito fueron: cursos de formación cooperativa, formación avanzada en cooperativismo, cursos de capacitación no formal, capacitación al personal administrativo, participación en eventos y congresos cooperativos, seguros de riesgo de los bienes, de vida y exequiales, convenios y acuerdos con entidades y grupos organizados.

El informe plantea que las acciones realizadas son el aporte a la gestión social y el número de beneficiados y los montos invertidos así lo demuestran.



Planeación Estratégica 2008- 2018

El Plan Estratégico 2008-2018 de Cooprudea fue un ejercicio debidamente elaborado, su planteamiento se puede observar en el siguiente esquema que da cuenta del trabajo que lo sustenta y que, además, sirvió para orientar e implementar el Plan Estratégico 2013-2018 que actualizó la Gerencia y presentó al Consejo de Administración como lo evidencia el acta 798 del 10 de junio de 2014, este será abordado más adelante.

Para una mejor ilustración destacamos que el Plan Estratégico 2008-2018 contó con la participación de los diferentes actores de la Cooperativa con quienes se realizaron encuestas y mesas de trabajo que permitieron consolidar dicho plan.

Las líneas estratégicas definidas para el plan 2008-2018 son:

- a. Línea de dirección.
- b. Línea de gestión administrativa.
- c. Línea de proyección profesional.
- d. Línea de desarrollo académico.
- e. Línea de intermediación financiera.
- f. Línea de gestión social.

La ejecución de este Plan Estratégico permitiría fortalecer los servicios de ahorro, crédito y librería, fomentaría la formación posgraduada de asociados en cooperativismo, haría uso de los saberes en procesos administrativos y sociales, y comercializará bienes y productos dentro del ámbito de la multiactividad. Buscaba igualmente fortalecer los servicios de asesoría consultoría, y generar una comunicación fluida y transparente entre los asociados y demás enlaces. Este plan se logró ejecutar durante cinco años, quedó en el camino, no encontramos información que nos permitirá exponer su alcance, aunque los resultados de la gestión evidencian alcances positivos de la Cooperativa, se implementó un

nuevo plan en el año 2013, suponemos que debió ser mejor uno nuevo que dejar el mismo hasta 2018, por ello pasamos al Plan Estratégico 2013-2018.

Planeación Estratégica 2013 - 2018

Para el año 2013 se adopta un nuevo Plan Estratégico para el período 2013-2018, este fue liderado por la gerencia de la Cooperativa y presentado al Consejo de Administración para su aprobación, los insumos con los que contamos para este planteamiento están en el acta del Consejo 798 del 10 de junio de 2014. Este informe da cuenta de la estructura de este plan, el sustento estructural basado en la construcción las etapas de análisis y diagnóstico, estratégica, operativa, seguimiento y evaluación.

También encontramos que fue ajustada la misión y visión de la Cooperativa, planteando una ruta para el desarrollo del plan que es el vigente actualmente. Este tipo de modificaciones son de incidencia directa sobre acciones y responsabilidades que se desarrollan en la Cooperativa, pues generan impacto con el objeto social y permite concebir diferentes opiniones sobre las acciones, ejecución de recursos y alcance de las metas.

Para la implementación de este plan, la Cooperativa se apoyó en organización internacional DGRV quienes han acompañado técnicamente dicha construcción y seguimiento. Desde su inicio en el 2013 la Cooperativa adquirió un software que facilita la administración de la información, seguimiento a las acciones y calificación del cumplimiento a las metas propuesta.

La planeación estratégica 2013-2018 propuso trabajar las siguientes perspectivas:



1. Perspectiva financiera.
2. Perspectiva de cliente asociado.
3. Perspectiva de procesos.
4. Perspectiva de aprendizaje.

Estas perspectivas son incorporadas partiendo de las líneas estratégicas del plan 2008-2018, así lo expuso la directora financiera en el acta 798 de 2014. En síntesis, este último el plan se fundamenta en los principios y conceptos del plan 2008-2018.

Planeación Estratégica 2019 - 2023

Durante el año 2018 se planteó ante el Consejo de Administración la necesidad de construir un plan estratégico de forma colegiada entre asociados, delegados, Consejo de Administración, gerencia, empleados y asesores especializados externos a la Cooperativa con el fin de articular las diferentes miradas y expectativas en la definición de la ruta a seguir en los próximos cinco años, posteriormente y después de aprobación por la asamblea fue socializado ampliamente desde la gerencia con el acompañamiento del Comité de Planeación durante el año 2019.

Las líneas estratégicas de este plan son:

1. Financiera
2. Cliente/asociado
3. Crecimiento y aprendizaje
4. Gobierno corporativo
5. Procesos internos

Este plan definió una nueva misión que enuncia “Generamos bienestar a nuestros asociados, a través de soluciones financieras solidarias” y la nueva visión que propone que “En 2023 seremos una de las empresas líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados”, corresponde entonces acompañar el desarrollo de este plan el cual ya cuenta con un año de ejecución y que posteriormente analizaremos sus resultados.

El trabajo colaborativo, brindado por el Consejo de Administración, delegados, Gerencia y su equipo de colaboradores, también la firma Visionamos y expertos externos, permitieron presentar una mejor asesoría y consultoría de acuerdo con los parámetros de los lineamientos de la organización internacional DGRV.

Como conclusión podemos decir que la Cooperativa cuenta con una herramienta administrativa que facilita el registro y seguimiento de las líneas estratégicas definidas en el Plan, que además esta metodología, apoyada por el software permiten tener claridad del registro de los resultados del plan desde el año 2013.

Esto nos permite compartir nuestro concepto favorable para la gestión y seguimiento al plan actual destacando 20 años de planeación estratégica y la orientación de sus acciones para contribuir al bienestar de los asociados mediante el cumplimiento de las diferentes líneas.

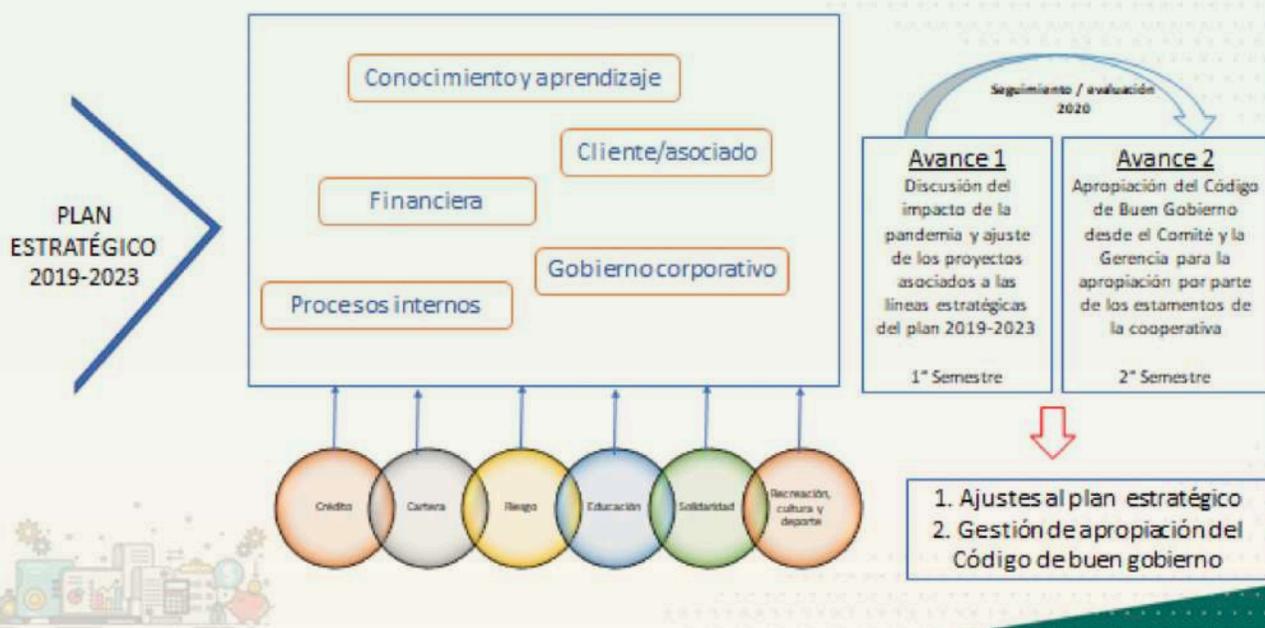
2. Gestión del Comité Planeación

El equipo de trabajo, durante el año 2020, concentró sus acciones del primer semestre en la revisión colegiada de los proyectos y su necesidad de ajuste o reorientación a raíz de los cambios e impactos que afectarán las metas de la planeación definida en 2019, se evidenció, en el equipo humano de la Gerencia, un análisis juicioso de cada uno de los proyectos registrados en el plan y se acordaron los cambios necesarios basado en la sustentación y análisis de los líderes responsables de los diferentes proyectos, para este acompañamiento el Comité participó en todas las sesiones incluyendo la socialización ante el Consejo de Administración, el resultado del trabajo del Comité se puede resumir en el siguiente esquema:





Acompañamiento al Plan Estratégico en 2020



Es importante mencionar que el Comité asumió la invitación del Consejo de Administración para liderar la gestión del apropiación del Código de Buen Gobierno, asunto que se discutió y proyectó, en conjunto con la Gerencia, implementar prácticas de buen gobierno corporativo por parte de los miembros de la Cooperativa, logrando así la construcción participativa y focalizada en hacer de las relaciones entre los miembros una propuesta basada en el aprendizaje de los lineamientos del código mediante la lúdica buscando aprender-jugando sobre los valores y la forma como nos relacionamos en los diferentes grupos de interés.

El proyecto inscrito se resume en el siguiente cuadro:

INSCRIPCIÓN PROYECTO EN EL PLAN ESTRATÉGICO COOPRUDEA				
Estrategia	Nombre del proyecto	Descripción	Líder	Año
Implementar prácticas de buen Gobierno Corporativo	Gobierno corporativo	Busca brindar elementos claves para la adopción correcta del concepto de buen gobierno y dar a conocer de forma pedagógica el código de buen gobierno, además identificar un modelo de evaluación que permita identificar los avances.	Consejo de Administración Gerencia Comité de Planeación	12/07/2025



Los grupos de interés se describen a continuación:



Gobierno Corporativo - Grupos de interés

El apoyo, desde la Gerencia, permitió plantear las siguientes acciones y con arribo de los tres nuevos miembros del comité se acordaron las siguientes:

1. Planeación para la socialización del proyecto de Buen Gobierno
2. Establecer el programa de trabajo para la socialización
3. Definir las siguientes actividades como encuestas, aulas virtuales, juegos y olimpiadas del conocimiento del buen gobierno, declaratoria, conferencias y el despliegue por la plataforma mediática: página web, boletín, mensaje de texto, entre otras actividades.
4. Identificar un modelo de evaluación de prácticas de buen Gobierno Corporativo.

Para el **Comité de Planeación y Desarrollo Cooperativo** es un compromiso con la familia de Cooprudea asumir nuevos retos que beneficien nuestra Institución y dinamicen en oportunidades para todos.



INFORME COMITÉ
DE CULTURA,
RECREACIÓN
Y DEPORTE
2020



INFORME COMITÉ DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2020

Integrantes:

Hilda Lucía Vahos Girón
Luz Dary Buitrago Londoño
Marlen Giovanna García Toro
Alejandro Mesa Paucar
José Fernando Londoño Mejía
Raúl De J. Muñoz Isaza (saliente)

Introducción

El Comité de Cultura, Recreación y Deporte de COOPRUDEA tuvo en cuenta lo establecido en su Plan de trabajo en el año 2020, y continuó desarrollando actividades virtuales como una oferta de valor y bienestar, para generar un vínculo asociativo, que dan cuenta de un proyecto que se centra en la base social y su grupo familiar que son nuestra razón de ser, con la intención de seguir mejorando, consolidando y afianzando los programas: recreativos, culturales y deportivos.

La gestión del Comité estuvo enmarcada en el cumplimiento de los objetivos formulados en el plan de trabajo 2020, que contó con la aprobación del Consejo de Administración.

Con el apoyo del Consejo de Administración y la alianza con el Comité de Educación logramos realizar 9 eventos en formato virtual.

2.240 personas nos acompañaron desde sus pantallas y pudieron disfrutar de los eventos tradicionales como el encuentro de jubilados, jóvenes y niños, tertulias de música, bingos, concursos, humor, juegos, talleres, etc.

Análisis cualitativo de la ejecución realizada

1. Conferencia virtual "Así suena Macondo"

Invitado: Fernando Pabón
Realizada el 25 de junio

Objetivo: Brindar esparcimiento y cultura a la comunidad de asociados a través de la divulgación y recuperación de los elementos iconográficos primordiales de la música en la vida de Gabriel García Márquez y nuestra patria cultural llamada Macondo.

Logro: Participaron y se vincularon los asociados y sus familias a través de la música.

Participantes: 86 asociados
Valor ejecutado del presupuesto: \$1.000.000

2. Encuentro virtual de jubilados

Un encuentro virtual, donde se disfrutó de concursos, tertulia musical y humor.

Realizado el sábado 4 de julio

Objetivo: Generar espacios virtuales de reencuentro entre los asociados jubilados, que permitan fortalecer los lazos cooperativos de nuestra empresa por medio de actividades lúdico-recreativas.



Logro: Reconocimiento y exaltación de nuestros asociados jubilados, considerando las vicisitudes que significa la virtualidad para este tipo de población.

Participantes: 76 asociados
Valor ejecutado del presupuesto: \$8.952.600

3. Concierto virtual de tango con Ariel Ardit

Realizado el sábado 22 de agosto

El Comité de Cultura, Recreación y Deporte, se vinculó con la compra de 100 boletas para los asociados.

Objetivo: Brindar bienestar a nuestros delegados e integrantes de los comités y su grupo familiar.

Logro: Vinculación con programas culturales internacionales.

Participantes: 100 asociados
Valor ejecutado del presupuesto: \$1.000.000

4. Concierto virtual "La gran noche del bingo y el bolero"

Realizado el sábado 29 de agosto

Evento organizado por la Tiquetera, el Comité de Cultura, Recreación y Deporte, se vinculó con la compra de 100 boletas para los asociados.

Objetivo: Brindar esparcimiento y cultura digital a la comunidad de asociados.

Logro: Alto nivel de satisfacción de los asociados y sus familias en la valoración y evaluación de los programas realizados.

Participantes: 100 asociados
Valor ejecutado del presupuesto: \$1.000.000

5. Bingo en familia virtual. Aniversario Cooprudea 37 años

Realizado el sábado 12 y 19 de septiembre

El evento fue organizado por el Comité de Cultura, Recreación y Deporte, en alianza con el Comité de Educación.

Objetivo: Brindar bienestar a los asociados y su grupo familiar

Logro: Se fomentó la cultura cooperativa en el núcleo familiar de los asociados por medio de actividades virtuales pedagógicos-recreativo.

Participantes: 591 asociados
Valor ejecutado del presupuesto: \$3.760.000

6. Encuentro virtual de jóvenes. Semana de la juventud de Cooprudea

Realizado del 14 al 19 de septiembre.

Un encuentro virtual, donde se disfrutó de torneos de PES Mobile, Parchis Star, actividades físicas, mentales y casuales.

Objetivo: Vincular a los hijos de los asociados, de manera didáctica y participativa a la nueva modalidad virtual, la cual nos permite por medio de nuevas propuestas educativas- recreativas, continuar afianzando los principios cooperativos en dicha población.

Logro: Alternativas de participación y vinculación digital con nuestra nueva generación de jóvenes cooperativos.

Participantes: 18 jóvenes participantes
Valor ejecutado del presupuesto: \$5.334.648

7. Encuentro recreativo de niños virtual

Realizado el sábado 24 de octubre

Un encuentro virtual, donde se disfrutó de talleres de estimulación adecuada, desarrollo psicomotor, cuentero, bingo infantil, retos y juegos.



Objetivo: Continuar sembrando el espíritu cooperativo en la población de primera infancia, por medio de la virtualidad, a través de diferentes actividades lúdicas y recreativas, con el fin de mantener y motivar el amor por la Cooperativa y aprovechando la capacidad de adaptación de los pequeños a los nuevos retos que se presentan en la vida.

Logro: Alta participación, satisfacción e integración de los asociados y sus hijos con edades entre 1 y 12 años.

Participantes: 151 asociados e hijos
 Valor ejecutado del presupuesto: \$9.216.000

8. Bingo navideño cooperativo en familia virtual.

Realizado el 12 de diciembre

El evento fue organizado por el Comité de Cultura, Recreación y Deporte, en alianza con el Comité de Educación.

Objetivo: Interactuar y estrechar lazos de unión con los demás miembros de la familia cooperativa.

Logro: Masiva participación e integración de los asociados a través de actividades recreativas, bajo los principios cooperativos.

Participantes: 1.118 asociados
 Valor ejecutado del presupuesto: \$3.899.600

Informe de ejecución del fondo

EVENTO	VALOR
Conferencia virtual "Así suena Macondo"	\$1.000.000
Encuentro virtual de jubilados	\$8.952.600
Concierto virtual de tango con Ariel Ardit	\$1.000.000
Concierto virtual "La gran noche del bingo y el bolero"	\$1.000.000
Bingo en familia virtual. Aniversario Cooprudea 37 años	\$3.760.000
Encuentro virtual de jóvenes	\$5.334.648
Encuentro recreativo de niños virtual	\$9.216.000
Bingo navideño cooperativo en familia virtual	\$3.899.600
Almuerzos y refrigerios	\$300.000
Disponible para ejecutar en el año 2020	\$80.000.000
Ejecución año 2020	\$34.462.848
Disponible del fondo	\$45.537.152
Total de beneficiarios	2.240



Agradecimientos

Sea este el momento de reconocer el respaldo permanente de nuestro Consejo de Administración, delegados y área de Gestión Social de la Cooperativa, que confiaron en nosotros la responsabilidad de dirigir las acciones recreativas para nuestros asociados y sus familias, con su compromiso permitieron mostrar los resultados que hoy presentamos. Así mismo la entrega responsable, objetiva y sentido de pertenencia con que ha venido trabajando nuestro comité en todas y cada una de las actividades programadas y ejecutadas.





II INFORME DE GESTIÓN 2020



Universidad de Antioquia Bloque 22 Oficina 213 WhatsApp 300 642 60 90 Conmutador: 5167686

www.cooprudea.com